

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

CARRERA: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANÍSTICAS
Y DEL HOMBRE.

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN.

TEMA:

"ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES NÚCLEO DE COTOPAXI Y PROPUESTA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA".

DIRECTOR DE TESIS: ARQ. FRANCISCO ULLOA Msc.

POSTULANTES:

ALBÁN BAUTISTA MARTHA LILIANA
RAURA RUIZ DOLORES DEL ROSARIO
VILCAGUANO JACHO GERMANIA ALEXANDRA

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Marzo - 2000



LATACUNGA - ECUADOR

**SI SABES DÓNDE TE ENCUENTRAS
Y SABES A DÓNDE LLEGAR,
CONOCERÁS EL QUÉ Y EL CÓMO HACERLO,
EL QUÉ ES EL MUNDO DE LA ESTRATEGIA
Y EL CÓMO EL REINO DE LA TÁCTICA
AL PRIMERO LE CORRESPONDE EL ARTE DE PLANIFICAR,
Y AL SEGUNDO, LA CIENCIA DE LA PROGRAMACIÓN.**

Abraham Lincoln.

DEDICATORIA

A la niñez,
a la juventud,
al educador capaz e inteligente,
a todos ellos, exponentes de un presente noble
y de un futuro mejor.

Y a las personas que comparten
nuestra existencia,
por el tiempo robado a su tiempo.

Las autoras.

ÍNDICE

PORTADA

DEDICATORIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

ABSTRAC

PLAN DE TESIS

CONTENIDO

Pág.

CAPÍTULO I

1. Generalidades

La institución y su entorno 02

1.1. Aspecto legal 03

1.2. Breve reseña histórica de la UNE 04

1.2.1. Dirigentes del gremio 09

Análisis de las encuestas aplicada a los
expresidentes de UNE-C 10

1.2.2. Influencia política 12

Vanguardia 15

Movimiento de Integración y Renovación
del Magisterio de Cotopaxi 16

CAPÍTULO II

2. Propuestas de mejoramiento del sistema

Educativo 17

2.1. Reivindicaciones gremiales 21

2.1.1. A nivel económico 22

2.1.2. A nivel profesional 26

2.1.3. A nivel social 28

2.2. Principales desacuerdos MEC – UNE 30

CAPÍTULO III

3. Evaluación de la funciones de la UNE-C 34

Análisis de las encuestas aplicadas a las bases 35

3.1.	Investigación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	40
	Área administrativa	41
	Área económica	42
	Área política	43
	Área normativa	44
	Área social	45
	Área capacitación	46
	Área infraestructura	47
	Área recursos humanos	48
3.2.	Criterios de otros grupos gremiales sobre la función de la UNE-C	49
3.3.	Análisis comparativo de este gremio con otros similares.	52
3.4.	Diagnóstico orgánico funcional	55
3.5.	Diagnóstico presupuestal de gestión de Recursos humanos y financieros	56
	Análisis de ingresos	56
	Análisis de egresos	57
	Relación ingresos – gastos para cada período	58
	Recursos humanos	58

CAPÍTULO IV

Propuesta	59
Organigrama estructural	60
Organigrama administrativo.....	61
Organigrama funcional	62
Descripción funcional de la organización	63
Asamblea Provincial	63
Presidente	63
Vicepresidente	64
Síndico	64
Secretaría de Organización	65

Secretaría de Actas y Comunicaciones	65
Consejo Provincial	65
Comité Ejecutivo Provincial	66
Comisión Académico – Cultural	66
Comisión Social y Deportiva	67
Comisión de Prensa y Propaganda	67
Comisión de Presupuesto y Control Interno	68
Representantes de Educación Preprimaria, Primaria y Media	68
Representantes por el Profesorado Especial, Técnico, Nocturno, Particular, Femenino, Rural, Jubilado y Extraescolar	69
Servicio odontológico	70
Servicio de biblioteca	70
Contabilidad	70
Tesorería	71
Secretaría	71
Conserje	71
Presupuesto referencial	72
Propuesta de innovación administrativa	73
Página word, wide, web.....	76

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El futuro no puede entenderse como un proceso lineal sobre lo hecho en el pasado, en realidad; el futuro es cada vez más sorprendente, si no hacemos nada para controlar nuestras acciones resultarán estériles, sino sabemos a donde llegar, talvez, lleguemos a donde no queremos.

Preocupadas por la situación organizativa de la UNE-C, hemos tomado la decisión, de elaborar una tesis empleando los métodos inductivo – deductivo, analítico – sintético y descriptivo, los mismos que facilitaron la interpretación de datos y la formulación de conclusiones y recomendaciones.

La tesis en su estructura está integrada por dos partes fundamentales, la primera encierra los capítulos I y II, en donde consta una visión general de la UNE y sus reivindicaciones; la segunda abarca los capítulos III y IV, contiene un análisis de los procedimientos administrativos y organizativos que involucra a los actores sociales del gremio en las áreas: física, administrativa, financiera, social y de las bases, presenta además una propuesta de innovación administrativa con visión hasta el 2003, que orienta el desarrollo institucional.

El mundo nos observa y nos evalúa; el Siglo XXI nos abre las puertas y nos deja ver la esperanza y la incertidumbre que únicamente se superarán con acciones planificadas, firmes y decididas.

RESUMEN

El trabajo investigativo enfoca a la organización que agrupa a maestros, desde el origen hasta la actualidad, tiempo en que su lucha se ha cristalizado en múltiples conquistas, en igual número han sido las dificultades por las que han atravesado para mantenerse como una organización sólida y representativa en la sociedad.

Comprende el criterio de otros grupos acerca de la función desempeñada por la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, igualmente el análisis de las encuestas aplicadas a las bases, aspecto prioritario para mejorar la eficiencia en la administración, así como también una consulta hecha a los dirigentes a través de la determinación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en lo referente a los aspectos administrativos, económico, político, social, capacitación profesional, infraestructura y recursos humanos.

Finalmente una vez detectadas las deficiencias hemos elaborado una propuesta de innovación administrativa que conlleve al mejoramiento del gremio para la organización educacional de nuestra provincia, la cual representa a un gran número de trabajadores quienes participan activamente en el desarrollo de la educación ecuatoriana.

SUMMARY

The investigative work focuses to the organization that gathers all teachers, since the origin toward nowadays, time in which their fight has gotten in a lot of success, but the difficulties have been similar by means of which they have gone to maintain such as a strong and representative organization inside of the society.

It comprehends the criteria from other groups about the function that is performed by this organization of the Cotopaxi province (UNE – COTOPAXI) in the same way, the analysis of some inquiries applied to the bases, it is something important to improve the efficiency in administration, so, as well as a search made to the leaders to determine and establish fortresses, opportunities, debilities and threats, in reference to the administrative, economical, politic, legal, social aspects, professional preparation, and all kind of sources.

Finally, after that the deficiencies have been detected, we have made a proposition for an administrative innovation in order to get a general improvement for the educational organization of our province, which represents a great group of workers who participate actively in the development of the Ecuadorian Education.

1. SELECCIÓN DEL PROBLEMA

Al ser entes participativos en el quehacer educativo, nos involucra directamente con el gremio magisterial, siendo prioritario conocer la esencia de un organismo que respalde el accionar del maestro ecuatoriano, padres de familia, estudiantes y comunidad en general.

Resulta interesante emprender un trabajo investigativo que enfoque las necesidades administrativas de la UNE COTOPAXI, evitando elaborar un escrito literario sin trascendencia, procurando más bien marcar un camino que permita rectificar falencias e impulsar la labor emprendida por esta institución.

Se ha dicho que al ser el estudiante el pilar fundamental sobre el cual gira el proceso educativo no debemos olvidar que el maestro aporta para que los objetivos propuestos se cumplan en base a su orientación científica y humanística y por lo mismo requiere de una estabilidad que le permita accionar sin inhibiciones y respetando su misión, esta es una de las prioridades de la UNE, de ahí que estamos interesadas en realizar esta investigación que responde a la interrogante **¿Cómo mejorar los procedimientos administrativos y organizativos de la UNE – C?**

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ante la crisis de eficiencia y productividad, es decir de calidad en la educación, frente a los cambios tecnológicos, científicos del mundo actual, los gobiernos han realizado múltiples intentos por modernizar y privatizar la educación.

La UNE-C como entidad esencialmente democrática cuya finalidad es mantener en forma organizada y permanente la defensa de la educación no puede estar al margen de la dialéctica que rige la transformación de la estructura social, más aún al encontrarnos en los albores del nuevo milenio requerimos sustentarnos en sus debilidades para hacer de ellas oportunidades de mejoramiento gremial, rescatar sus virtudes y fortalezas coadyuvando todos estos elementos para potenciar su desarrollo institucional.

3. ENUNCIADO DEL TEMA

“Análisis de los procedimientos administrativos y organizativos de la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi y propuesta de innovación administrativa”

Objeto de estudio: El proceso administrativo y organizativo de la UNE–C

Campo de acción: Plantear sugerencias para el perfeccionamiento de los procesos de gestión de la UNE – C.

4. JUSTIFICACIÓN

Nuestro perfil profesional nos hace partícipes de un organismo gremial como es la UNE-C, cuya trayectoria no ha sido analizada con profundidad, por lo que nuestra investigación se realizará en base a la necesidad de otorgar un documento que proporcione las propuestas, logros, desaciertos, así como su participación en el desarrollo provincial y su relación con otros gremios, buscando una perspectiva diferente, abierta a todo pensamiento.

Documento que a más de informar, marcará pautas que faciliten impulsar cambios en función de estructuras organizacionales similares, rescatando lo verdaderamente aplicable a nuestro medio y consecuentemente beneficiará a la comunidad educativa. Lo trascendental de la actividad investigativa que llevaremos a cabo, cuenta con la apertura de los dirigentes de la UNE – C, quienes se han mostrado interesados en su ejecución, pues consideran que por primera vez un grupo de estudiantes se preocupa de la proyección administrativa de esta institución.

La información requerida se obtendrá directamente de fuentes primarias al no contar con bibliografía que trate esta temática, así como emplearemos la Internet para extraer datos de organizaciones similares facilitando de esta manera el análisis comparativo.

5. MARCO REFERENCIAL

Para el análisis organizativo y funcional de la UNE-C, basaremos nuestra actividad investigativa en:

- ◆ Normas de la UNE – C
- ◆ Informes del Comité Ejecutivo
- ◆ Comparaciones entre organismos similares
- ◆ Archivos institucionales
- ◆ Publicaciones hechas por el gremio

Esta información nos posibilitará sustentar documentalmente la investigación y diseñar propuestas tendientes al mejoramiento administrativo.

6. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

CARRERA DOCENTE .- Es el ejercicio de la profesión de docente, según la ley y reglamentos, regula el ingreso, permanencia y ascenso en el Magisterio, para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación.

CLASES.- Son grupos humanos que conforman una microsociedad, se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social.

COMITÉ.- Reunión de miembros que se escogen para examinar ciertos asuntos de su competencia.

DOCENTE.- Es el profesional de la educación que se dedica a las actividades pedagógicas en los niveles y modalidades de nuestro sistema educativo.

ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO.- Es la clasificación ordenada de todos los docentes tomando en cuenta su título, tiempo de servicio y mejoramiento docente o administrativo, por medio de las cuales se determinan las funciones, promociones y remuneraciones.

ESTATUTO.- Es una disposición o regla general.

GREMIO.- Constituye un grupo de personas que representan a un determinado sector.

LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO.- Ampara a los profesionales de la educación que ejercen la docencia, función técnico – docente, o docente – administrativo en todos los planteles educativos. Propende al mejoramiento cuantitativo y cualitativo del magisterio.

POLÍTICA.- Es un arte que nos permite conducir un asunto para alcanzar un fin.

REFORMA.- Establece innovaciones para mejorar leyes.

REGLAMENTO.- Se efectúa con la finalidad de aplicar y dar agilidad a la Ley, no podrá alterar, modificar ni interpretar el contenido de la misma.

SINDICATO.- Agrupación formada por la defensa de intereses comunes, generalmente los económicos.

SOCIALISMO.- Propugna la distribución más justa de la riqueza y condena la propiedad privada de los medios de producción y de cambio.

7. HIPÓTESIS

El nuevo sistema administrativo de la UNE – C facilita el desarrollo institucional.

8. VARIABLES E INDICADORES

❖ VARIABLES

INDEPENDIENTE

El nuevo sistema administrativo en la UNE – C

DEPENDIENTE

Desarrollo institucional

❖ INDICADORES

INDEPENDIENTE

Excelente

Muy bueno

Bueno

Deficiente

DEPENDIENTE

Económico

Social

Cultural

Científico

9. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL:

Efectuar un análisis de los procedimientos administrativos y organizativos de la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, para lograr una propuesta de innovación administrativa.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar las funciones emprendidas por la UNE – C a través de las bases y otros organismos.
- Comparar la estructura organizacional de la UNE – C con otras similares.
- Establecer criterios que impulsen el mejoramiento de esta institución gremial.

10. ESQUEMA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I.

Introducción

1. Generalidades

1.1. Aspecto Legal

1.2. Breve reseña histórica de la UNE

1.2.1. Dirigentes del gremio

1.2.2. Influencia política

CAPÍTULO II

2. Propuestas de mejoramiento al sistema educativo

2.1 Reivindicaciones gremiales.

2.1.1 A nivel económico

2.1.2 A nivel profesional

2.1.3 A nivel social

2.2 Principales desacuerdos entre la UNE – Ministerio de Educación.

CAPÍTULO III

3. Evaluación de las funciones de la UNE-C

3.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la UNE-C (FODA).

3.2. Criterios de otros gremios.

3.3. Análisis comparativo de este gremio con otros similares.

3.4. Diagnóstico orgánico funcional.

3.5. Diagnóstico presupuestal de recursos humanos y financieros.

CAPÍTULO IV

- Propuesta

- Conclusiones y Recomendaciones.

11. POBLACIÓN Y MUESTRA.

La presente investigación se realizará en la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, contando con un total de 3214 miembros, se ha considerado únicamente al magisterio afiliado a este gremio.

Como la investigación propuesta se centra en la Provincia de Cotopaxi, destacaremos el número de afiliados por cantón, señalando que a cada docente se lo ubica según su lugar de trabajo y no de residencia, así tenemos:

▪ PUJILÍ	504
▪ SALCEDO	469
▪ SAQUISILÍ	119
▪ LA MANÁ	233
▪ SIGCHOS	158
▪ PANGUA	150
▪ LATACUNGA	<u>1581</u>
TOTAL	3214 maestros afiliados

CÁLCULO DE LA MUESTRA: $n = \frac{N * O * Z}{(N-1)E + O * Z}$

$$(N-1)E + O * Z$$

$$n = \frac{(3214) * (0.5) * (1.96)}{(3214-1)*(0.06)+(0.5)*(1.96)}$$

$$n = \frac{3214 * 0.25 * 3.8416}{11.5668+0.9604}$$

$$n = \frac{3086.7256}{12.5272}$$

$$n = 246.40$$

$$n = 246 \text{ maestros.}$$

$$n = 246 \text{ maestros.}$$

$$n = 246 \text{ maestros.}$$

$$n = 246 \text{ maestros.}$$

De los 3214 maestros tenemos una muestra de: 246, misma que será distribuida para cada cantón.

CANTÓN	n	%
La Maná	18	7.32
Latacunga	121	49.19
Pangua	11	4.47
Pujilí	39	15.85
Salcedo	36	14.63
Saquisilí	9	3.66
Sigchos	12	4.88
TOTAL	246	100

En el sector administrativo se trabajará con todo el universo.

12. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Nuestro punto de partida en esta investigación constituyen las hipótesis, las mismas que una vez comprobadas nos permitirán establecer conclusiones, recomendaciones, utilizando entonces como método general el inductivo – deductivo. Al analizar el reglamento que rige a dicho organismo, las causas que dificultan su labor, recurriremos al método analítico – sintético; además al recoger criterios válidos los proyectaremos a la formulación de conclusiones empleando el proceso de síntesis.

Adicionalmente el método descriptivo facilitará la interpretación de los datos recolectados, es decir, interpretaremos y evaluaremos la realidad existente en la UNE – C. Será imprescindible recurrir a una información directa de folletos, periódicos, revistas, elaborando fichas de apoyo que recojan los aspectos prioritarios que se destaquen en dichos documentos.

Se aplicarán encuestas a los maestros afiliados, empleados y entrevistas a los dirigentes; la Internet es un instrumento necesario para conocer y comparar organismos similares a la UNE – C. Nuestra base analítica se sustentará en la planificación estratégica, con el uso del FODA como herramienta de estudio; y la técnica DELPHI como mecanismo operativo.

13. DISEÑO ESTADÍSTICO.

Los instrumentos estadísticos que utilizaremos en el presente trabajo nos permitirán obtener los análisis de las diferentes variables aleatorias.

Si la muestra seleccionada es el reflejo de la población, entonces utilizaremos la inferencia estadística para obtener conclusiones que permitan comprobar las hipótesis.

14. RECURSOS.

HUMANOS:

- Tres alumnas que conforman el grupo de investigación.
- Un director de tesis.

TECNOLÓGICOS:

- Uso de Internet 300 000

MATERIALES:

DESCRIPCIÓN:

➤ 1 cuaderno para apuntes	12 000
➤ 3 esferográficos	5 000
➤ 3 lapiceros y minas	40 000
➤ copias	500 000
➤ 2500 hojas de papel Bonn	250 000
➤ 50 fichas mnemotécnicas	10 000
➤ 3 cassettes para grabadora	20 000
➤ 8 pilas pequeñas	40 000
➤ movilización	2 500 000
➤ encuadernación de ejemplares de tesis	1 500 000
➤ 1 rollo de fotos	50 000
➤ cinta para impresión	300 000
➤ imprevistos	<u>552 700</u>
TOTAL	6 079 700

15. BIBLIOGRAFÍA

- **CONSULTADA PARA EL PLAN DE TESIS:**

Colección L.N.S., (1992), METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

FACUNDO, Angel EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

GAMBARA, Hilda, (1995), DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

España, Cobra S.L.

HERNÁNDEZ, Roberto METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

LEIVA, Zea Francisco, (1998), NOCIONES DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Ecuador, Gráficas Moderna

SPIEGEL, Murray R., (1993), ESTADÍSTICA

México, McGraw Hill.

ULLOA, Francisco, (1998), GUÍA PARA INVESTIGACIÓN

ZORILLA, Santiago, (1994), GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS
México, McGraw Hill.

- **BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS:**

ACTAS DE SESIONES DE LA UNE - C.

Casa de la Cultura Ecuatoriana, (1989), REVISTA DE LA ACADEMÍA
ECUATORIANA DE LA EDUCACIÓN "EMILIO UZCÁTEGUI"
Ecuador, ENA

Casa de la Cultura Ecuatoriana, UNE, EL MAGISTERIO Y LA OPINIÓN DE LA
PRENSA NACIONAL

Colección L.N.S., (1992), METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

Colegio Juan Montalvo, "HORIZONTES" REVISTA DEL COLEGIO NORMAL
JUAN MONTALVO, varios números
Ecuador

Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa, CNPRE/COPMAGUA,
(1999), LAS MEDIDAS NEOLIBERALES Y LOS PROCESOS DE REFORMA
EDUCATIVA EN GENERAL Y GUATEMALA

Guatemala.

Confederación de Educadores Americanos CEA, (1999), BOLETINES
INFORMATIVOS.

Conferencias Hemisféricas, (1999), INICIATIVA DEMOCRÁTICA PARA LA
EDUCACIÓN EN AMÉRICA

Ecuador.

Corporación de Estudios y Publicaciones, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO

NORMAS DE LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES NÚCLEO DE
COTOPAXI

Órgano de Difusión del Gobierno Nacional, REGISTROS OFICIALES

PERIÓDICOS LOCALES Y NACIONALES

PONCE, Aníbal, (1982), EDUCACIÓN Y LUCHA DE CLASES

Colombia, Amanecer

UNE, (1998), APLICACIÓN DEL NEOLIBERALISMO EN EL ECUADOR
PONENCIA.

UNE, INFORMES COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

UZCÁTEGUI, Emilio, (1981), LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO DEL
LIBERALISMO

Ecuador.

UZCÁTEGUI, EMILIO, (1975), MEDIO SIGLO A TRAVÉS DE MIS GAFAS

Ecuador.

VALLEJO, Raúl, (1994), UNA UTOPIA PARA EL SIGLO XXI

Ecuador.

Varios Autores, (1951), LIBRO DEL CINCUENTENARIO DE LOS COLEGIOS
MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO

Ecuador, MEC

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

La Unión Nacional de Educadores como una institución sólida que ratifica constantemente su presencia en la sociedad, tiene personería jurídica, es autónoma en sus funciones y medios de acción cuenta con un patrimonio propio proveniente de la aportación de los docentes afiliados.

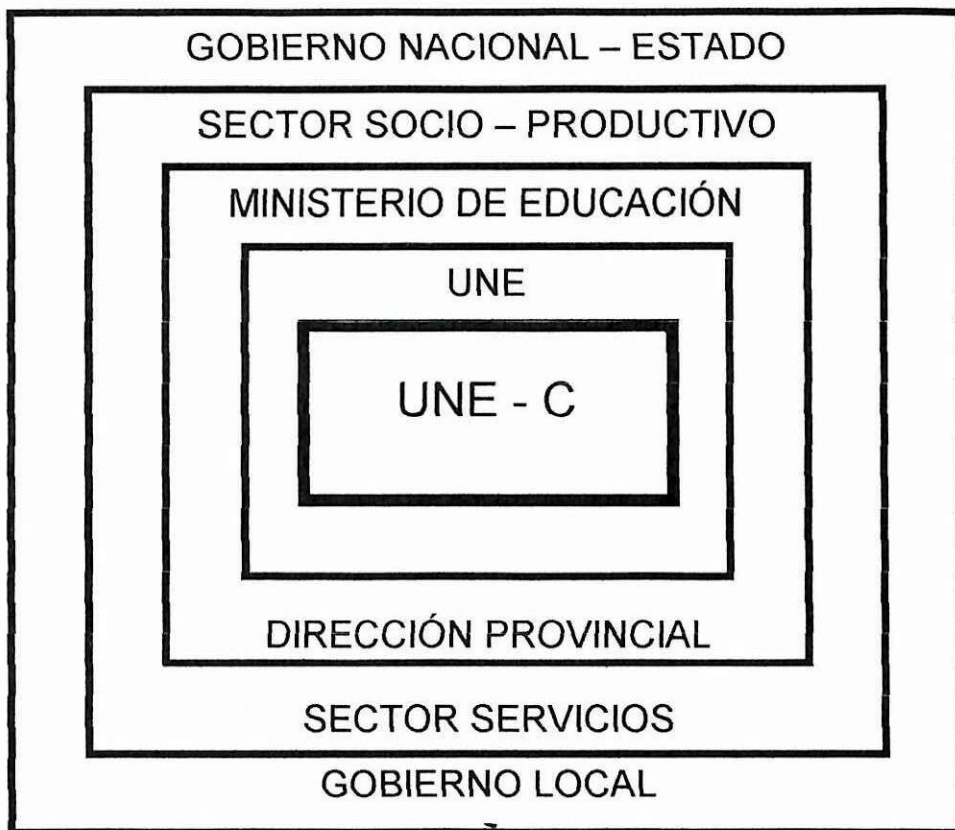
Se constituyó mediante Decreto Supremo Núm. 673 del 24 de noviembre de 1950 en la Administración del Señor Don Galo Plaza, con la finalidad de trabajar por el mejoramiento integral de la clase y propendiendo a la defensa de la educación laica en todos sus niveles, está integrada por los profesionales del ramo educativo.

Su funcionamiento es permanente, su sede principal es la ciudad de Quito, utiliza las siglas UNE en todas sus manifestaciones funcionales.

Enfocando al magisterio de Cotopaxi, se origina en el año de 1954 tiempo después de la organización de educadores de Pichincha, inicialmente la denominación de este gremio fue Unión Provincial de Educadores de Cotopaxi (UPEC), posteriormente se identificó como Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, constituyéndose filial de la UNE. Está orientada por los Estatutos que rigen a nivel nacional y por un Reglamento Interno.

La UNE-C se encuentra localizada en la Provincia de Cotopaxi, en el Cantón Latacunga, funciona en el edificio conocido como Casa del Maestro, integra a las filiales cantonales de La Maná, Salcedo, Saquisilí, Pangua, Pujilí y Sigchos. Su compromiso es ineludible consigo misma y con la sociedad, no solo como el lugar donde se agrupa a los maestros sino como el instrumento guía para su desarrollo y la obtención de una vida más justa.

LA INSTITUCIÓN Y SU ENTORNO



1.1. ASPECTO LEGAL

A través de un esquema sintetizamos la vida jurídica de la UNE.

GOBIERNO	FECHA	DESCRIPCIÓN	# REGISTRO
Gral. G. Alberto Enríquez	Quito, 4 y 5 de Mayo de 1938	Decreto: Organízase el Sindicato Nacional de Educadores ecuatorianos.	155 y 156
Dr. Aurelio Mosquera Narváez	Quito, 13 y 14 de Marzo de 1939	Decreto: Libre sindicalización a la organización del magisterio nacional	86 y 87
Sr. Galo Plaza	Quito, Viernes 24 de Noviembre de 1950	Decreto: Apruébase los Estatutos de la Unión Nacional de Educadores	673
Administración del Consejo Supremo de Gobierno	Quito, Jueves 11 de Noviembre de 1976	Acuerdo: Apruébase los Estatutos de la Unión Nacional de Educadores	210
Administración del Consejo Supremo de Gobierno	Quito, Lunes 30 de Mayo de 1977	Decreto: Derógase el Acuerdo N° 1767 de 15 de noviembre de 1968, mediante el cual se aprobaron los Estatutos de la U.N.E.	346
Administración del Consejo Supremo de Gobierno	Quito, Martes 30 de Agosto de 1977	Decreto: Sanción económica a los maestros, por no laborar.	411
Ab. Jaime Roldós Aguilera	Quito, Lunes 3 de Septiembre de 1979	Decreto: Devuélvase la personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores.	16
Ab. Jaime Roldós Aguilera	Quito, Miércoles 12 de Septiembre de 1979	Acuerdo: Vigencia de los Estatutos de la Unión Nacional de Educadores	23
Dr. Osvaldo Hurtado Larrea	Quito, Lunes 10 de Mayo de 1982	Decreto: Apruébanse las reformas al estatuto de la Unión Nacional de Educadores.	239

1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNE

La U.N.E., como organización de maestros no fue creada por decreto, sino que surge de la imperiosa necesidad de organizar el pensamiento ideológico y político del educador ecuatoriano.

Con la revolución liberal orientada por el Viejo Luchador – Alfaro, se dio paso a la creación de los Normales “Juan Montalvo” y “Manuela Cañizares”, siendo los primeros semilleros de los normalistas laicos sin ningún fanatismo religioso, al respecto Emilio Uzcátegui en la Revista Ecuatoriana de Educación Núm. 14, señala “No era fácil cambiar con decretos la mente popular sobre la que pesaban siglos de fanatismo. Gobernantes como Alfaro recogieron la verdad filosófica, social y política que finca las esperanzas de renovación en la fuerza educativa”

La influencia de las ideas sindicales de los países industrializados tuvo eco en el Ecuador en las primeras décadas del siglo XX, surgiendo las manifestaciones gremiales en Guayaquil. Sin embargo estas organizaciones representaban a la zona económicamente activa sin existir participación de los educadores.

“Sólo desde comienzos del siglo presente aparecen manifestaciones gremialistas todavía incipientes y en su mayoría propiciadas de arriba hacia abajo, esto es, impulsadas por las autoridades. Los maestros al

parecer no tenían necesidad de juntarse para defender sus derechos, ni las autoridades comprendían que era menester reunirlos por lo menos periódicamente y con el propósito de mejorar su preparación. ” (UZCÁTEGUI, Emilio; La Educación en el Siglo del Liberalismo, pág. 293).

El 9 de Octubre de 1911 se crea la Sociedad Pedagógica de Pichincha, impulsada por Luis Napoleón Dillon quien ejercía la Dirección de Estudios de Pichincha, siendo ésta la primera manifestación de una organización de maestros, ocho años más tarde se convoca a la primera Asamblea Provincial de Preceptores de Pichincha.

El primer acto masivo de defensa de los intereses gremiales se dio el 27 de marzo de 1919, organizado por la LIGA de Pichincha, decretando un paro de actividades por el no pago de sus haberes.

“La LIGA contó con altas personalidades de Colegios y Universidades y tuvo asociaciones filiales en provincias. Pueden considerarse como la primera entidad clasista” (UZCÁTEGUI, Emilio, La Educación en el Siglo del Liberalismo, pág. 302).

Se presume que en el año de 1929 aparece la ASOCIACIÓN GENERAL DE MAESTROS DEL ECUADOR, ya que con fecha 4 de abril comienza a publicarse el quincenario “1929”, que meses más tarde se denominó



“REBELDÍA”, los mismos que fueron portadores de las inquietudes y aspiraciones de dicha asociación.

En 1932 se crea el Primer Sindicato de Educadores de Pichincha, lo que generó el apareamiento hasta 1937 de Sindicatos de Educadores en el País con carácter provincial, teniendo una coordinación deficiente.

En la presidencia del Gral. Alberto Enríquez Gallo existió apertura para las organizaciones populares, tal es el caso que fue posible constituir un gremio que agrupe a los educadores, acontecimientos ocurridos en el año de 1936.

El 13 de Abril de 1938, en homenaje al día del Maestro, (decretado el 29 de Mayo de 1920 por el Presidente Baquerizo Moreno, en honor al nacimiento de Juan Montalvo), a través del Decreto Supremo Núm. 75 Reg. Of. Núms 155 y 156 de 4 y 5 de mayo), establece la unificación de los Sindicatos de Profesores, afiliándoles en forma obligatoria a todos los educadores fiscales, primarios, especiales, docentes secundarios, y quienes desempeñaban cargos administrativos o técnicos de la Educación Pública, Previsión Social y dependencias oficiales afines.

Durante la “Dictadura Constitucional” de Aurelio Mosquera Narváez, clausuró la Asamblea Constituyente de 1938, en este mismo Gobierno ejerció la Cartera de Educación el Dr. José María Estrada Coello, quien

amparado en el decreto dictatorial del 10 de marzo de 1939 cometió un sinnúmero de arbitrariedades en contra del magisterio, dando lugar a un paro de actividades el 17 de marzo de 1939, las sanciones emitidas fueron: la cancelación de dirigentes y miembros. En este año los funcionarios del Ministerio de Educación y con el patrocinio del Ministro Estrada se formó la Asociación Nacional de Maestros ingrata a los intereses clasistas, cuyos estatutos fueron aprobados el 18 de julio de 1940, pero su gestión no fue trascendental.

Con la transformación política de 1944 el Comité Ejecutivo convocó al Congreso Nacional de Unificación del Magisterio en la ciudad de Quito del 1 al 4 de agosto de 1944, logrando la personería legal de un gran movimiento organizativo de los maestros bajo la significativa denominación de **Unión Nacional de Educadores** (U.N.E.).

Durante el quinto período del gobierno del Dr. Velasco Ibarra surge una época de importantes acciones emprendidas por la U.N.E., continuando en el gobierno del Gral. Guillermo Rodríguez Lara y el Triunvirato Militar integrado por: Poveda Burbano, Durán Arcentales y Leoro Franco.

La dictadura del Gral. Rodríguez Lara cobró la vida de maestros como: Rosita Paredes, Edgar Jijón y Edwin Valencia.

En el Triunvirato mediante Decreto Supremo Núm. 1476 publicado en el Registro Oficial Núm. 346 del 30 de mayo de 1977 se anula la personería jurídica de la U.N.E., ocupándose sus instalaciones en todo el país y persiguiendo a sus dirigentes.

Con la culminación de la década dictatorial en 1979 se logra que la Cámara Nacional de Representantes expida el Decreto Núm. 16 del 3 de septiembre de 1979, devolviendo su personería jurídica a la Unión Nacional de Educadores, acreditándole de esta manera un rol en el Estado para su desarrollo social, político y económico.

“El Magisterio profesional laico, nació así como un niño pobre, sin casa propia y sin pan seguro. Su cuna hubo de ser en un barrio modesto, en una casa cualquiera teniendo que improvisar todo: Profesores, reglamento, programas, muebles, materiales de enseñanza y presupuestos”. (MURGUEITIO, Reinaldo, Libro del Cincuentenario de los Colegios Normales “Manuela Cañizares” y “Juan Montalvo”, pág. 131)

De esta manera hemos esbozado brevemente la vida de la U.N.E., a nivel nacional. Enfocando al magisterio de Cotopaxi se origina tiempo después de la Organización de Educadores de Pichincha, siendo uno de sus fundadores y primer presidente el profesor Rafael Miño, inicialmente la denominación de este gremio fue Unión Provincial de Educadores de Cotopaxi (UPEC),

Sus dirigentes en los diferentes períodos se han preocupado por el mejoramiento gremial, así podemos mencionar: la ayuda económica brindada a los maestros que en un momento determinado lo han requerido, atención odontológica, varios servicios. Ha existido también la preocupación por defender la estabilidad del docente en sus lugares de trabajo, de igual manera se ha cuestionado el desempeño de la Dirección Provincial de Educación, que en muchas ocasiones se ha visto afectada por desavenencias, dificultando las relaciones de trabajo entre el gobierno de turno y el gremio del magisterio.

La U.N.E – C no se la puede considerar como un organismo aislado de sus similares a nivel provincial, mucho menos al eje integrador de todas ellas, sus logros y desaciertos los involucra mancomunadamente, pues no se puede hablar de conquistas de cada uno de los núcleos como algo mesiánico, sino como el único brazo ejecutor de un objetivo común bajo el cual se amparan los maestros ecuatorianos.

1.2.1. DIRIGENTES DEL GREMIO

La administración de la UNE-C ha sido dirigida por profesionales de la docencia quienes en un inicio asumieron esta responsabilidad designados por Asamblea, posteriormente dicha dignidad fue ocupada mediante elecciones democráticas; han laborado en la institución hasta

el año 1999 diecinueve maestros, marcando su historia en el gremio a través del cumplimiento de sus funciones.

ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS EX - PRESIDENTES DE UNE – C

De los 19 ex – presidentes de la UNE – C, el 21.1 %, nacen en Latacunga, 42.1% tienen su origen en Pujilí, un 5.3% en Saquisilí, Pangua tiene una figuración de 5.3%, existen dirigentes de cantones pertenecientes a Quito con una significación de 5.3%, Ambato está representado por el 10.5%, San Miguel de Bolívar tiene un promedio del 5.3%. Es notorio que la mayoría de dirigentes de la UNE – C tienen sus raíces en el cantón Pujilí, a continuación se ubican los oriundos de Latacunga.

En lo que respecta a su instrucción primaria el 84.2% la han recibido en establecimientos públicos, en tanto que el 10.5% en centros privados, por lo que se considera que un significativo número de dirigentes se han preparado en instituciones estatales. El nivel medio y superior según la tabla estadística, indica que el 89.5% estudió en entidades públicas y apenas el 5.3% tuvo una formación privada.

De las encuestas efectuadas se concluye que quienes asumieron la dirigencia de UNE – C en un 94.7% han cumplido con cargos de índole

administrativo, educativo y gremial. En el presente se desempeñan en el ámbito educativo apenas el 47.4%, el 21.1% se acogieron a los derechos de jubilación, en tanto que el 15.8% ejercen cargos honoríficos.

Existe un porcentaje mínimo de maestros que escriben y dan a conocer sus obras según el indicador porcentual de 47.4% y el 36.8% no han editado ninguna obra, aspecto que resulta perjudicial, más aún tratándose de docentes que deberían aportar a la educación.

A inicios los personeros de UNE – C eran nominados a través de Asamblea lo cual representa el 42.1%, con el advenimiento de la elección por sufragio los representantes han sido designados mediante esta forma de elección en un 57.9%. Los movimientos patrocinadores reflejan dos tendencias bien definidas, la una cuyos principios son de izquierda con un 81.8% y la otra de ideología derechista con un 18.2%, manteniéndose a la cabeza las ideas de izquierda revolucionaria.

La lucha del magisterio se ha ceñido a reivindicaciones salariales, educativas y gremiales según la información obtenida de sus personeros, existe absoluta mayoría representada por el 84.2% que han delineado sus objetivos de campaña bajo dichos parámetros.

Con la finalidad de que las bases se encuentren informadas, los dirigentes se empeñaron en la publicación en algunos casos de folletos según lo expresa el 10.5%, el 26.3% se encargaron de la difusión de editoriales , el 36.8% expidió revistas educativas y el 10.5% no se preocupó por impulsar ningún escrito.

Como en toda administración los presidentes de UNE – C han sobrellevado dificultades de orden gremial según lo indica el 36.8%, refiriéndose exclusivamente a la incomprensión y exigencias de los maestros afiliados; a nivel político un 15.8% concluye que sus divergencias se centraron en desacuerdos ideológicos; el 10.5% apunta a los deficientes recursos económicos como la principal falencia de su período; en el ámbito administrativo el 21.1% coincide que su gestión se vio amenazada por este factor; por otro lado se argumenta que el gobierno constituyó el móvil de persecuciones y desacuerdos que impidieron cubrir con todas las expectativas planteadas a inicios de cada administración según lo indica el 57.9%.

1.2.2. INFLUENCIA POLÍTICA

Todo individuo es un ente político, por el hecho de convivir con otros seres humanos practica una política, esta apreciación filosófica impide desvirtuar que la U.N.E., no ejerza una política, como la mayoría de organizaciones de la sociedad civil. “Los educadores que no hacen

política, practican de hecho, la política de sumisión al más fuerte". (LEIVA Zea, Francisco; Análisis Crítico del Proyecto de Reforma Curricular del Ecuador 1980, pág. 41).

Hay que tomar en cuenta que en nuestra provincia la mayoría de dirigentes de la U.N.E – C han sido simpatizantes o afiliados del MPD, a partir de las elecciones por sufragio han existido diez presidentes de la U.N.E – C que se han identificado con este partido político, excepto las presidencias alcanzadas en una ocasión por el MIRMC y otra por los Maestros Libres.

No hay que confundir la práctica política con los intereses partidistas o de grupos de presión, en lugar de provocar enfrentamientos políticos, es aconsejable crear instancias de consulta en la que todos participen. Al respecto Raúl Vallejo expresa: "Toda práctica política democrática está en la obligación de trabajar por el fortalecimiento de la organización de la sociedad civil, particularmente de la organización popular, por ello, cualquier gobierno que se precie de esta no deberá ni pensar siquiera en convertir al Ministerio de Educación en el instrumento para destruir a la U.N.E.; por el contrario, lo plausible será que las autoridades ministeriales invitaren permanentemente a trabajar en conjunto al gremio del magisterio, sea a través del Concejo Nacional de Educación o sea a través de comisiones mixtas". (VALLEJO, Raúl, Una Utopía para el Siglo XXI, pág.60).

Los grupos gremiales que se han definido durante la vida electoral de la U.N.E. – C han identificado claramente sus tendencias, una de izquierda (FUMC, hoy Vanguardia) y la otra de derecha y centro (MIRMC), disputando el poder a nivel del magisterio de Cotopaxi.

En el año 1993, con miras a participar en el proceso electoral, surge la iniciativa para conformar un nuevo frente de docentes, llamado de independientes, cuya gestación se hallaba en los técnico – docentes de la Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi, como lo enuncia el diario “La Gaceta”, el sábado 1 de mayo de 1993, a pesar de este intento, no trascendió y en las contiendas electorales siguen siendo partícipes los dos movimientos antes mencionados, de quienes enfocaremos su filosofía como representantes de grupos de maestros.

VANGUARDIA

Constituye un frente de maestros democráticos, progresistas, se identifican plenamente como un movimiento político, cuyos principios ideológicos son de Izquierda Revolucionaria, permite unificar opiniones y pensamientos nuevos que vinieren de maestros democráticos y patriotas; y se oponen a las ideas, pensamientos y prácticas de las diferentes corrientes políticas de la oligarquía; aparece como una necesidad ideológica – política, como necesidad organizativa para darle

un nuevo y distinto rumbo a la organización gremial y dotarle al maestro de nuevas ideas políticas, distintas a las de viejo cuño a las que le tenía sometido. (Folleto de Vanguardia).

Al implantarse en la Provincia de Cotopaxi la forma de elección por sufragio, este movimiento surge como FUMC (Frente Unido del Magisterio de Cotopaxi), logrando el mayor número de presidentes, posteriormente nace Vanguardia consolidando a nivel nacional a todos los movimientos de tendencia izquierdista, proyectando en cada provincia una imagen política definida.

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y RENOVACIÓN DEL MAGISTERIO DE COTOPAXI

MIRMC, nace con un espíritu netamente clasista en el que se propende la pluralidad ideológica, es decir, acoge en su seno a maestros sin distinción de pensamiento y religión, dando cabida a una diversidad de ideas las mismas que se proyectan a la conjunción de maestros en una lucha igualitaria y de mejoramiento gremial. (datos proporcionados por dirigentes del MIRMC).

Sus raíces emergen de un grupo de maestros salcedences en 1975, bajo la denominación de MIRM (Movimiento de Integración y Renovación del Magisterio), obteniendo la presidencia a nivel cantonal;



posteriormente un grupo de maestros de Latacunga se incorporan a dicho movimiento, captando la simpatía a nivel provincial, formando entonces lo que hoy es MIRMC; su participación se ha dado año tras año en los procesos electorales. Se caracteriza el movimiento por no identificarse con partido político alguno, razón por la cual su estrategia de campaña no se centra en una plataforma de lucha sino en planes de acción en pro del magisterio cotopaxence, de igual forma el movimiento no cuenta con estatutos.

En la actualidad a nivel nacional se ha dado la iniciativa de conformar un nuevo frente de docentes llamado FUTE (Frente Unionista de Trabajadores de la Educación) bajo similares fundamentos de MIRMC, contando con el apoyo de las provincias de Tungurahua, Loja y Manabí, planteando el trabajo a nivel nacional, provincial y cantonal.

CAPÍTULO II

2. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Una de las funciones más complejas del Estado seguramente es la administración educativa, de la que se ha venido hablando en todos los tonos y en todas las épocas sin llegar a concretar aportes que marquen verdaderos cambios en este ambiente, a excepción de la Revolución Liberal que contribuyó suntuosamente a una transformación en el campo de la educación.

A partir de este suceso los gobiernos en las últimas décadas han realizado múltiples intentos por reformar los contenidos, la calidad de la enseñanza y ampliar los servicios educativos en base a la modernización y privatización a la que propenden los países latinoamericanos a través de las políticas de estado. Al respecto el Banco Mundial propone: descentralización, autonomía y privatización.

Las opiniones de organismos educativos a nivel latinoamericano cuestionan las políticas neoliberales, considerando estos tres aspectos como una estrategia de paulatino agotamiento del ya vetusto modelo educativo.

Una de las estrategias de los gobiernos consiste en la municipalización de la educación, la creación de los Centros Educativos Matrices (CEM) y los Círculos de Estudio; el MEC viene impulsando el programa de Redes Educativas Rurales Autónomas, todas estas propuestas se llevan a cabo sin el consenso del gobierno y los militantes de la UNE, surgiendo discrepancias en la aplicación de una política educativa.

Con relación al tema de la municipalización la UNE hace un análisis de las pretensiones gubernamentales, en una de sus propuestas señala:

“La experiencia ecuatoriana nos muestra como los Municipios han entregado los establecimientos educativos al Ministerio de Educación; el Municipio de Quito entregó los colegios Sucre y Espejo al Fisco; en Guayaquil todos los establecimientos educativos Municipales se fiscalizaron. Se dirá que hay ejemplos positivos en la educación municipal, pero estos son la excepción. En el caso de Quito, una cosa es administrar cuatro establecimientos educativos y otra los mil doscientos que administra la Dirección Provincial de Educación.

Esto significa que se debe legislar para la generalidad y no para la excepción”. (UNE, hojas informativas).

La UNE ha venido planteando la necesidad de desconcentrar las funciones del Ministerio de Educación en la que se posibilite que cada

provincia resuelva sus problemas administrativos. De igual manera son partidarios de la descentralización pedagógica que permita una mayor participación de los padres de familia, alumnos y comunidad en el diseño, ejecución y evaluación del currículum, la administración educativa y los proyectos institucionales.

Por estas razones la UNE considera que los establecimientos educativos preprimarios, primarios y medios deben estar administrados y financiados por el Estado ecuatoriano a través del MEC, por lo tanto, demandan que en el Proyecto de Descentralización no conste la transferencia de los establecimientos educativos a los municipios como lo plantea el Art. 9 de la Ley.

Continuando con su accionar en un proyecto efectuado por la UNE "Juntos por una Educación Fiscal de Calidad", se pudo rescatar sus aportes, quienes sugirieron la elaboración de Planes Institucionales Estratégicos, que son los medios que teniendo como sustento la participación TRIPARTITA de docentes, padres y madres de familia, niños, niñas y jóvenes buscan definir de manera sistemática, la realidad institucional, en función del tipo de educando que se desea formar, para sobre esta base, definir políticas, estrategias, perfil institucional, planes, programas y proyectos que permitan realizar el plan buscando definir participativamente:

- Las necesidades locales.

- Evaluar la demanda actual y esperada.
- La integración curricular incorporando los elementos de la realidad local.
- El análisis estratégico y producción de proyectos educativos específicos de la colectividad que enseña – aprende y transforma.
- Análisis presupuestario y financiero.
- Análisis de los mecanismos de evaluación y monitoreo de la calidad educativa.

La sostenibilidad y dinámica de la propuesta se basa fundamentalmente en la capacidad de movilización y consolidación de los CONSEJOS COMUNALES EDUCATIVOS. Para la financiación de estos proyectos se sustentará en la LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL.

Al atribuirse a la UNE y a los maestros el deterioro de la educación calificándolos como tira – piedras y causantes de la paralización, jamás generadores de propuestas alternativas que busquen transformar la educación, en respuesta a esta acción simplista y mal intencionada, la UNE – C publica la propuesta de Ley de Educación con participación social, sustentándose en elementos que garanticen la vigencia de la Ley de Carrera Docente para salvaguardar el bienestar económico de los profesionales de la educación.

Enfocar el aspecto educativo, implica un sinnúmero de factores objetivos y antecedentes históricos indispensables para la comprensión cabal de su deficiencia. Nuestro afán no es profundizar en los males que la aquejan, consideramos que las políticas educativas de quienes han asumido la dirección del país no han llegado a un consenso con el magisterio a pesar de los varios intentos por concretar soluciones que satisfagan los requerimientos de la educación actual, mientras unos proponen la descentralización financiera, administrativa, pedagógica, los otros coinciden con un cambio en el aspecto pedagógico - administrativo sin deslindar al Estado en su responsabilidad de inversión en educación.

“No se trata de destruir lo construido, sino de entender que quedar atrapados en el pasado es tan peligroso como prescindir de él en la enorme tarea de construir el futuro”. (GORDILLO, Elba, Periódico La Jornada, sección “Política”, México, 2 de agosto de 1999, pág. 7).

2.1. REIVINDICACIONES GREMIALES.-

La evolución de las reivindicaciones magisteriales en los últimos años guardan estrecha relación con el cambio de mentalidad que está experimentando el magisterio en general, partiendo de una concepción eminentemente gremial (y por lo mismo restringida) de sus necesidades y aspiraciones, busca ser un protagonista del quehacer social y no un pasivo receptor de la marcha acelerada de la transformación mundial.

No de otro modo será explicable que mientras en su génesis la lucha se centró por su permanencia y reconocimiento en el país, paulatinamente su visión de mejoramiento incluye las reivindicaciones de tipo económico, profesional y social, que buscan dar un relativo bienestar no sólo a sus asociados sino al pueblo en general.

Así podemos mencionar que el magisterio ha venido proponiendo las siguientes reivindicaciones.

2.1.1. A NIVEL ECONÓMICO

El maestro requiere un sueldo que cubra sus necesidades, tal como lo señala Rosa María Torres: "¿Cómo exigirles a los maestros buenos niveles académicos, altos rendimientos docentes, autoformación y perfeccionamiento pedagógico, información en todos los campos del conocimiento, si ni siquiera se reconoce, para todos los fines prácticos su condición de trabajadores intelectuales?. Reconocerlo sería incorporar todas estas necesidades a la canasta básica y al presupuesto de cualquier maestro, no estamos hablando de condiciones óptimas sino de condiciones básicas de trabajo, de requisitos mínimos para desempeñarse". (TORRES, Rosa María, El Comercio, Sección Educación, 7 de febrero de 1996, pág., 9).

Es innegable que el deterioro económico del Ecuador y demás países subdesarrollados se agudiza a una velocidad incalculable, haciendo que la crisis afecte todos los sectores incluyendo el educativo, hecho que ha motivado al maestro para reclamar la asignación que constitucionalmente el Estado debe conferir a este sector; además reclaman un salario digno, pago puntual y sobre todo un reconocimiento a su desempeño, móviles que en muchos de los casos se han constituido la razón de huelgas, paralización de actividades, desmanes e incluso docentes que al acudir a las calles para reclamar al gobierno lo considerado como justo, pagan con su vida.

Desde hace algunos años el clamor general del magisterio ecuatoriano ha sido el de mejorar un tanto su apretada economía. Con este motivo vale la pena analizar este problema a la luz de nuestra verdad nacional, para deducir imparcialmente el fallo justiciero que merece este asunto que sí tiene importancia efectiva para la sociología ecuatoriana.

La docencia debe ser entendida como una verdadera carrera profesional, regulada y estimulada por múltiples elementos que permitan un cálculo económico integral. Es menester debatir dentro del propio magisterio, la posibilidad de considerar otros elementos, además del tiempo de servicio, que permitan revalorizar económica y socialmente el trabajo docente.

La historia de los salarios en el magisterio es la ausencia de una política educativa de Estado y a largo plazo, y dentro de ella una política salarial para el sector. Lo único que los gobiernos dictatoriales o de democracia representativa han hecho es reprimir las demandas magisteriales hasta que las mismas estallen en paros para en ese momento actuar.

El primer paso para establecer el escalafón docente, aunque sin contemplar la parte económica, se dio con la firma del reglamento de cargos y ascensos de instrucción primaria firmado por Isidro Ayora el 25 de octubre de 1929. En él se encarga al Ministerio elaborar un escalafón del magisterio en orden a méritos profesionales valorizados en puntos previa comprobación. Apenas un año antes se había conformado la Caja de Pensiones con aportes del 5% de los ingresos docentes.

Ante el decaimiento paulatino del sueldo de los maestros el Sindicato Unificado de Profesores, se compromete en la búsqueda de un escalafón justo, que se daría con la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio de 1944, lograda tras la insurrección popular del 28 de mayo de ese año y la transformación del sindicato en la actual Unión Nacional de Educadores, UNE. El cumplimiento de esta ley se postergó hasta noviembre de 1952, cuando se fijan los salarios para diez categorías, que van desde S/. 500,00 en la inicial o primera, hasta S/. 1185,00 en la décima. Para 1954 el sueldo básico ascendió a S/. 600,00 y se crea una bonificación de S/. 150,00 mensuales para los maestros de Oriente y

Galápagos, la misma que permanecería intocable hasta el paro de UNE en 1993.

Desde los sectores educativos se vienen haciendo esfuerzos para que el conjunto de la sociedad entienda que la mejor inversión de un país está en la educación. El financiamiento es determinante para lograr el éxito de cualquier proyecto, tanto como lo es el recurso humano disponible. Pero ¿cómo tener un personal de alta calidad con un pago ínfimo?. Pretenderlo va en contra de las mismas tesis de libre mercado impuestas desde el poder. En este sentido sería importante estudiar cuántas maestras y maestros calificados han abandonado el magisterio para dedicarse a otro tipo de actividades más remunerativas. Ello significa una gran pérdida para el Estado y para la educación que al ser cuantificada, seguramente supera los costos del Salario Profesional equivalente a los mínimos vitales que propone la organización de los docentes. Ello porque cada vez la situación económica de los trabajadores de la educación empeora, aún conquistas importantes como fue el reconocimiento del subsidio de antigüedad poco a poco han cedido los procesos inflacionarios y la caída de los salarios reales. El punto central no está en la falta de presupuesto, sino en la voluntad política para incrementarlo en función de las necesidades sociales del país. Existiendo esa voluntad en los próximos gobernantes, las fuentes de financiamiento se podrán abrir y se tendrá capacidad para replantear el presupuesto del Estado y escoger entre los intereses del país o los de



un pago indiscriminado de la deuda externa o el apoyo a la banca privada.

Por la educación esto debe cambiar, es el momento de pasar de expresiones "comprensivas" a soluciones reales. Si bien no existe una ecuación que permita decir que con mejorar los salarios ya se mejora la educación también es cierto que casi nada puede cambiar sino mejoran las remuneraciones del educador. Por ello, la política salarial debería tener como premisa otorgar un reconocimiento económico que permita la valorización social de la labor del magisterio y que estimule su crecimiento profesional.

2.1.2. A NIVEL PROFESIONAL

Un segundo aspecto relacionado con el rendimiento adecuado del docente es su capacitación, desde el primer día de este nuestro siglo, en verdad desde los últimos años del siglo anterior, se han ensayado muchos arreglos didácticos, se ha experimentado en vasta escala, se ha creado nuevas instituciones educativas, se han lanzado slogans tentadores. Obviamente varios han sido los métodos didácticos adoptados, así mismo ha existido un mejoramiento notorio de la presentación de los textos escolares y se han modificado los programas de estudio, todos estos cambios han sido de carácter administrativo,

estructural, técnico, financiero y aún filosófico, en cambio se ha olvidado un problema vital, la formación del maestro.

El MEC, ha dictado cursos de capacitación y perfeccionamiento docente en los niveles preprimario y primario, sin tener resultados favorables; mientras que la UNE o no se ha preocupado o no ha tenido la oportunidad de organizar eventos de carácter profesional, salvo casos excepcionales como es la Conferencia Pedagógica dictada a nivel cantonal, provincial y nacional realizada en 1996 y en 1998 dictó en forma masiva la capacitación a docentes.

A nivel de la Provincia de Cotopaxi, se han dictado cursos esporádicamente dependiendo de la preocupación de la dirigencia.

La capacitación del docente en términos metafóricos ha estado en manos del Ministerio de Educación en coordinación con diferentes organismos, dejando de lado la opinión y participación de la UNE, excluyendo aquellos desarrollados bajo la dirección del Consejo Nacional de Educación.

La sabiduría del maestro se alimentará de su capacidad de autocrítica de su labor, y de la necesidad de renovar permanentemente su conocimiento.

2.1.3. A NIVEL SOCIAL

La situación laboral del Magisterio va más allá del salario, tiene que ver con las condiciones de su trabajo docente y su calidad de vida, están enmarcadas dentro de la realidad social que vive nuestro pueblo, de tal manera que debemos ubicar la situación de los ecuatorianos y entenderemos cómo está el educador dentro de su hábitat.

Es notorio que las mayores conquistas del magisterio giran entorno al salario, a su vez estas apuntan a mantener su estabilidad y la de su familia, originando que la mayor preocupación del docente sea buscar otra actividad económica adicional, que le permita sobrevivir en una sociedad absorbente.

Como considera el Príncipe Bismarck de Alemania "Un hombre que tiene asegurado su porvenir, su vejez tranquila y el bienestar de sus familiares, no es un anarquista, ni atenta contra la vida del emperador, démosle ahora a los pobres aquello a lo que tienen derecho antes de que nos lo arrebatan por la fuerza". El maestro debe trabajar, por tanto en la búsqueda de la verdadera democracia, la libertad y la autodeterminación. Desarrollar la democracia para los más amplios sectores significa el respeto a los derechos humanos, su valoración como profesional frente a la sociedad.

A pesar de que el maestro requiere seguridad laboral, la Ley no es clara, ni en los programas ni en el tratamiento del tema "Situación Laboral del Magisterio", por ello la U.N.E., propuso la Ley de Desarrollo Social del Magisterio Nacional, la misma que fue aprobada y luego publicada en el Registro Oficial 988 del 15 de julio de 1996 en la administración del Sr. Arq. Sixto Durán Ballén, gracias a las gestiones realizadas por el Prof. Juan José Castelló León, en acción conjunta con la Dra. María Eugenia Lima en el Primer Bloque Parlamentario y con Aracelli Moreno Presidenta de la Comisión de lo Social y Laboral.

Esta enfoca aspectos como el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, proyectos de vivienda para los maestros y la ejecución de proyectos que beneficien a organizaciones gremiales de los maestros.

Una de las preocupaciones de la U.N.E. constituye su jubilación y cesantía, por lo que publica en enero de 1999 la obra "¿Me jubilo ahora o espero?", misma que enfatiza una propuesta alternativa.

Al interior de la UNE – C en su reglamento consta la ayuda económica al maestro por concepto de jubilación, y en caso de fallecimiento del afiliado de la UNE – C entregará su ayuda a los deudos.

Con el título octavo del mismo reglamento se consideran los siguientes beneficios:

- ◆ Odontológico
- ◆ Biblioteca
- ◆ Uso de funeraria
- ◆ Servicio telefónico

En cuanto a las ayudas sociales tanto a los afiliados e instituciones de la provincia, el Comité Ejecutivo pondrá en consideración de la Asamblea Provincial, para la resolución correspondiente según el caso.

2.2. PRINCIPALES DESACUERDOS MEC – UNE

La insistencia de los gobiernos por introducir reformas neoliberales, han crispado aún más las relaciones entre educadores y gobernantes, muchas han sido las discrepancias que se han tejido entre el Ministerio y el gremio de maestros, tal es el caso de la municipalización y privatización de la educación, en éstos términos la UNE ha mantenido una posición beligerante.

Presionan al gobierno que se destine no menos del 30% a la educación para solventar sus requerimientos, se exige al MEC el pago de los servicios básicos de los establecimientos preprimarios y primarios.

Al referirse a la UNE al nombramiento de autoridades educativas, plantea se realice por medio de concursos de merecimientos, evitando convertir a las Direcciones Provinciales y al propio Ministerio en una agencia de empleos cuyo requisito es pertenecer o simpatizar con tal o cual partido político.

Otro aspecto relevante constituye la exclusión de maestros capacitados, para conjuntamente con el MEC diseñen una reforma educativa que satisfaga al sector educativo. En el año 1991 se inicia el funcionamiento de las comisiones mixtas MEC – UNE, constituyéndose un logro para llegar a consensos salariales, administrativos, académicos y sociales en la cual intervengan propuestas de la UNE y los voceros del gobierno, pero su objetivo se vio truncado por problemas de orden político, como muestra de ello en el mismo año dichas conversaciones, se frustraron con la interpelación del Ministro Alfredo Vera. Es notorio que estas comisiones no están consolidadas, respondiendo al vaivén de los intereses de sus mediadores.

En forma cronológica presentamos los paros y logros salariales obtenidos por los maestros, reflejando su realidad económica hasta la actualidad:

1969.

- Impide el “Plan de Racionalización Educativa” de la dictadura.

- Logra pagos puntuales.

1973.

- Fija sueldo básico S/.3000

1977.

- Unificación salarios de primaria y secundaria.

1981.

- Rebaja del impuesto a la renta.

1982.

- Pago completo del decimotercero y decimocuarto sueldos calculados sobre remuneración total.

1983.

- Respeto a la Ley de Escalafón del Magisterio y bonificación.

1991.

- Aplicación de la Ley de Carrera Docente que reemplaza a la de 1944.
- Reconocimiento del salario profesional equivalente al 115% del salario mínimo vital.
- Inicia pago de subsidio de antigüedad.

1993.

- Reconocimiento de bonificaciones de S/. 7000 y S/. 10000 en el básico urbano y rural respectivamente.
- Bonificación del 50% del sueldo básico para los docentes de Oriente y Galápagos.

1996.

- Salario profesional equivalente a 130% del salario mínimo vital.

- Compensación pedagógica de un SMV.
- Subsidio de educación del 28% del SMV., hasta por tres cargas.

1997.

- Incremento a la Compensación Costo de Vida (S/. 175000).
- Creación de la Comisión Salarial MEC – UNE.
- Sueldo profesional básico del magisterio equivalente a 4 SMV.
- Incremento de los funcionales del magisterio al 40%.

1999.

- Ratificación de los 4 SMV., como sueldo básico profesional del magisterio.

Es conveniente crear un ambiente propicio para el mejoramiento, y no empecinarse en la destrucción del otro, ya que por último si la concertación no se da, el ambiente siempre quedará cargado de un hálito positivo, consideración que permitirá la unificación de criterios entre las bases, dirigentes y personal que esta inmerso en la entidad, tal como señalan los resultados que se analizan en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III

3. EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA UNE-C

Si hacemos una evaluación de la Unión Nacional de Educadores de la provincia de Cotopaxi, enfatizaremos que es una organización sólida que ratifica constantemente su presencia en la transformación de la sociedad. Pero, a nivel de bases hemos detectado que existe una gran confusión entre lo que verdaderamente representa el magisterio y la ideología de cierto partido político, razón suficiente para que surja el divisionismo y apatía de un significativo número de miembros.

Un factor relevante constituye su dirigencia, la misma que se manifiesta durante su período empeñosa en cumplir con sus objetivos de campaña, y una vez concluida su labor en muchos de los casos mantienen una amplia colaboración con los nuevos representantes del gremio, no obstante otros se apartan de la función directiva por resentimientos partidistas, consideración negativa que convierte al ejercicio administrativo en una empresa mesiánica y, por tanto, incapaz de reconocer que existe una historia anterior que merezca ser continuada, principal obstáculo para el desarrollo y profundización de esta investigación.

A nuestro análisis debemos añadir las invariables e insoslayables lecciones del Maestro José Ingenieros: "...Tres yugos impone el espíritu quietista a la juventud: rutina en las ideas, hipocresía en la moral, domesticidad en la acción. Todo esfuerzo por liberarse de esas coyundas es una expresión del espíritu de rebeldía".

"Alabados los que arrojan semillas a puñados, generosamente, sin preguntarse cuántas de ellas se perderán y solo pensando en que la más pequeña puede ser fecundada".

ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS BASES.

De las encuestas realizadas en las bases se deduce que el 29.67% de maestros consideran que los fondos de la UNE –C están bien administrados debido a que existe planificación, emplean los fondos para beneficiar al gremio, además confían en sus administradores. En tanto que el 70.33% manifiestan que no están bien administrados los fondos porque se realizan gastos innecesarios, los recursos son desviados de la institución, no existe equidad en la distribución de fondos, el presupuesto que se efectúa presenta desajustes, así como también que los recursos que ingresan no se invierten en beneficios.



El 76.83% de docentes responde que la institución está politizada por la intervención de un partido político que influye directa o indirectamente en la toma de decisiones, y el 23.17% expresa que no lo está por existir una auténtica pluralidad ideológica.

Según la tabla de porcentajes un 71.14% establece que en la UNE- C todas las decisiones son tomadas por un solo grupo, centralizando la gestión, sin embargo el 28.86% responde que al interior del gremio hay apertura para cualquier pensamiento y esto implica que la organización es democrática.

De las 246 respuestas tabuladas el 52.44% coinciden que la UNE – C es un gremio pues agrupa a los profesionales que brindan sus servicios en educación, así mismo esta organización está presta a defender los intereses de los afiliados y por ende de todos los docentes, un 47.76% catalogan a la UNE – C como una entidad creada para satisfacer intereses individuales por lo que muchos maestros deciden no formar parte o desafilarse de esta, razón válida para impedir la integración de todos los maestros en una misma organización.

En lo referente a la oposición al gobierno por parte de la UNE – C, el 90.24% concuerda que se la mantiene porque está presta a defender los derechos de sus afiliados, del pueblo en general y sobre todo priorizar el respeto a la

educación por parte de la administración central, apenas el 9.76% determinan que son estrategias para llegar a componendas políticas que beneficien sus intereses de grupo, otros manifiestan que la preocupación de los dirigentes se centra solo en el gremio y no en problemas nacionales.

Para alcanzar una verdadera unidad del magisterio las bases proponen a sus dirigentes efectuar campañas de concientización con la finalidad que el maestro asuma su rol como profesional y ente social; solicitan que todo acto que se lleve a cabo sea con total transparencia enmarcados en los principios morales que ellos mismos inculcan a sus discípulos, es decir, que sus palabras concuerden con sus actos.

Afirman la necesidad de reformar la administración enfocándola a lograr en primera instancia la credibilidad de sus afiliados para proyectar una imagen de respeto y admiración por parte de la sociedad.

Se requiere despolitizar la gestión de la UNE – C sin desmerecer el apoyo que han obtenido de un partido en todas sus conquistas, sin embargo es imperioso atraer toda forma de pensamiento apartando el dominio de un grupo.

La cabeza de la organización es la base para acallar los criterios lesivos que surgen en torno a la UNE – C, desmereciendo así su acción en bien de la

educación de Cotopaxi, por lo que sugieren la nominación de dirigentes capaces de enfrentar los retos del siglo XXI.

El criterio de politización en el que se ha sumido la UNE- C, ha hecho que varios sectores intenten pluralizar el organismo, tal es el caso del gobierno que según afirmaciones de los encuestados se refleja en un 65.04%, en igual forma se expresa de la sociedad civil en un 27.24%, otro sector concuerda que son los mismos dirigentes los interesados en despolitizarla como lo indica el cuadro estadístico con un 25,61% de representación, mientras que los maestros ocupan un significativo 53.66%, surgen otros juicios que comprenden el 28.46%, tales como: los padres de familia, grupos políticos, organismos seccionales.

Uno de los principales enigmas que tienen los afiliados es acerca del destino de sus aportes, mismos que consideran que se encuentran mal administrados, por lo que en la institución no se avizoran mejoras. Otros factores como: aportación mensual mínima de las bases, la falta de auditorías y desvío de recursos constituyen obstáculos suficientes para evitar el desarrollo de la entidad. Sin embargo existe el pensamiento positivo de que su reducido crecimiento se debe a que todos los ingresos se emplean en servicios.

En lo referente al trabajo honesto de los dirigentes el 28.86% opina positivamente debido a que buscan el bienestar del gremio y muestran capacidad en la dirección, y mayoritariamente el 71.14% declara que el desempeño de los administradores no es honesta porque solo buscan intereses políticos, beneficio personal, por tanto existe corrupción administrativa.

Del cuadro estadístico se concluye que el 24.80% utiliza los servicios que presta la UNE – C por brindar mayor economía, sus beneficios favorecen a los docente, otros consideran su uso por tener derecho a ellos. El 75.20% no los emplean por evitar efectuar trámites burocráticos, expresan que el servicio es deficiente, así mismo determinan que benefician a un pequeño grupo seleccionado, otros declaran no conocer que clase de ayuda ofrece, y un pequeño grupo manifiesta no necesitarlos.

La asistencia a las asambleas convocadas por los dirigentes tienen una acogida del 38.62% de los maestros, quienes declaran que acuden a las reuniones para estar informados de la situación gremial y educativa, otro grupo coincide que sus principios como educadores los lleva a desempeñarse como entes activos del organismo, no obstante también expresan que su concurrencia es por obligación. El 61.38% no forma parte de las asambleas por tratarse en ellas asuntos sin trascendencia, afirman que su presencia

resulta infructuosa por no permitírseles opinar abiertamente, finalmente coinciden que en lugar de concurrir a las convocatorias de UNE – C prefieren resolver asuntos personales.

3.1. INVESTIGACIÓN DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

El medio de una organización es la fuente de sus fortalezas y debilidades, los factores externos incluyen oportunidades y amenazas que deben ser identificadas en el proceso de la planificación; pueden tener significativo impacto positivo o negativo.

Para esto nos hemos permitido encontrar y analizar las fortalezas y debilidades, las amenazas y oportunidades potenciales de la institución. Las fortalezas son actividades, atributos internos y factores de una organización que contribuyen y apoyan en el logro de los objetivos de una institución. Las debilidades son aquellas desventajas o factores que provocan vulnerabilidad, son fuerzas que inhiben, dificultan u obstaculizan el éxito de una institución.

ÁREA ADMINISTRATIVA.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en lo que resuelve el Consejo Provincial de la UNE-C • Transparencia en el trabajo. • El presidente no podrá ser reelegido. • Existencia de una comisión de control interno y presupuesto. • Existe organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alejamiento de los dirigentes. • El presidente no tiene derecho de comisión de servicios por lo tanto impide administrar a tiempo completo. • Falta de asesoramiento técnico. • No agrupa a todos los maestros.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de organizaciones afines. • Relación bases – dirigentes. • En el caso de incumplimiento el personal y dirigentes podrán ser removidos del cargo. • La Dirección Provincial de Educación autoriza el descuento de proveedores que dan crédito a los profesores afiliados a UNE-C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa tecnología. • No se logran los objetivos. • No desarrollar capacitaciones.

ÁREA ECONÓMICA.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Aportes mensuales de los maestros, destinándolos a tiempo para las diferentes necesidades de la organización. • Convenios con casas comerciales. • Fondo mortuario y jubilación. • Elaboración de proformas presupuestarias que van a utilizarse en el presente año económico, dando un alcance a las frecuentes devaluaciones monetarias. • Ingresos por diferentes conceptos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desacato de disposiciones legales. • Campañas de desprestigio que se emprenden por captar la dirigencia. • Insuficientes recursos económicos.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Control interno por medio de auditorías. • Apoyo de gobiernos seccionales. • Aporte de instituciones jurídicas y privadas. • Descuentos de aportes extras en los respectivos roles. • Comisiones recibidas de las casas comerciales por descuentos que realiza la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desafiliación de maestros de la UNE-C lo que reduce los ingresos económicos por aportes. • Retención de recursos por parte del Estado. • Congelamiento de cuentas. • Auditorías fantasmas. • Secuencia de desaciertos en el aspecto económico. • Crisis del país. <p>Aportes irrisorios.</p>

ÁREA POLÍTICA.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Organización democrática. • Los dirigentes son de izquierda. • Defienden al magisterio y pueblo en general. • Elecciones universales. • Participación activa en el contexto nacional. • Libertad para los afiliados. • Formar líderes políticos. • Combinar ideas. • Tratar el problema gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe presencia del magisterio en debates. • No hay conciencia de clase. • Resquebrajamiento del compañerismo. • No compartir ideas. • No tener liderazgo. • No conocer la realidad. • Tener miedo de enfrentar la Asamblea.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad en la participación. • Buscar el apoyo de todos los partidos políticos para lograr nuevas conquistas. • Trabajar en los principios de izquierda. • Relación con gremios afines. • Visita a los planteles educativos, analizando políticas educativas. • Charlas con estudiantes y padres de familia acerca de la realidad nacional. • Conocer la política educativa. • Formar y organizar congresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente poder de convocatoria. • Persecución de dirigentes. • Intereses personales destruyen la ideología. • Resentimientos políticos. • Ausencia en marchas y sesiones. • División de los maestros. • Destrucción de la imagen. • El gobierno tiende a desaparecer toda organización gremial.

ÁREA NORMATIVA.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Se dirige por estatutos propios y reglamentos. • Acatar las disposiciones de las Asambleas Provinciales, Consejos Provinciales y Comité Ejecutivo Provincial. • Tener los mismos fines. • Conocer el Reglamento. • El Reglamento Interno ayuda al buen desenvolvimiento de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • No disponer de métodos de sanción en caso de incumplimiento. • Escaso material de trabajo. • No se da fiel cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos. • Desacuerdo en los contenidos de las normas. • No tomar decisiones normativas. • No hay un órgano regular bien estructurado y definido. • No existe un organigrama estructural y funcional.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las propuestas de los dirigentes. • Se analizan las leyes. • Conocer sus principios básicos. • Los empleados están amparados por el código de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencias fuera de la Ley. • Ideas improvisadas. • Criterios diferentes. • Romper esquemas de organización. • Las nuevas leyes implantadas tienden a la inestabilidad laboral.

ÁREA SOCIAL.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre profesionales de nuestra misma función. • Formar un grupo social reconocido que se integra a la sociedad. • Actitudes de solidaridad. • Unidad del magisterio. • Eventos de integración: deportivo, culturales y sociales. • Existen buenas relaciones entre los empleados de UNE-C. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay apoyo total de los maestros. • Intervención de las mismas personas. • Inasistencia. • Limitada participación de los maestros. • Falta de comprensión de las autoridades con los empleados de UNE-C. • Malos comentarios.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos a los que otras instituciones requieren. • Realización de eventos para mayor integración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes recursos económicos para realizar eventos. • Concientización para participar en dichos eventos. • Poco interés en los eventos que realizan los maestros por parte de otros sectores. • Afectar la dignidad del magisterio. • Mucha exigencia de los afiliados a las autoridades y personal administrativo.



ÁREA CAPACITACIÓN.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y dictar cursos de ascenso de categoría y mejoramiento docente. • Convenios con el MEC y DINAMED • Defensa de los títulos de los maestros. • Cursos de unionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con políticas administrativas caducas. • Inasistencia de maestros. • Incapacidad de los facilitadores. • Recursos económicos deficientes. • Se debe dictar cursos en cada cantón. • No hay cursos actualizados. • Falta de capacitación a los empleados por parte de la institución.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Invitar permanentemente a cursos de ascenso. • Bajos costos de los cursos. • Eventos internacionales. • Capacitación a nivel profesional. • Vigilar que la Dirección Provincial organice cursos de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos en el MEC. • Desinterés de los dirigentes. • Falta de un local propio para dichos cursos. • No hay tecnificación ni modernización. • No hay facilidad en el horario para capacitación.

ÁREA INFRAESTRUCTURA.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la infraestructura necesaria. • Local propio, funcional, buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay mejoras. • No cuenta con recursos económicos suficientes. • Falta de sedes cantonales. • Local reducido para todos los maestros. • Falta de locales funcionales para los diferentes departamentos administrativos.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Local disponibles para eventos sociales. • Ayuda para ampliación de servicios por parte de otros organismos. • Colaboración de las ONGs., instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo de los gobiernos seccionales. • Falta de cuidado de los usuarios. • Utilización del local por personas ajenas a la institución.

ÁREA RECURSOS HUMANOS.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales capacitados y suficientes. • Dirigentes preparados. • Elementos suficientes para cumplir la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • La distancia de trabajo de las bases impide reuniones frecuentes. • No hay renovación del personal. • Falta de un profesional en medicina general.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con las bases. • Comunicación clara y oportuna. • Movilizaciones de las bases. • Capacitación del personal. • Relaciones de trabajo a nivel provincial y nacional. • Existe personal que trabaja con partidas del MEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de profesionales técnicos y calificados. • Alejamiento de la gestión. • Privilegios en los cargos. • Falta de presupuesto. • Cancelación de los compañeros dirigentes.

3.2. CRITERIOS DE OTROS GRUPOS GREMIALES SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UNE-C

En base a una encuesta aplicada a los Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales, pertenecientes a la Provincia de Cotopaxi, se concluyó que en su mayoría no mantiene nexo alguno con la UNE-C, existen organismos que se negaron a expresar su criterio, factor que lo consideramos negativo, pues limita su participación y colaboración como integrantes del convivir provincial y por ende nacional.

De los datos procesados se desprenden los siguientes resultados:

ENTIDAD	CRITERIOS SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UNE-C	GESTIONES CONJUNTAS	RECOMENDACIONES
1. Federación de Trabajadores Libres de Cotopaxi.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene a reivindicaciones de la clase magisteril, esencialmente en el aspecto económico. • Se encuentra dirigida por un partido político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ha existido una coordinación en la lucha popular. • Predisposición para continuar en acciones reivindicativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en las gestiones para evitar la corrupción, proceder según la Ley.
2. Federación Deportiva de Cotopaxi.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conquistas a nivel de magisterio. ✓ Sus acciones se encuentran demasiado politizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el desarrollo de los juegos deportivos cantonales y provinciales. ✓ Disposición para emprender acciones en el plano deportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar cursos de capacitación para los maestros. ✓ Rechazar el adoctrinamiento político.
3. Colegio de Médicos	<ul style="list-style-type: none"> → Desconoce la función de la UNE-C. → Considera que las autoridades se deben a un partido político. 	<ul style="list-style-type: none"> → No existe una relación de trabajo, sin embargo están dispuestos a coordinar actividades a través de la Dirección Provincial de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> → Despolitizar el gremio. → Brindar capacitación a los maestros. → Reducción de huelgas para cumplir con los programas de estudio.

ENTIDAD	CRITERIOS SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UNE-C	GESTIONES CONJUNTAS	RECOMENDACIONES
4. Sindicato de Choferes Profesionales de Cotopaxi.	♦ La administración está politizada.	♦ No ha trabajado en forma conjunta, ni desearía hacerlo.	♦ Trabajar por la educación. ♦ Evitar la infiltración de partidos políticos.
5. Colegio de Contadores de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		
6. Colegio de Arquitectos de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		
7. Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		
8. Colegio Odontológico de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		
9. Sindicato de Mecánicos de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		
10. Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi.	No emite ningún criterio.		

3.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE ESTE GREMIO CON OTROS SIMILARES

En este análisis tomaremos en cuenta información extraída de la red INTERNET, pese a las gestiones efectuadas a través de correo convencional y electrónico, para recabar datos de otros países en lo referente al gremio de maestros, solo se obtuvo de la Asociación de Maestros de Puerto Rico del cual consideraremos los factores objetivos para la comparación con la Unión Nacional de Educadores, mismos que se especifican en el siguiente cuadro comparativo:

PUERTO RICO	ECUADOR
<u>ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE PUERTO RICO</u>	<u>UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES</u>
<p>ORIGEN:</p> <p>El 8 de junio de 1911, se reúnen las dos organizaciones de maestros existentes hasta ese entonces (Asociación Puertorriqueña de maestros, Asociación Insular del Magisterio), en el teatro la Perla de Ponce y crean lo que hoy se conoce como la Asociación de Maestros de Puerto Rico, inicialmente para proteger a la educación nacional de la llegada de numerosos maestros</p>	<p>ORIGEN:</p> <p>La primera manifestación de una organización de maestros surge el 9 de octubre de 1911 con la creación de la Sociedad Pedagógica de Pichincha. Para el año de 1929 aparece la Asociación General de Maestros del Ecuador. En 1932 se crea el primer Sindicato de Educadores de Pichincha, generando el apareamiento de sindicatos a nivel nacional, todas estas</p>

PUERTO RICO

Estadounidenses que intentaban introducir el sistema de vida americano, en la actualidad su meta es brindar estabilidad laboral a los docentes y mejorar la calidad de la educación.

FINES Y PROPÓSITOS:

Se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Fomentar la educación libre y gratuita en todos sus aspectos.
- Promover la salud y el bienestar de los niños, de los maestros y sus familiares.
- Mejorar las condiciones económicas de sus asociados.
- Velar porque se provea a educadores y educandos condiciones que permitan la excelencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Representar a todos los maestros de Puerto Rico que trabajen en instituciones públicas o privadas.

ECUADOR

instituciones se unifican, a través del Decreto Supremo del 13 de abril de 1938, logrando su personería legal en 1944, bajo la denominación de Unión Nacional de Educadores, cuyas primeras conquistas se centraron en el aspecto económico.

FINES Y PROPÓSITOS:

Dentro de los principales tenemos:

- Defender al magisterio y al pueblo en forma obligatoria y permanente.
- Trabajar por el mejoramiento profesional, científico y económico del Magisterio.
- Mantener en forma organizada y permanente la defensa de la Educación Laica, Democrática y su afirmación como postulado institucional de la República.
- Trabajar por el intercambio cultural, científico y de solidaridad entre los organismos similares de América y del mundo.

PUERTO RICO	ECUADOR
<p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea General ➤ Junta de Directores ➤ Comité Ejecutivo ➤ Juntas Locales ➤ Departamentos 	<p>ESTRUCTURA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Congreso ➤ El Consejo Nacional ➤ El Comité Ejecutivo Nacional ➤ Las Asambleas Provinciales ➤ Los Consejos Provinciales ➤ Los Comités Ejecutivos Provinciales ➤ Las Asambleas Cantonales, y ➤ Los Comités Ejecutivos Cantonales
<p>SERVICIOS QUE PRESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio médico para el maestro y su familia. ➤ Servicios legales profesionales. ➤ Plan de auxilios especiales. ➤ Centro educativo de microcomputadoras. ➤ Centro de adiestramiento y mejoramiento profesional para educadores. ➤ Entrega de revistas periódicos y boletines para el mejoramiento profesional. ➤ Programas de becas para los hijos de los maestros. ➤ Seguros: de vida, profesional, contra accidentes, hospitalización. <p>Tarjetas de crédito a un bajo interés.</p>	<p>SERVICIOS QUE PRESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio odontológico. ➤ Capacitación al magisterio ➤ Cursos vacacionales dictados a los hijos de los maestros asociados. ➤ Biblioteca ➤ Seguro de jubilación y mortuoria ➤ Servicio de funeraria ➤ Fondo de Cesantía el cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> a. Alta rentabilidad y seguridad del fondo. b. Préstamos emergentes c. Fondo anual solidario ➤ Centro de Computo conectado a la red principal de Filanbanco en cada provincia.

Las raíces que permitieron el apareamiento de estos organismos, se conjugan en la necesidad de defender al magisterio, para posteriormente buscar el bienestar y estabilidad de sus miembros. En lo concerniente al aspecto organizativo es evidente que la UNE tiene una estructura múltiple que dificulta la toma ágil de decisiones.

Las condiciones económicas de cada país son diversas, conllevando a que los beneficios alcanzados vayan acorde a las necesidades del gremio, esto implica que la UNE debe seguir trabajando para crear un ambiente propicio para el educador.

3.4. DIAGNÓSTICO ORGÁNICO FUNCIONAL

La UNE-C no cuenta con un organigrama estructural y funcional, únicamente posee un Reglamento Interno y los Estatutos que rigen a nivel nacional.

Por tanto dentro de la propuesta se incluirá un orgánico funcional como un documento tentativo que podrá ser aprobado por la dirigencia de la institución, previo las modificaciones de acuerdo a la funcionalidad de otros que pudieren existir.



3.5. DIAGNÓSTICO PRESUPUESTAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

No existe un presupuesto que regule los ingresos, y gastos de la entidad, tan solo depende de la aportación del 1% de cada uno los afiliados e ingresos por varios servicios de bienes muebles e inmuebles. Los informes económicos que se presentan en el anexo, a partir del año 1993, revelan que el presupuesto es variable, nuestro análisis y diagnóstico se basa en estos informes.

Tomando como base el período 1993 – 1995 se determina que el presupuesto en los dos siguientes períodos experimentó un índice de incremento, como lo refleja el cuadro:

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES

NÚCLEO DE COTOPAXI

ANÁLISIS DE INGRESOS

PERÍODO	TOTAL	ÍNDICE
1993 – 1995	1.060'807877,36	
1995 – 1997	1.105'505.050,81	4,21%
1997 – 1999	1.066'984.619,00	0,58%

**UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
NÚCLEO DE COTOPAXI
ANÁLISIS DE EGRESOS**

PERÍODO	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL
1993 - 1995	Gasto en el personal	17335296	1029059963
	Gasto servicios	31826313	
	Gasto suministros y materiales	19081461	
	Gasto bienes muebles	6071400	
	Gasto construcción	34890317	
	Gasto deuda institucional	8727	
	Gasto transferencia	22452373	
	Gasto asignaciones globales	29826072	
	Pago a proveedores	822049135	
	Pago a directores de jardines	2221116	
	Pago a profesores de educ. bilingüe	380000	
	Pago directiva cesantía magisterio	1696000	
	Aporte UNE de Pastaza	40000	
	Aporte UNE Nacional, Prof. Terán	1355000	
	Compra de víveres conflicto fronterizo	9517927	
Gasto aportes maestros suprimidos	30308825		
1995 - 1997			1001158715
1995 - 1997	Gasto en el personal	41867761	1001158715
	Gasto servicios	57743377	
	Gasto suministros y materiales	30138640	
	Gasto construcción	15798144	
	Gasto bienes muebles	20115000	
	Gasto transferencia	42423422	
	Gasto asignaciones globales	64757249	
	Pago a proveedores	692032442	
	Pago Aso. directores de escuela	6384031	
	Pago descuento UNE Pujili	236000	
	Pago descuento solidario	694000	
	Pago zona Guangaje 96-97	2140000	
	Pago Casa del Maestro Pangua	1135000	
	Pago descuento UNE Pangua	530000	
	Pago descuento campaña provincial	1095000	
	Pago L.N.S.	67059	
	Pago descuento APEBIC	1595000	
	Pago UNE La Maná	1190000	
Ingresos descuentos indebidos	21216590		
1997 - 1999			793786289
1997 - 1999	Gasto servicios	97557109	793786289
	Gasto suministros y materiales	168676779	
	Gasto bienes muebles	96523271	
	Gasto transferencia	83601815	
	Gasto asignaciones globales	188613218	
	Gasto asignaciones globales	158814097	

RELACIÓN INGRESOS - GASTOS PARA CADA PERÍODO

Del período 1993 – 1995 se deduce que existió un 97% de gastos, para 1995 – 1997 se empleó un 90% de los ingresos, finalmente en el período 1997 – 1999 se utilizó el 74% de los ingresos.

El incremento de los gastos en los períodos 1993 – 1995 y 1995 – 1997 se debe al pago realizado a los proveedores, para el período 1997 – 1999 no se presenta este egreso.

RECURSOS HUMANOS.

La UNE-C cuenta con tres empleados de planta: una contadora, una secretaria y un conserje, mismos que reciben el salario de UNE-C según el código de trabajo; el Departamento de Odontología y Biblioteca tiene partida del Magisterio Primario. Para impulsar el proceso administrativo de la entidad el personal requiere crear conciencia sobre la importancia de introducir nuevos sistemas y métodos destacando los beneficios que ello reportaría y considerando que su trabajo debe ser efectuado de manera diferente contando con el respaldo necesario para simplificar procedimientos y valorizar sus tareas.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA.

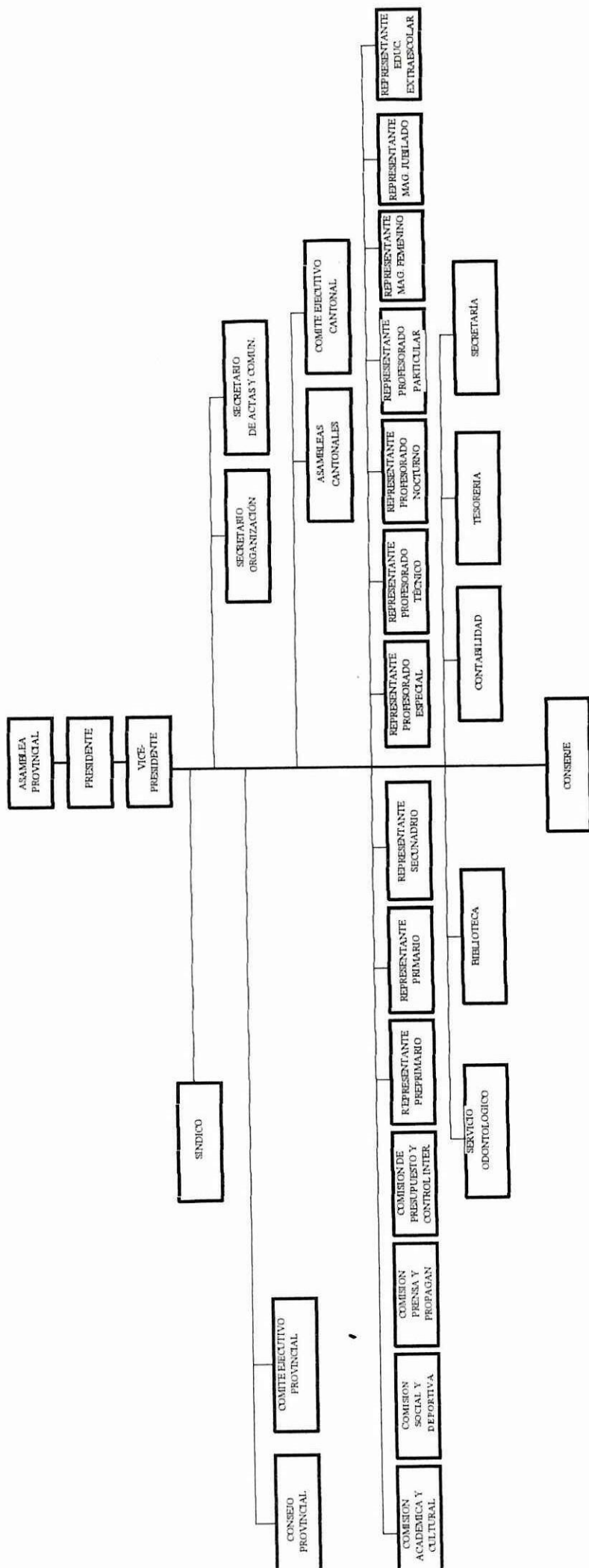
De las evaluaciones, análisis y diagnósticos se desprende que la UNE-C no cuenta con un manual administrativo y organizativo, cuyas ventajas son:

- Delimitar el campo de acción, las funciones, atribuciones y responsabilidades de las Asambleas, Comités y Comisiones.
- Conocer las vías de mando y de relación funcional.
- Determinar su posición relativa dentro de la estructura.

En síntesis permitirá tener una fuente de información en la que todos los cargos de la institución encontrarán la descripción clara de las actividades que deben desarrollar, obligaciones y deberes que le son impuestas, objetivos que deben cumplirse, sin tratar de que exista rigidez en la propuesta.



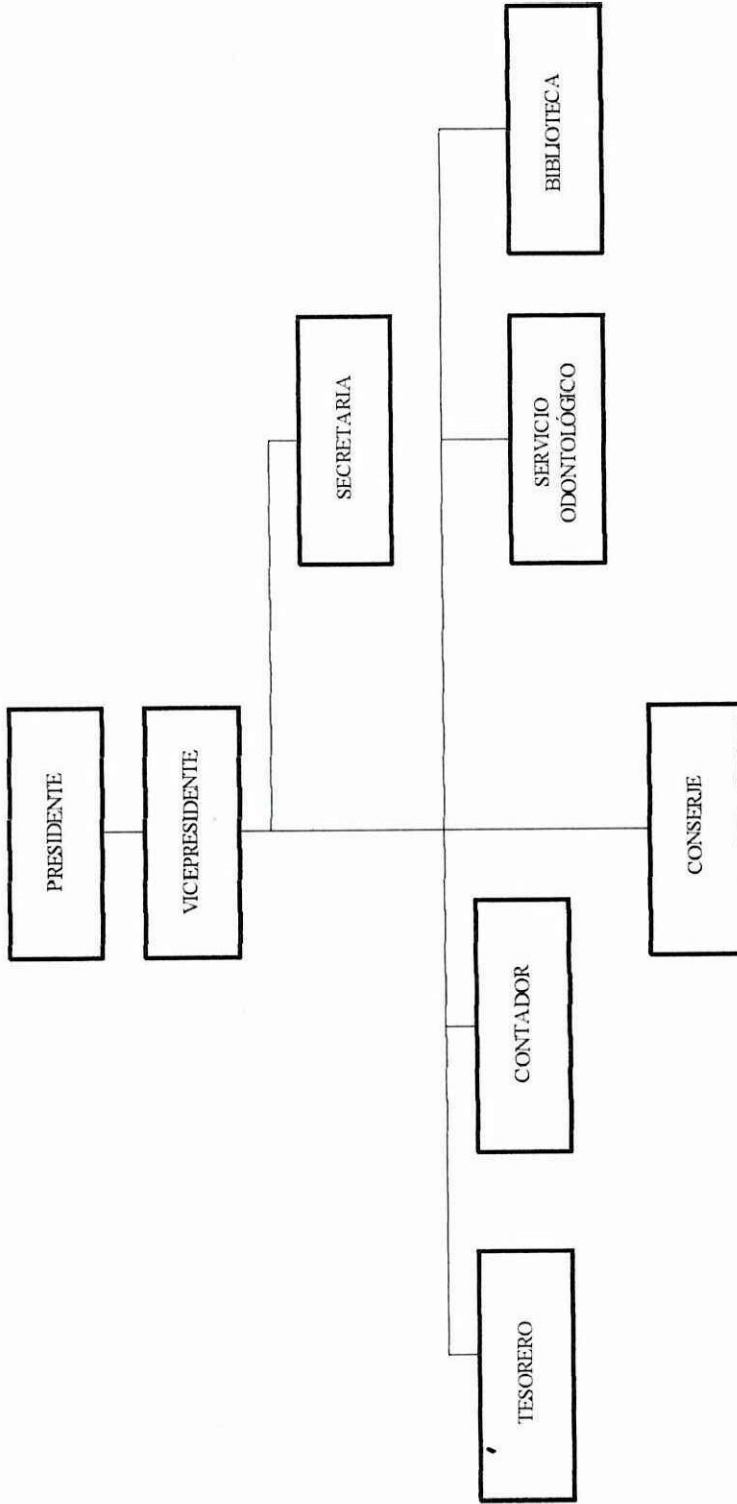
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNE - C (PROPUESTA)



ELAB.	APROB.	FECHA
M.A.B.		Marzo
D.R.R.		
G.V.J.		

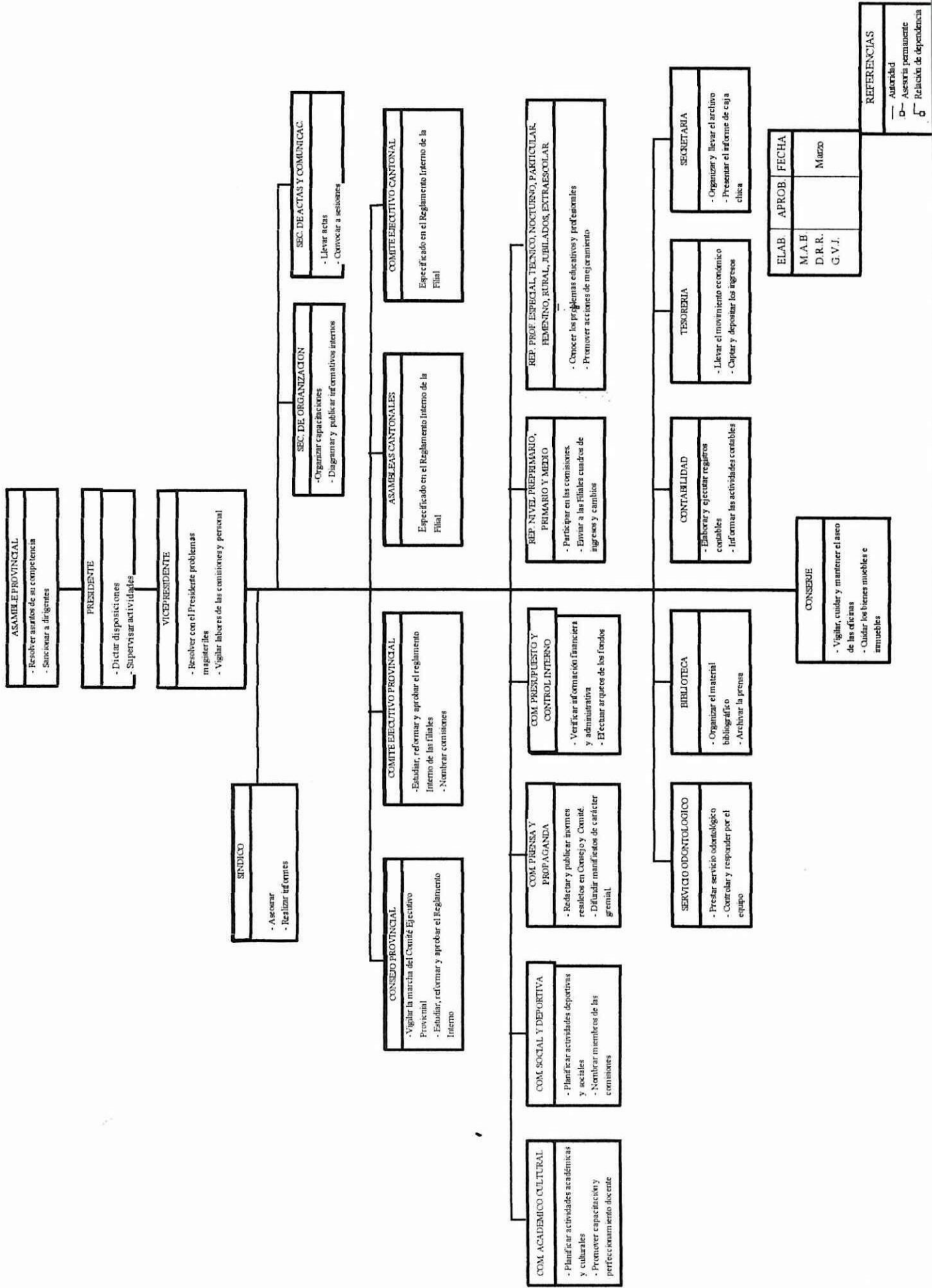
REFERENCIAS	
—	Autoridad
□	Asesoría permanente
↳	Relación de dependencia

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



ELAB.	APROB.	FECHA
M.A.B.		Marzo
D.R.R.		
G.V.J.		

REFERENCIAS	
—	Autoridad
□	Relación de dependencia



ELAB.	APROB.	FECHA
M.A.B	D.R.R.	Marzo
G.V.J.		

REFERENCIAS
— Autarkía
D— Asesoría permanente
G— Relación de dependencia

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN

ASAMBLEA PROVINCIAL:

a. Misión:

- Procurar la participación activa de los unionistas en los asuntos vitales de la institución.

b. Función:

- Resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración por el Comité Ejecutivo.
- Sancionar a los dirigentes que cometieren actos de malversación o inescrupulosidad en el manejo de los fondos.

PRESIDENTE:

a. Misión:

- Organizar, dirigir y controlar las actividades de la UNE-C con la finalidad de alcanzar las metas propuestas.

b. Funciones:

- Vigilar el funcionamiento de todas las dependencias y servicios de la UNE-C y la custodia de sus bienes.
- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento General y Reglamento Interno de la UNE Nacional y Provincial.
- Dictar las disposiciones administrativas necesarias para su gestión.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de gestión y toma de las medidas correctivas.

- Informar por escrito de las labores y actividades desarrolladas por el directorio de su presidencia.

VICEPRESIDENTE:

a. Misión:

- Impulsar el desarrollo institucional potenciando la capacidad técnica y operativa de la UNE-C

b. Funciones:

- Resolver juntamente con el Presidente los problemas de índole magisterial, sean éstas de orden gremial o profesional.
- Supervigilar el desarrollo de la labor de las comisiones y personal auxiliar de la UNE-C.

SÍNDICO:

a. Misión:

- Asesorar jurídicamente y controlar los asuntos legales que tengan relación con la UNE-C.

b. Funciones:

- Asesorar jurídicamente al Presidente y a las unidades operativas en áreas específicas de su competencia.
- Elaborar contratos que se celebre con la UNE de Cotopaxi.
- Realizar informes de asuntos jurídicos, solicitados por el presidente o el Comité Ejecutivo Provincial.



SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN:**a. Misión:**

- Promover la unidad de los docentes y servidores administrativos afiliados a la UNE-C.

b. Funciones:

- Organizar campañas de capacitación y formación unionista.
- Organizar y dirigir las movilizaciones del magisterio.
- Diagramar y publicar el informativo y periódico mural de la UNE-C.

SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES:**a. Misión:**

- Registrar y certificar los documentos de las actividades de la Asamblea, Consejos y Comité Ejecutivo Provincial.

b. Funciones:

- Llevar bajo su responsabilidad los libros de actas de sesiones las que legalizará el Presidente una vez que hayan sido aprobadas.
- Llevar un registro de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial con los datos personales.
- Convocar a sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, previa disposición del Presidente.

CONSEJO PROVINCIAL:**a. Misión:**

- Estudiar, aprobar y expedir normas y políticas para el normal desenvolvimiento de las actividades de la institución.

b. Funciones:

- Conocer y resolver todos los asuntos que fueren sometidos a su consideración por el Comité Ejecutivo Provincial.
- Vigilar la marcha del Comité Ejecutivo Provincial y de los núcleos cantonales, exigiendo el cumplimiento de los Estatutos de UNE Nacional y su Reglamento.
- Resolver respecto a la participación de la UNE Provincial en los eventos de trascendencia nacional e internacional.
- Estudiar, reformar y aprobar el Reglamento Interno de la Institución.

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL:

a. Misión:

- Velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de sus miembros ejecutivos, de las diferentes comisiones y demás funcionarios.

b. Funciones:

- Estudiar, reformar y aprobar el Reglamento Interno de las filiales cantonales.
- Nombrar las comisiones que estimare conveniente para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- Conocer y resolver los informes presentados por las diferentes comisiones.

COMISIÓN ACADÉMICO Y CULTURAL:

a. Misión:

- Promover la participación de los maestros en manifestaciones académico – culturales.

b. Funciones:

- Programar certámenes, exposiciones, concursos, etc., con la participación de los maestros de la Provincia.
- Promover la capacitación y perfeccionamiento técnico – pedagógico del magisterio Provincial.
- Fomentar el desarrollo de actividades de carácter académico – cultural.

COMISIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA:**a. Misión:**

- Propiciar dentro del sector educativo, acciones sociales y programas deportivos tendientes a fortalecer la unidad del gremio.

b. Funciones:

- Elaborar el calendario respectivo de las actividades deportivas y sociales a llevarse a cabo a nivel cantonal, provincial y nacional.
- Nombrar miembros de las comisiones.
- Informar al Consejo Provincial los informes correspondientes de las actividades cumplidas.

COMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA:**a. Misión:**

- Realizar el diseño, diagramación e impresión de documentos de la UNE-C.

b. Funciones:

- Redactar y publicar en la prensa local y nacional los acuerdos de condolencia y más informes que sean resueltos en el seno del Consejo y Comité Ejecutivo Provincial.

- Difundir manifestaciones de carácter gremial, estructurados por el Comité Ejecutivo Provincial.
- Publicar informaciones solicitadas por las demás comisiones.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO:

a. Misión:

- Organizar, dirigir, controlar y verificar los procesos financieros y administrativos para salvaguardar los recursos de la Institución.

b. Funciones:

- Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertenencia de la información financiera y administrativa.
- Efectuar en forma periódica y supervisar arquezos a los fondos y valores de la UNE-C, verificando los depósitos dentro de las veinticuatro horas subsiguientes a su recepción y manejo de Caja chica.
- Realizar inspecciones físicas de los activos fijos.
- Presentar al Comité Ejecutivo Provincial, por escrito, los informes de las actividades cumplidas, haciendo constar comentarios, conclusiones y recomendaciones.

REPRESENTANTES DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA, PRIMARIA Y MEDIA.

a. Misión:

- Propiciar y representar a la UNE-C en todos los actos relacionados a su función.

b. Funciones:

- Integrar y participar directamente en las comisiones de Ingresos, Cambios, Estímulos y Sanciones y otras de cada nivel, ante la Dirección Provincial y Ministerio de Educación y Cultura respectivamente.
- Velar por el fiel cumplimiento del estudio y calificación de carpetas para ingresos y cambios en los tres niveles.
- Estudiar y conocer los méritos profesionales de los maestros de los tres niveles y proponer al Comité Ejecutivo Provincial, el estímulo que amerite.
- Enviar a las filiales cantonales fotocopias de los cuadros de ingresos y cambios realizados en el régimen de Sierra y Costa.

REPRESENTANTES POR EL PROFESORADO ESPECIAL, TÉCNICO, NOCTURNO, PARTICULAR, FEMENINO, RURAL, JUBILADO Y EXTRAESCOLAR.

a. Misión:

- Participar y representar a la UNE-C en todos los actos relacionados a su función.

b. Funciones:

- Promover reuniones a ese nivel, con el fin de conocer los problemas educativos y profesionales.
- Informar al Comité Ejecutivo Provincial, los problemas e inquietudes de cada nivel y proponer acciones en su beneficio.
- Continuar el trabajo en forma conjunta con los representantes de los Comités Ejecutivos Cantonales y Provincial.



SERVICIO ODONTOLÓGICO:**a. Misión:**

- Prestar sus servicios al afiliado, cónyuge e hijos, en forma oportuna y cordial.

b. Función:

- Cuidar y salvaguardar la integridad en materia odontológica.
- Llevar mediante fichas de control la atención odontológica y extender el certificado correspondiente.

SERVICIO DE BIBLIOTECA:**a. Misión:**

- Proporcionar a los afiliados y a quien lo solicite el servicio de centro de información bibliográfica.

b. Funciones:

- Organizar y llevar el registro del material bibliográfico.
- Archivar ordenadamente la prensa local y nacional.
- Reportar al Presidente de la pérdida o deterioro de ejemplares o mobiliario.

CONTABILIDAD:**a. Misión:**

- Mejorar las operaciones y actividades contables de la institución buscando aumentar la eficiencia y efectividad de los registros contables.

b. Funciones:

- Elaborar y ejecutar los registros contables, diarios mensuales, semestrales y anuales.

- Informar periódicamente sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades contables.

TESORERÍA:

a. Misión:

- Cumplir con el proceso de recaudación de las cuotas ordinarias o extraordinarias de los afiliados, de pagaduría provincial y de las colecturías.

b. Funciones:

- Llevar un libro de contabilidad, en el que conste el movimiento económico de UNE-C, y presentarle semestralmente al Presidente y el Comité Ejecutivo, o cuando así lo soliciten.
- Captar y depositar oportunamente los ingresos de la institución.

SECRETARÍA

a. Misión:

- Registrar y certificar la correspondencia oficial de la UNE-C.

b. Funciones:

- Organizar y llevar bajo su responsabilidad el archivo de la UNE-C.
- Llevar y presentar mensualmente el informe de caja chica.
- Llevar un registro del ingreso de la correspondencia oficial.

CONSERJE:

a. Misión:

- Mantener el ambiente institucional apto para el desempeño de funciones salvaguardando la integridad de muebles e inmuebles.

b. Función:

- Vigilar cuidar y mantener el aseo de todas las oficinas.
- Cuidar y responsabilizarse de los bienes muebles de la institución.

PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presupuesto referencial se basa en la información obtenida por las comisiones e informes de labores, establecido en el diagnóstico personal y financiero, debiendo anotar que el monto de ingresos de los tres últimos períodos tienen un incremento geométrico promedio por período de 0,3%.

Ingresos estimados para el período 20001 – 2003: S/. 1.131'963982 equivalente a \$ 45.278,56.

Los gastos han sido seleccionados como los más representativos en los últimos tres períodos; además se considera un 10% para imprevistos.

**UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
NÚCLEO DE COTOPAXI
PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO 2001 – 2003**

EGRESOS	VALOR EN SUCRES	VALOR EN DÓLARES
Gasto en el personal	52253388.6	2090.14
Gasto servicios	86082156.4	3443.28
Gasto suministros	48581123.7	1943.24
Gasto bienes muebles	36596071.7	1463.84
Gasto transferencia	84496337.8	3379.85
Asignaciones globales	84465806	3378.63
Imprevistos	39247488.42	1569.9
Total	431722372.6	17268.88

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
NÚCLEO DE COTOPAXI
RESUMEN PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2001 – 2003

RUBRO	VALOR EN SUCRES	VALOR EN DÓLARES
INGRESOS	1131963982	45278.56
EGRESOS	431722372.6	17268.88
UTILIDAD	700241609.4	28009.68

PROPUESTA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA.

La siguiente propuesta es el resultado del proceso investigativo en donde se establece en forma prioritaria para cada área, su estrategia, recurso y tiempo de ejecución.

PROPUESTA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

PROPUESTA	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO		
			2001	2002	2003
AREA FISICA					
Optimizar los ambientes	<p>a. Necesitan elaborar un proyecto de adecuación de los ambientes para una mejor atención de sus afiliados y administrativos que desempeñan su labor</p> <p>b. Deben diseñar un anteproyecto para el mejoramiento de los servicios funerarios y prestación del local</p> <p>c. Necesitan elaborar un proyecto para salón de capacitación.</p>	<p>Un arquitecto</p> <p>Trabajadores a contrato</p> <p>Materiales de construcción.</p>	■	■	
AREA ADMINISTRATIVA					
Manual administrativo	<p>a. Elaborar los manuales de funciones y procedimientos administrativos con la propuesta orgánico funcional presentada.</p> <p>b. Estimular la participación del personal administrativo en actividades de capacitación.</p> <p>c. Elaborar instructivos para el manejo de la normativa financiera.</p>	<p>Asesor jurídico</p> <p>Relacionador público</p> <p>Un profesional especialista en procedimientos administrativos.</p> <p>Materiales de oficina y publicación</p> <p>Gastos generales</p>	■		
Gestionar otros ingresos a través de autoridades seccionales y nacionales	<p>a. Establecer nexos de amistad con autoridades seccionales y nacionales.</p> <p>b. Mantener informados a los afiliados en forma permanente sobre las acciones que se realizan en la UNE-C.</p> <p>c. Captar fondos establecidos por investigación y capacitación.</p>				
Vincular la institución con el sector socio productivo.	<p>a. Deben ofertar capacitación.</p> <p>b. Realizar conventos.</p>				

PROPUESTA	ESTRATEGIA	RECURSO	TIEMPO		
			2001	2002	2003
Presupuestar los gastos corrientes y de inversión institucional	ÁREA FINANCIERA a. Elaborar un instructivo para administrar en forma racional y efectiva el presupuesto institucional b. Requerir elaborar un proyecto de creación de comisariato como unidad de producción. c. Capacitar y actualizar al personal en el campo informático. d. Realizar proyectos de factibilidad para incremento de los aportes de los afiliados	Asesor jurídico. Jefe financiero Contador Auxiliar de presupuesto Equipo de computo Material de oficina Personal a contrato para comisariato			
ÁREA SOCIAL Y DE LAS BASES					
Mejorar la credibilidad de las bases	a. Necesitan crear valores institucionales b. Capacitar a los afiliados sobre temas relacionados con el desarrollo de la personalidad o reingeniería humana. c. Implementar correctivos. d. Crear una comisión para la elaboración del plan de capacitación profesional al afiliado según las necesidades. e. Difundir la propuesta de innovación en el sector interno y externo.	Comunicadora social Materiales de difusión Gastos generales Profesionales Msc y PHD para la capacitación. Asesor jurídico.			
Reforma al Reglamento en función a las necesidades de las bases.	a. Nuevo Reglamento a través de la creación de un Comité de Legislación.				

PÁGINA word wide web

Aplicando nuestros conocimientos hemos diseñado una página www de la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, cuyo esquema tentativo contiene: su historia, finalidades y medios de acción, estructura, dirigentes del gremio, símbolos e himno, servicios que presta, misma que permitirá vincularla con el sector externo, mejorando su comunicación a nivel mundial.

Su mantenimiento dependerá de la dirigencia, requiriendo personal especializado para su actualización y mejoramiento acorde a las necesidades de la institución.

CONCLUSIONES

UNE A NIVEL NACIONAL:

- La UNE a través de los tiempos ha centrado sus acciones en reivindicaciones de carácter netamente económico, tendientes al mejoramiento educativo y gremial, dejando de lado un factor relevante como es la administración estructural y organizativa acorde a los avances científicos, tecnológicos y humanísticos, propendiendo al desarrollo institucional.
- El gremio de los maestros no ha participado en forma activa en lo referente a la capacitación y perfeccionamiento docente, a pesar de ser los factores del cambio en el aspecto pedagógico, que estimule el crecimiento profesional y el mejoramiento educativo.

UNE COTOPAXI:

Los procedimientos administrativos y organizativos de la UNE-C no son eficientes, es criticado por sus afiliados, no responden a las expectativas del entorno de la institución (Gráfico: La institución y su entorno); por tanto:

- De las evaluaciones se desprende que la UNE-C no cuenta con credibilidad por parte de los afiliados, sus debilidades y amenazas resumidos en el FODA

dan testimonio de hasta donde la Institución tiene prestigio, dentro y fuera de su gremio.

- La UNE-C, carece de un orgánico estructural y funcional, por tanto sus acciones y objetivos no están orientados de la manera más eficiente, efectiva y económica.
- No existe una regulación en los gastos financieros, trayendo como consecuencia un manejo irracional de los ingresos.

RECOMENDACIONES

- La Propuesta de Innovación deberá tener el respaldo del nivel directivo con el fin de difundir a todos los elementos que hacen la Institución, que las estrategias permitirán eliminar las resistencias y acrecentar el desarrollo institucional.
- Impulsar la concreción de un Plan Estratégico Integral de Desarrollo para el mediano y largo plazo que contemple la construcción de una nueva Institución, respondiendo a los diversos contextos de esta sociedad en constante cambio.

ANEXOS



**FORMATOS DE ENCUESTAS Y
ENTREVISTAS**

ANEXO 1.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Un grupo de egresadas de la Universidad Técnica de Cotopaxi de la Carrera de Ciencias Administrativas, Humanísticas y del Hombre, especialidad Contabilidad Y Computación, se dirige a usted muy comedidamente con la finalidad de obtener información de su loable administración en calidad de presidente de la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Cotopaxi, misma que servirá como valioso aporte para el desarrollo de la labor investigativa emprendida.

DATOS BIOGRÁFICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

.....

ESTUDIOS PRIMARIOS:

.....

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

.....

ESTUDIOS SUPERIORES:

.....

CARGOS DESEMPEÑADOS:

.....

OCUPACIÓN ACTUAL, (EN EL CASO DE JUBILACIÓN: ANOTAR EL AÑO)

.....

OBRAS DE SU AUTORÍA:

.....

DATOS DE SU ADMINISTRACIÓN:

PERÍODO PRESIDENCIAL (U.N.E.):

.....

FUE ELEGIDO A TRAVÉS DE:

- a) Asamblea ()
b) Sufragio ()

EN EL CASO DE SUFRAGIO, POR QUÉ MOVIMIENTO GREMIAL TRIUNFÓ Y CUÁL FUE SU PLATAFORMA DE LUCHA

.....
ANOTAR LAS PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS EN SU PERÍODO:

a) A NIVEL EDUCATIVO:

.....
b) A NIVEL GREMIAL:

.....
QUÉ TIPO DE PUBLICACIONES IMPULSÓ DURANTE SU PERÍODO

.....
QUÉ DIFICULTADES IMPORTANTES TUVO EN SU ADMINISTRACIÓN

.....
SUS OPINIONES O SUGERENCIAS SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA
REALIZACIÓN DE NUESTRA TESIS DE GRADO.

.....
NOTA: Requerimos se nos proporcione de ser posible el informe final de las labores realizadas por su persona, una foto tamaño carné a color, así como también fotografías que considere importantes en el desempeño de su función como dirigente de la U.N.E.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Con la finalidad de vincular la educación universitaria con el sector externo, estamos interesadas en la elaboración de una tesis de grado que recoja los criterios de instituciones con alto prestigio a nivel provincial, tal es el caso del organismo que usted acertadamente lo dirige.

La investigación emprendida tiene por tema: "Análisis Crítico de la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi y propuestas de innovación Administrativa", mismo que para su desarrollo requiere de su vital contribución, a través de la contestación a los ítems que se adjuntan.

1. Qué opinión le merece a usted, la función que viene desempeñando la UNE-C a nivel provincial.

2. Su institución a trabajado en forma conjunta con la UNE – C, y en caso de hacerlo que actividades ha desarrollado.

3. Qué recomendaciones haría a la UNE – C, para que mejore su gestión y beneficie a la educación de la provincia y por ende del país.

4. Considera usted que la UNE – C está politizada:

SI () NO ()

¿Por qué?

5. Estaría su institución, dispuesta a colaborar con el gremio de maestros. ¿De qué manera?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Requerimos de su aporte crítico y sincero en el desarrollo de la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), en los aspectos interinstitucionales de la Unión Nacional de Educadores núcleo de Cotopaxi, que a continuación se mencionan.

☉ ASPECTO: ADMINISTRATIVO.

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☉ ASPECTO: ECONÓMICO.

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☉ ASPECTO: POLÍTICO.

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☉ ASPECTO: NORMATIVO.

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☉ ASPECTO: SOCIAL.

- Fortalezas
.....

- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☯ ASPECTO: CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☯ ASPECTO: INFRAESTRUCTURA

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

☯ ASPECTO: RECURSOS HUMANOS

- Fortalezas
.....
- Oportunidades
.....
- Debilidades
.....
- Amenazas
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 5.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANÍSTICAS Y DEL
HOMBRE.**

ESPECIALIDAD CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN.

ENTREVISTA A:

DATOS INFORMATIVOS:

INSTITUCIÓN:
NOMBRE DEL ENTREVISTADO:

PROFESIÓN:

1. ¿En qué consiste el FCMC?
2. ¿Por qué institución es administrado el capital?
3. ¿Cuáles son los beneficios que presta el Fondo?
4. ¿Cuáles son las proyecciones del Fondo para el futuro?

ANEXO. 6

ENTREVISTA AL Lic. GERARDO MEDINA.

Luego de una visita al Lic.: Gerardo Medina, presidente actual del Fondo de Cesantía en la UNE – C, quien tuvo la gentileza de informarnos sobre los beneficios que ofrecía este organismo al Magisterio, hemos recabado la siguiente información:

El Fondo de Cesantía es una institución financiera creada con la finalidad de buscar días mejores para el magisterio bajo los principios de rentabilidad, seguridad y solidaridad. Contamos con 68200 afiliados y un capital de 290.000 millones de sucres, en el mes de octubre de 1999 se dolarizó el 80% de capital lo que ha permitido cuadruplicar el capital de cada uno de los compañeros, este capital es administrado por Filanbanco, bajo un contrato de fideicomiso, por el cual hasta el año 2001 solamente pueden retirar sus aportes los jubilados, los que renuncian, fallecen y cesan en sus funciones.

Los beneficios que presta el Fondo a sus afiliados son los siguientes:

ALTA RENTABILIDAD: El interés ganado es igual al promedio que pagan los tres principales bancos del país en pólizas de acumulación más el 1.25% por cada 10000 afiliados a partir de la base.

SEGURIDAD: Estos dineros solamente pueden ser manejados por la institución que mantiene el fideicomiso; el MEC hace los descuentos de aportes y créditos de acuerdo a una lista que envía Filanbanco, y los directorios nacional y provinciales simplemente controlan el manejo, el cumplimiento del control y el adendum.

PRÉSTAMOS EMERGENTES: Sin tomar como garantía el capital social Filanbanco destina diez mil millones de sucres para préstamos para los afiliados a un interés 20 puntos menos del doméstico de los bancos locales, sobre saldos a un año plazo; consistente en el 1.8% de lo que recibe de sueldo el compañero, presentando únicamente la copia de la cédula, el talonario del mes y un garante. Los descuentos por crédito los realiza Filanbanco a través del MEC o las colectorías de los colegios.

FONDO ANUAL SOLIDARIO: El 10% de las ganancias de nuestro capital, entrega Filanbanco para que se reparta entre todos los jubilados de cada año económico, a este capital se acumula un aporte del 10% del básico del mes de enero de cada afiliado, lo que nos permite entregar anualmente un promedio de cuatro millones quinientos mil sucres más de lo que tiene como aportes e intereses de los afiliados. Esperando en el futuro entregar a cada jubilado una cantidad considerable que le permita vivir dignamente en sus días de descanso.

SEGURO DE VIDA: Sin el aporte de ninguna prima, como un alcance del contrato con Filanbanco cada afiliado dispone de un seguro de vida en Seguros El Nacional, consistente en quinientos cincuenta y cuatro dólares que tiene derecho los deudos de los afiliados que fallecen en sus funciones. Estamos trabajando para aumentar la cantidad del seguro a una suma considerable que le permita a los deudos del afiliado fallecido asegurarse una vida digna sin problemas económicos.

SORTEOS: En el mes de abril de cada año, contribuyendo a las festividades del día del maestro sorteamos dos vehículos, dos terrenos ubicados uno en Quito y otro en Guayaquil, veinte duplicaciones de cuenta entre todos los afiliados en un sistema transparente con la presencia de autoridades de: policía, MEC, administradores de Filanbanco y Fondo de Cesantía.

EQUIPOS Y OFICINAS: En cada provincia existe un centro de computo que debe ser conectado a la red principal de Filanbanco sin que tenga costo alguno para el afiliado, además disponemos de oficina propia en la ciudad de Quito, pago de empleados en la sede nacional.

Como una contribución en el contrato de fideicomiso la institución financiera está en la obligación de entregar semestralmente los estados de cuenta a cada afiliado, financiar el periódico informativo "Fondo a Fondo", financiar las realizaciones de seminarios, cursos, convenciones y contribuir con un porcentaje adecuado para la gestión administrativa de cada oficina en todas las provincias del país.

Una vez que hemos crecido en afiliados y en capital establecimos un plan de desarrollo que nos permita ya terminado el contrato en el Filanbanco en el 2001 buscar la creación de nuestra propia institución financiera sea como banco, cooperativa de ahorro, compañía de seguros o casa de valores, para lo cual estamos capacitando a promotores de cada provincia para que efectúen encuestas, buscando parámetros reales que nos permitan marchar sobre seguro en nuestro plan.

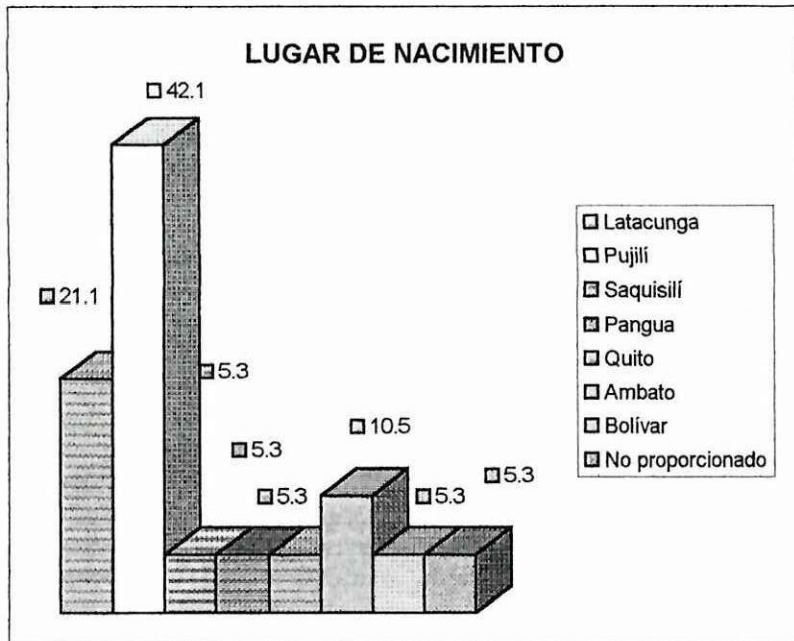
Estamos convencidos que hemos cumplido con las metas propuestas si consideramos que hace ocho años iniciamos con un capital de cero, un aporte insignificante que en los actuales momentos es el 5% del básico del sueldo del magisterio, todo esto gracias a una iniciativa de Jaime Carrillo y Juan José Castelló.

GRÁFICAS ESTADÍSTICAS

ANEXO 7.

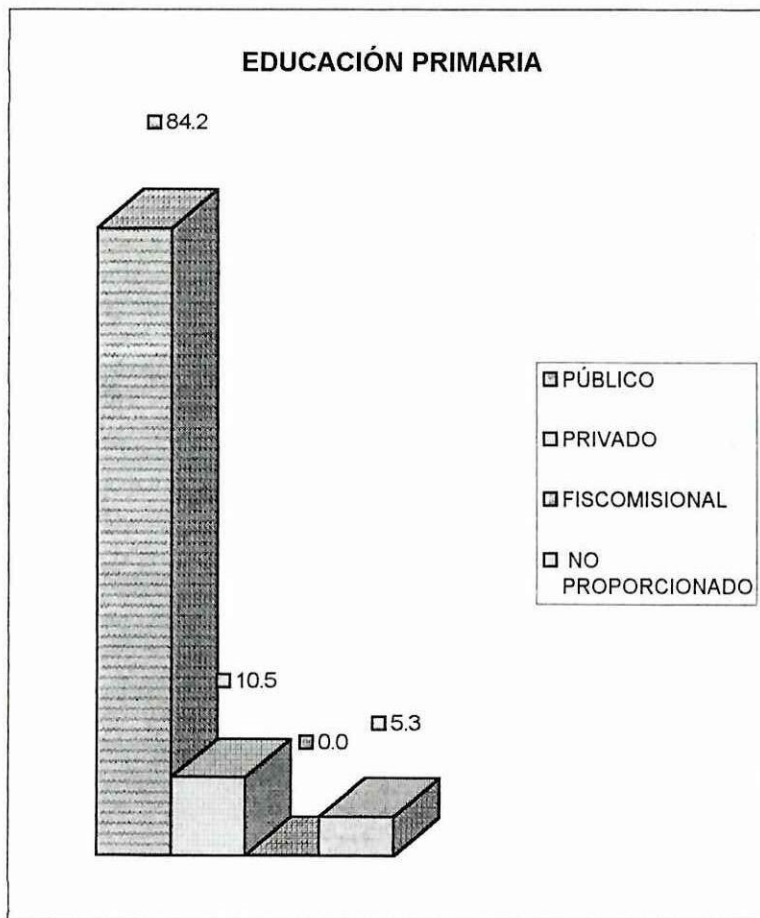
1. LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS DIRIGENTES DEL GREMIO

LUGAR DE NACIMIENTO	Nº	%
Latacunga	4	21.1
Pujilí	8	42.1
Saquisilí	1	5.3
Pangua	1	5.3
Quito	1	5.3
Ambato	2	10.5
San Miguel de Bolívar	1	5.3
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0



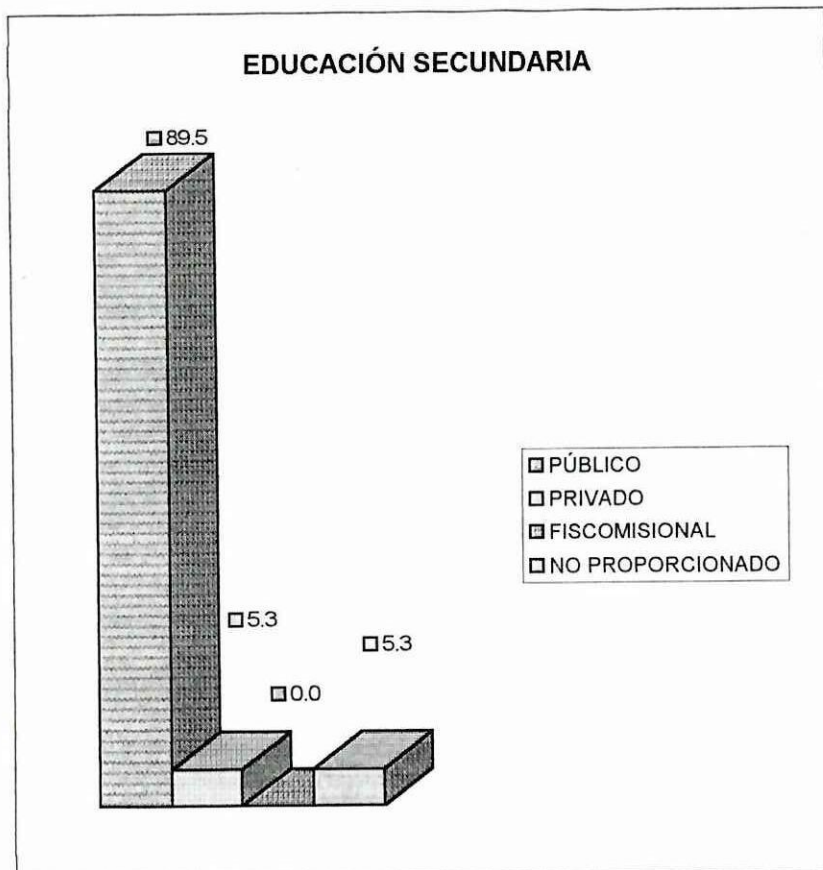
2. ESTUDIOS PRIMARIOS DE LOS PRESIDENTES DE UNE - C

ESTABLECIMIENTO	Nº	%
Público	16	84.2
Privado	2	10.5
Fiscomisional	0	0.0
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0



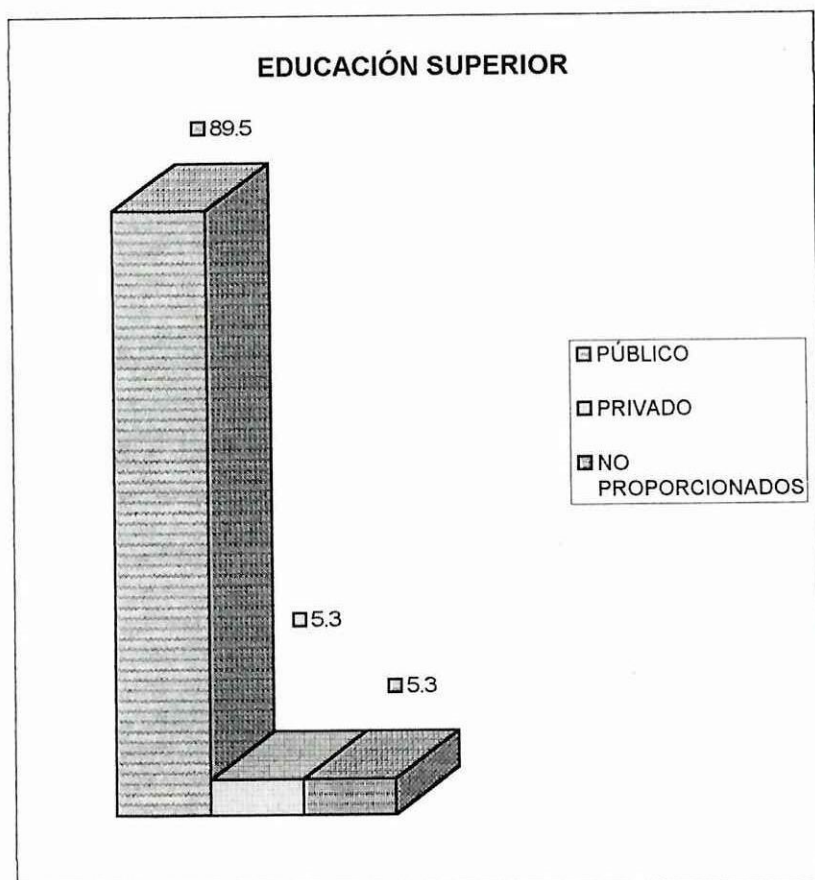
3. ESTUDIOS SECUNDARIOS DE LOS PRESIDENTES DE UNE - C

ESTABLECIMIENTO	Nº	%
Público	17	89.5
Privado	1	5.3
Fiscomisional	0	0.0
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0



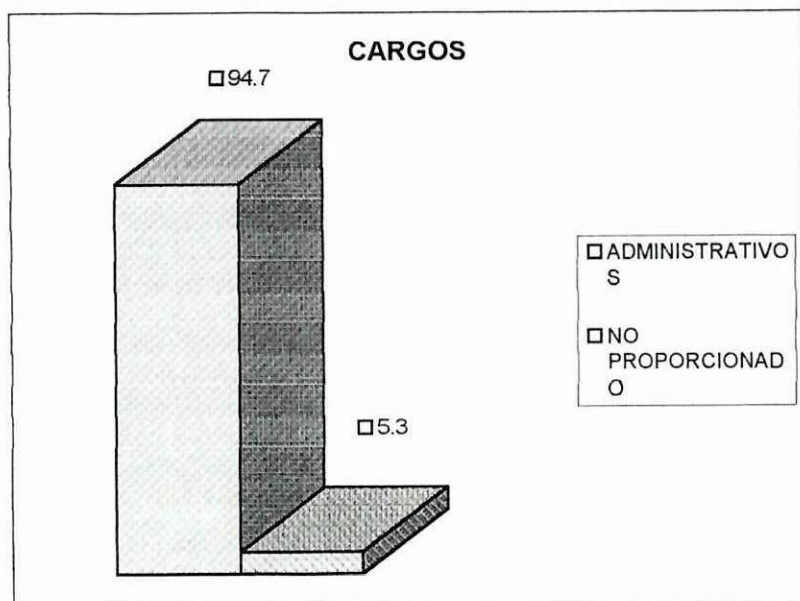
4. ESTUDIOS SUPERIORES

ESTABLECIMIENTO	Nº	%
Público	17	89.5
Privado	1	5.3
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0

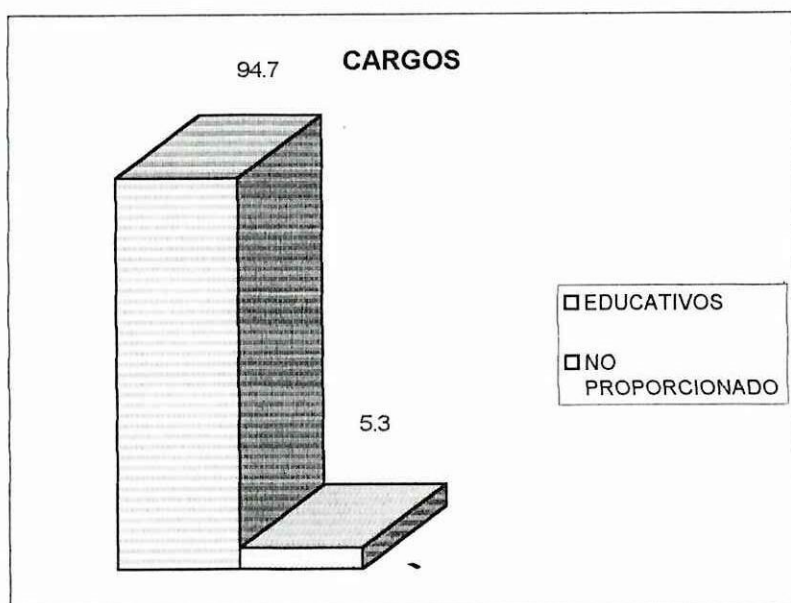


5. CARGOS DESEMPEÑADOS

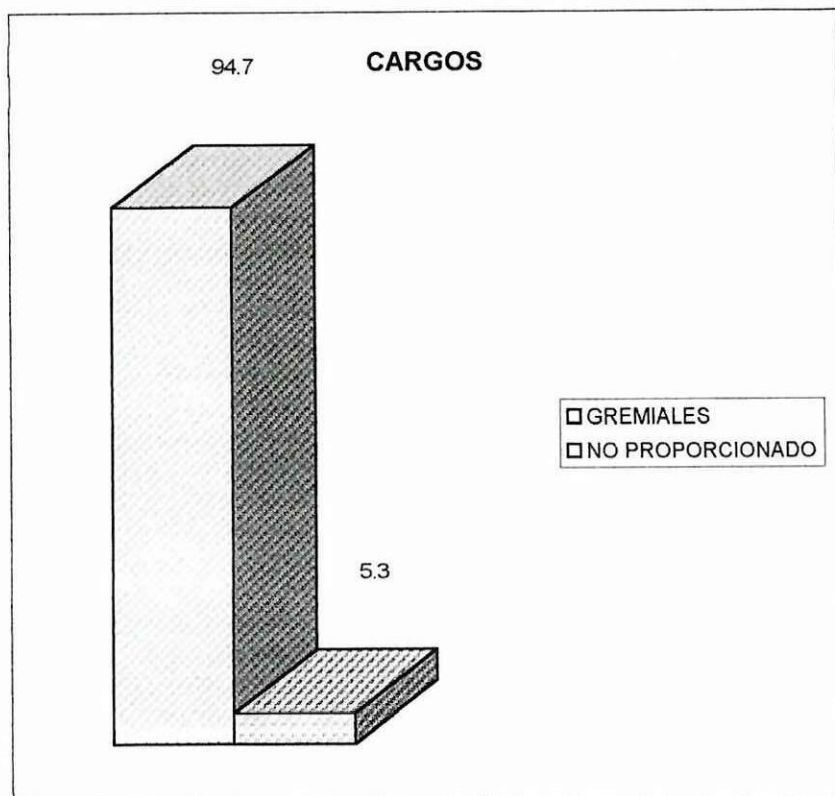
	Nº	%
Administrativo	18	94.7
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0



NIVEL	Nº	%
Educativo	18	94.7
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0

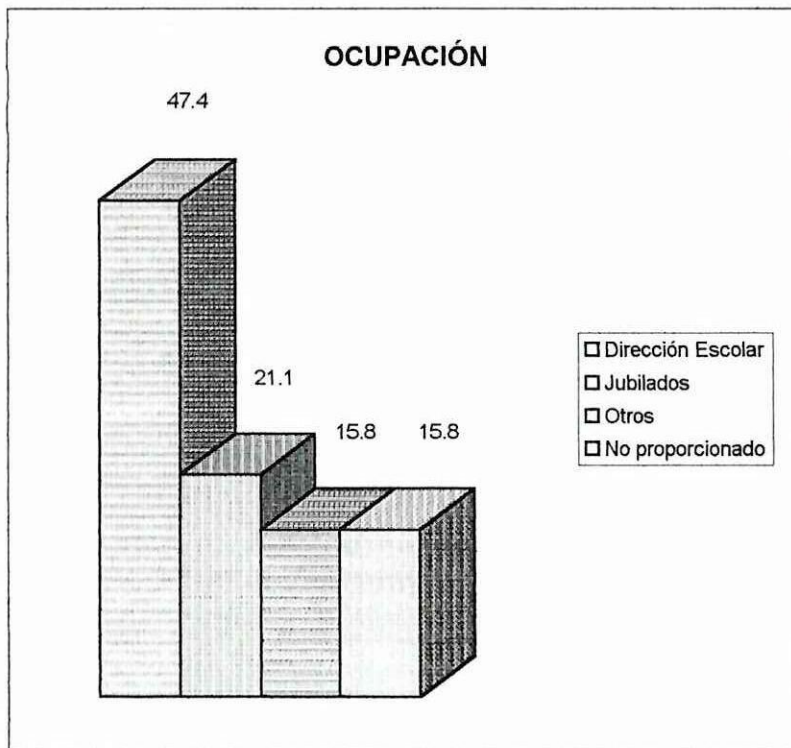


CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gremial	18	94.7
Datos no proporcionados	1	5.3
TOTAL	19	100.0



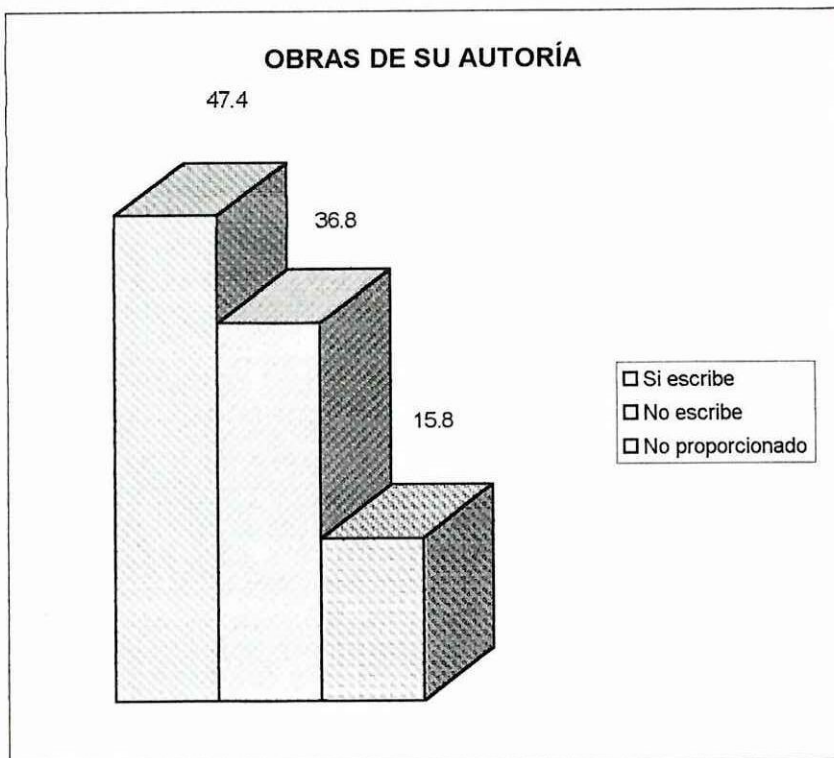
6. OCUPACIÓN ACTUAL

CARGO	Nº	%
Dirección Escolar	9	47.4
Jubilados	4	21.1
Otros	3	15.8
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



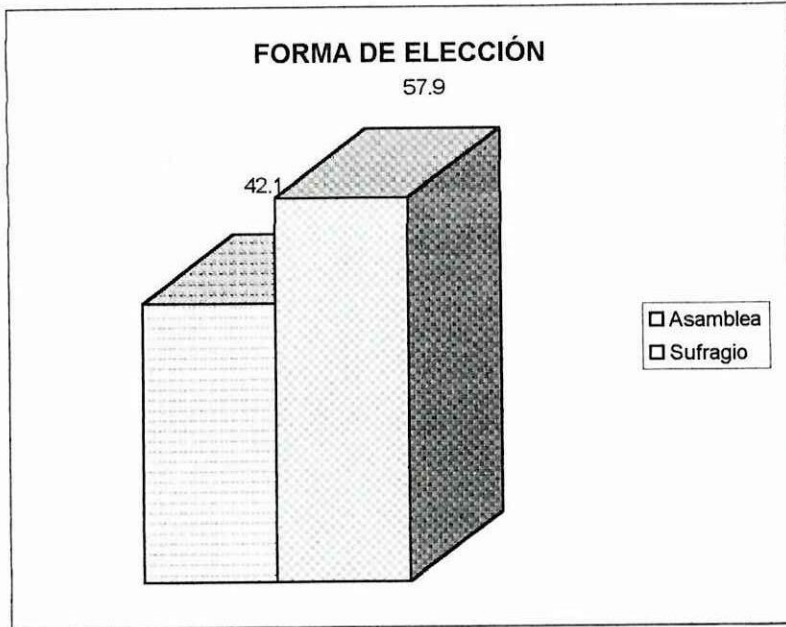
7. OBRAS DE SU AUTORÍA

	Nº	%
SI	9	47.4
NO	7	36.8
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



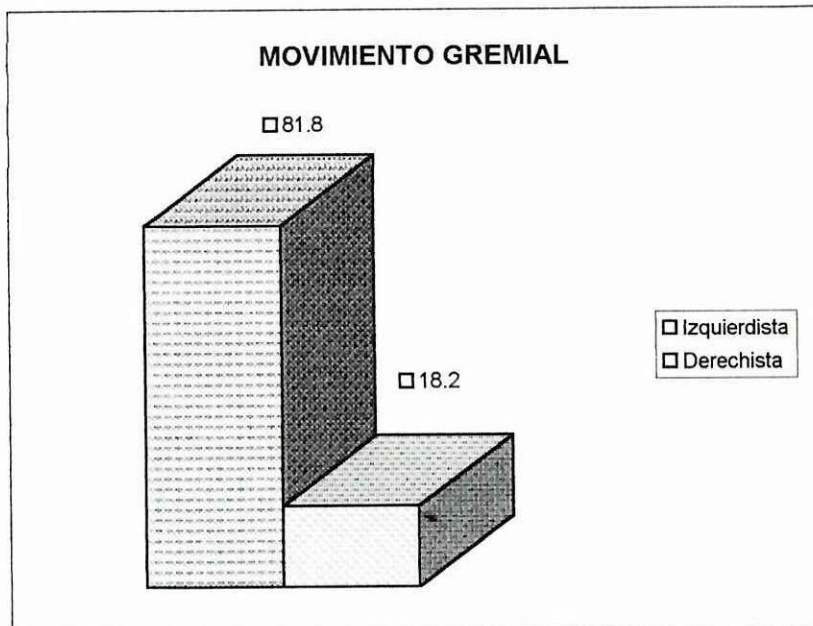
8. FUE ELEGIDO A TRAVÉS DE:

	Nº	%
Asamblea	8	42.1
Sufragio	11	57.9
TOTAL	19	100.0



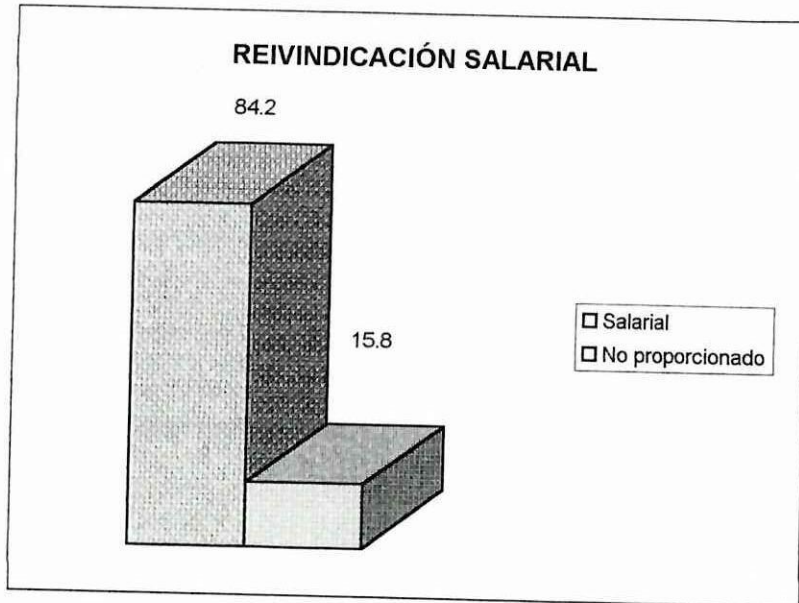
8.1. MOVIMIENTO GREMIAL POR EL CUAL TRIUNFÓ.

	Nº	%
Tendencia Izquierdista	9	81.8
Tendencia Derechista	2	18.2
TOTAL	11	100.0

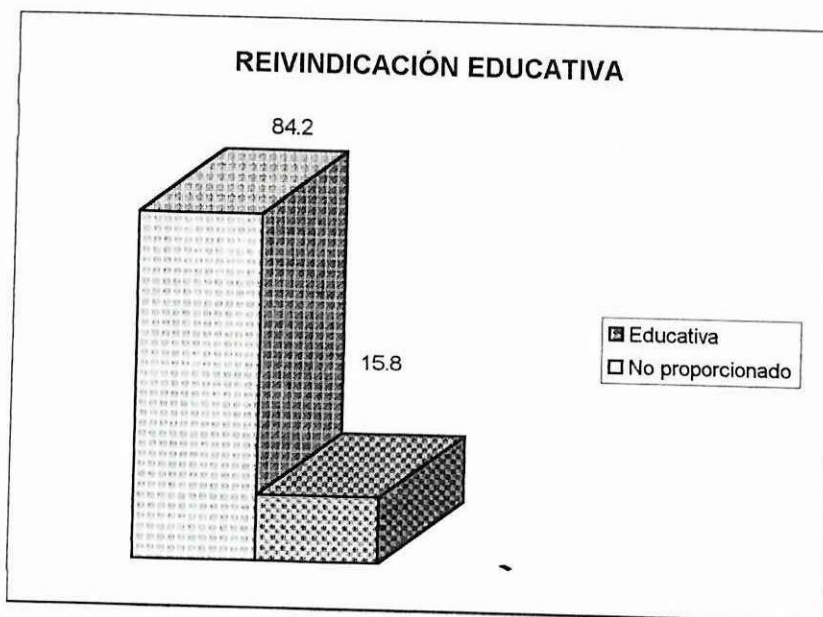


9. PLATAFORMA DE LUCHA

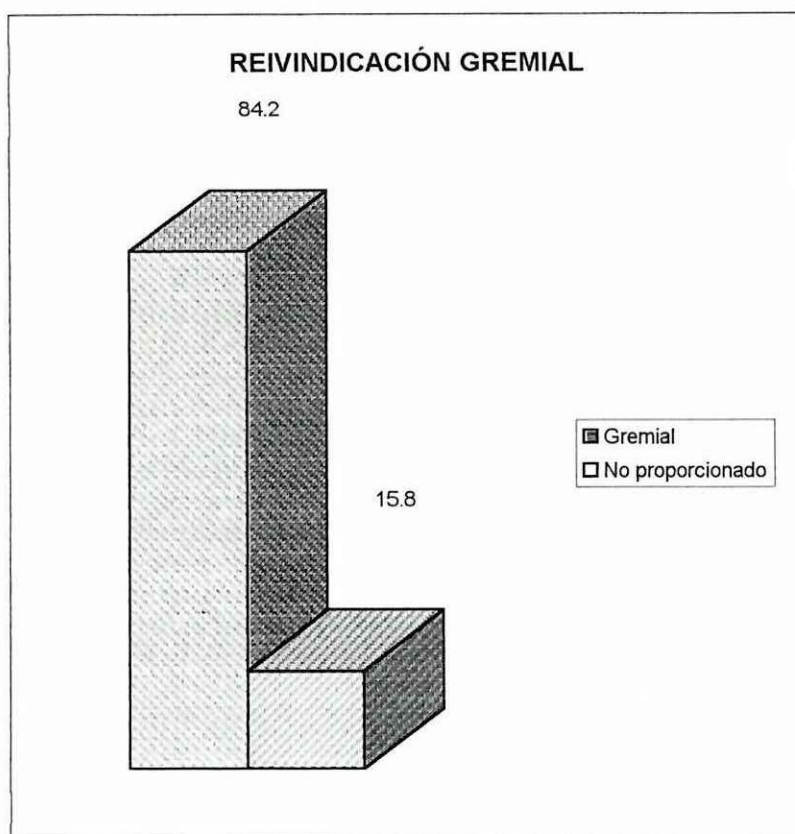
REIVINDICACION	Nº	%
Salarial	16	84.2
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



REIVINDICACION	Nº	%
Educativa	16	84.2
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



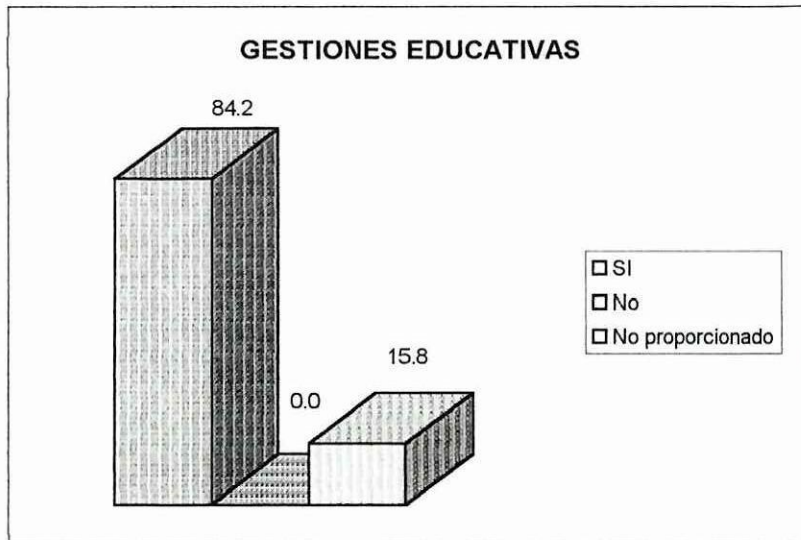
REIVINDICACIÓN	Nº	%
Gremial	16	84.2
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



10. GESTIONES REALIZADAS DURANTE SU PERÍODO

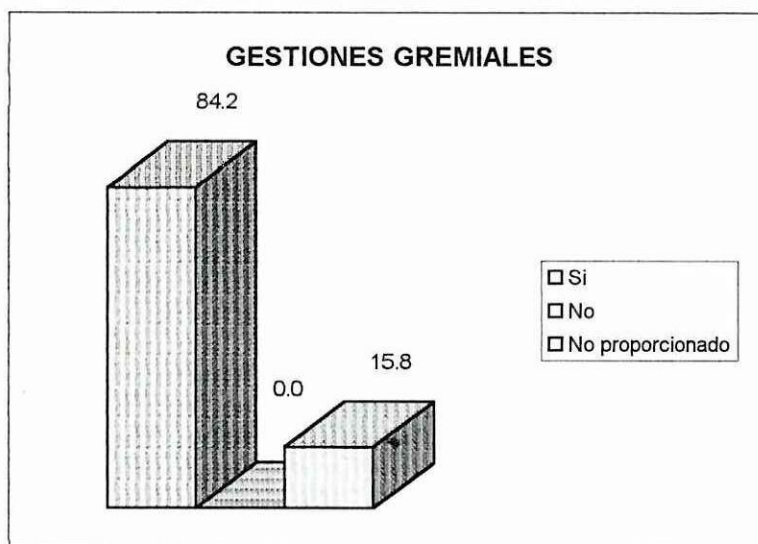
a) A NIVEL EDUCATIVO

	Nº	%
SI	16	84.2
NO	0	0.0
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



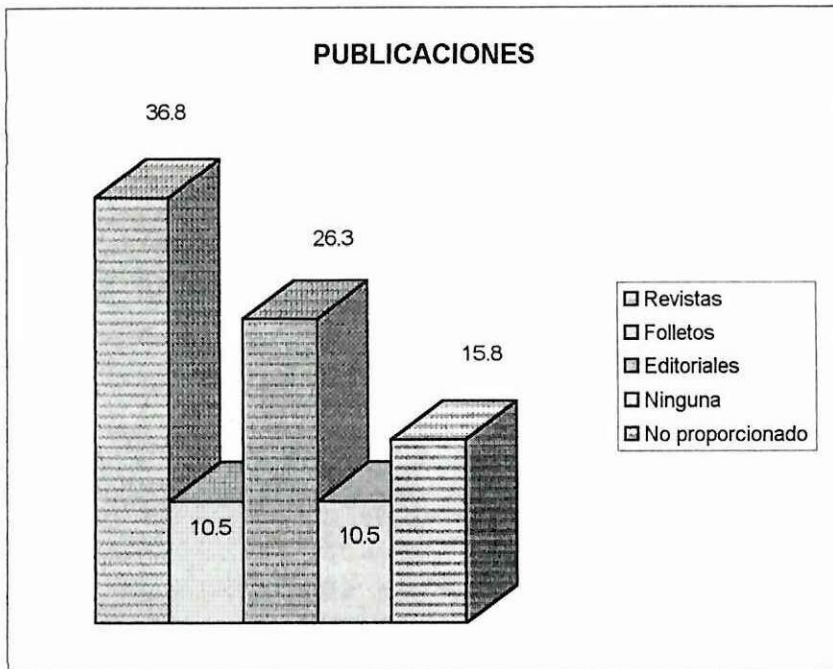
b) A NIVEL GREMIAL

	Nº	%
SI	16	84.2
NO	0	0.0
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



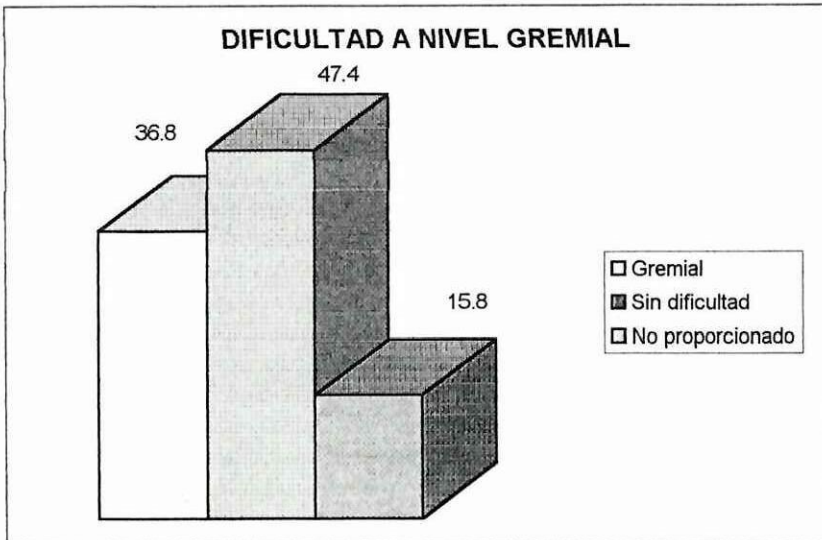
11. TIPOS DE PUBLICACIÓN IMPULSADA

PUBLICACION	Nº	%
Revistas Educativas	7	36.8
Folletos	2	10.5
Editoriales	5	26.3
Ninguna	2	10.5
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0

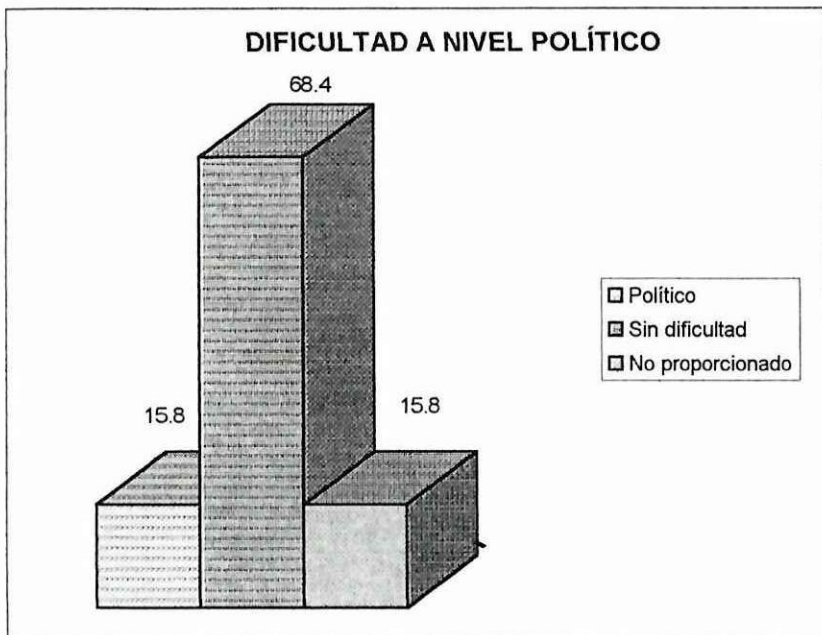


12. DIFICULTADES DE SU PERÍODO

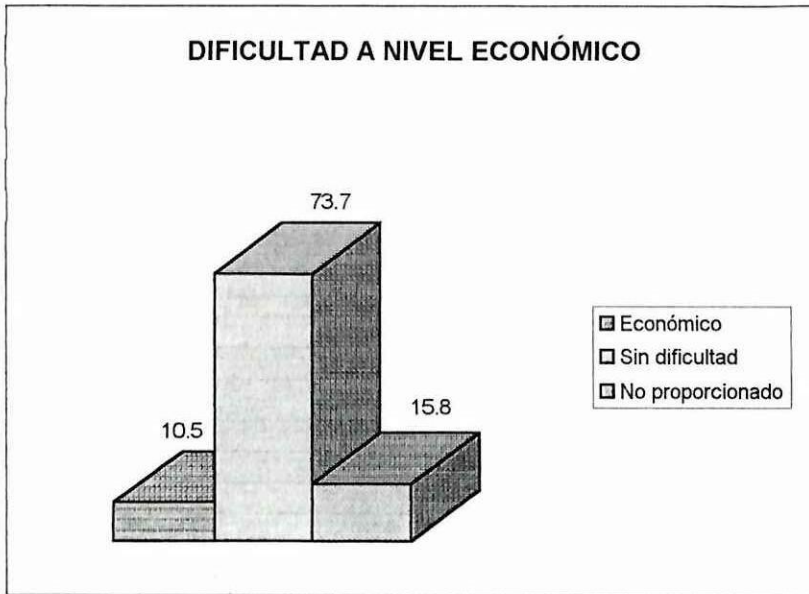
CATEGORÍA	N.º DE RESP.	PERC. (%)
Gremial	7	36.8
Sin dificultad	9	47.4
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



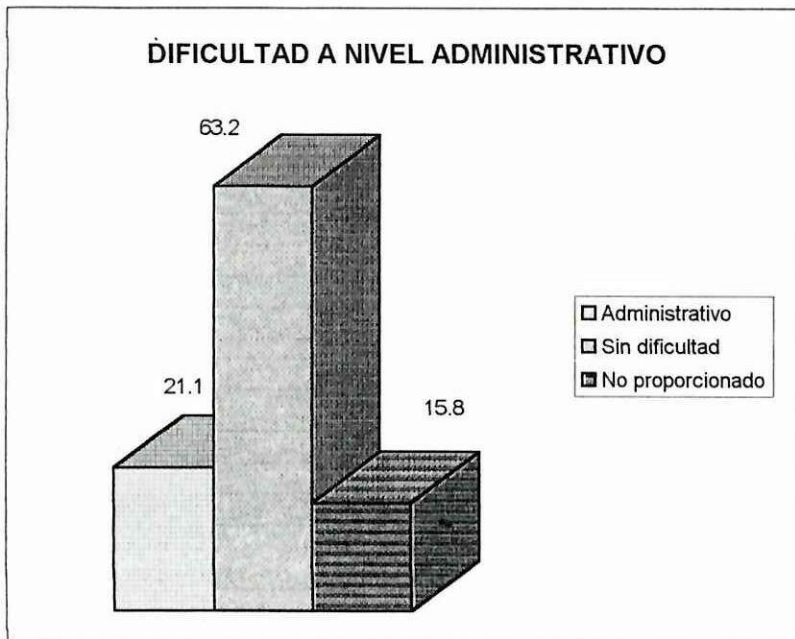
CATEGORÍA	N.º DE RESP.	PERC. (%)
Político	3	15.8
Sin dificultad	13	68.4
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



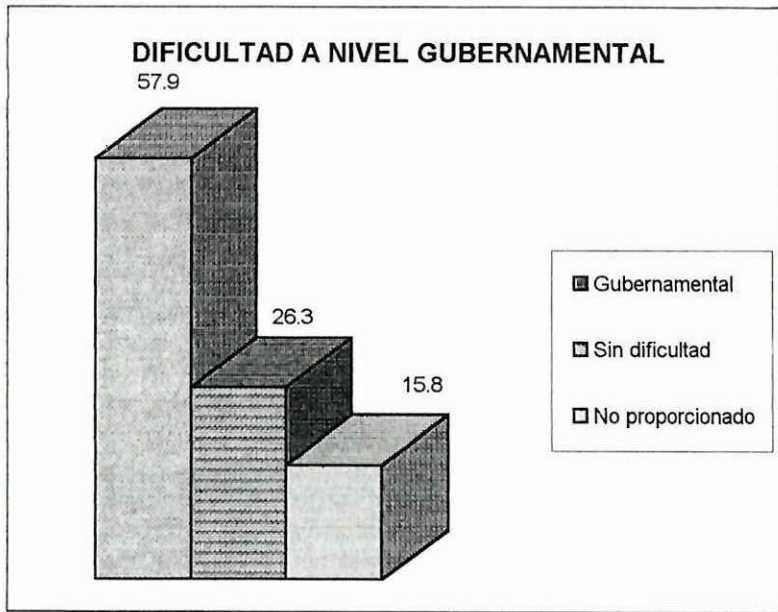
ORDEN	Nº	%
Económico	2	10.5
Sin dificultad	14	73.7
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



ORDEN	Nº	%
Administrativo	4	21.1
Sin dificultad	12	63.2
Datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



ORDEN	N°	%
Gubernamental	11	57.9
Sin dificultad	5	26.3
datos no proporcionados	3	15.8
TOTAL	19	100.0



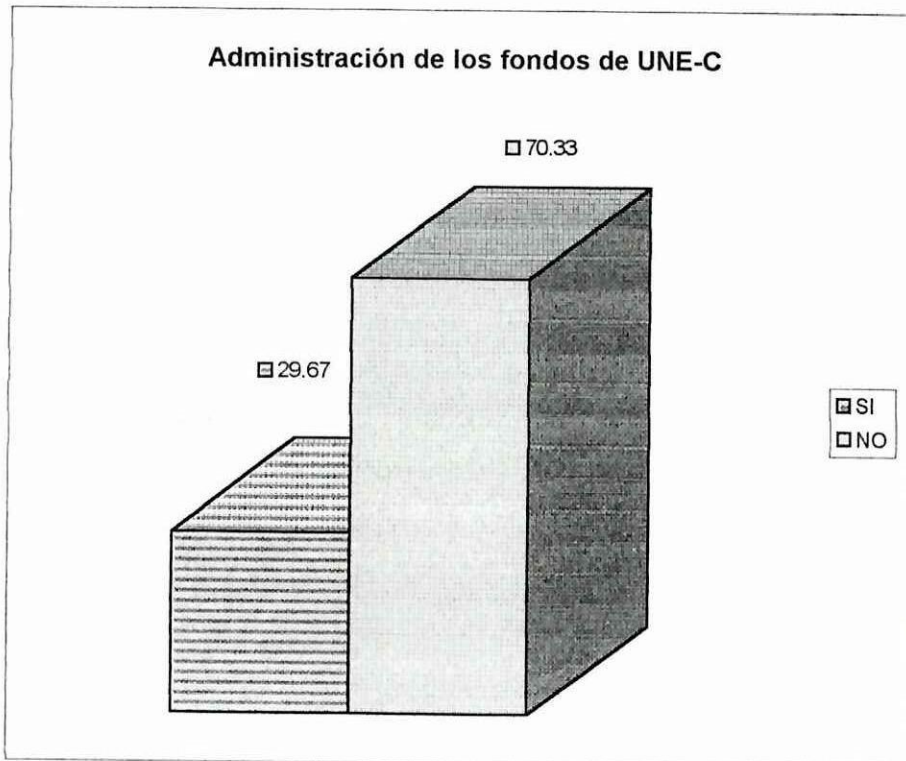
ANEXO 8

1. Administración de los fondos de UNE-C

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	73	29.67	Confianza en la Administración. Benefician al gremio. Existe Planificación. Utilización correcta de fondos
NO	173	70.33	Gastos innecesarios. Desviación de recursos Desigual distribución de fondos Desajuste presupuestario No hay beneficios
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

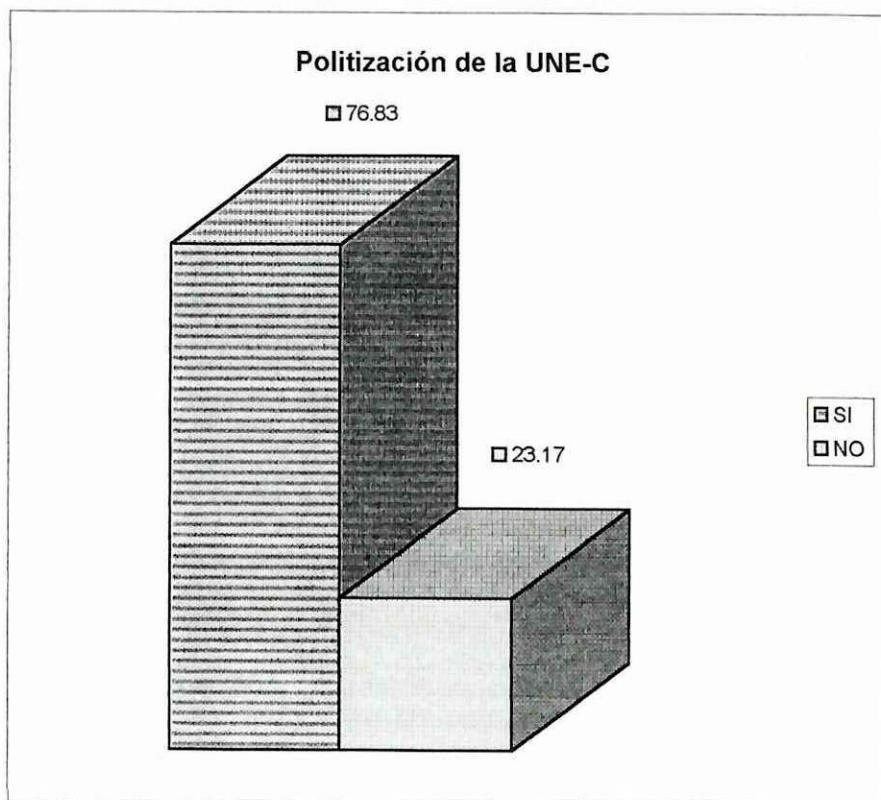


2. Politización de la UNE-C

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	189	76.83	Influencia de un partido político. Toda entidad es política.
NO	57	23.17	Pluralidad ideológica
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

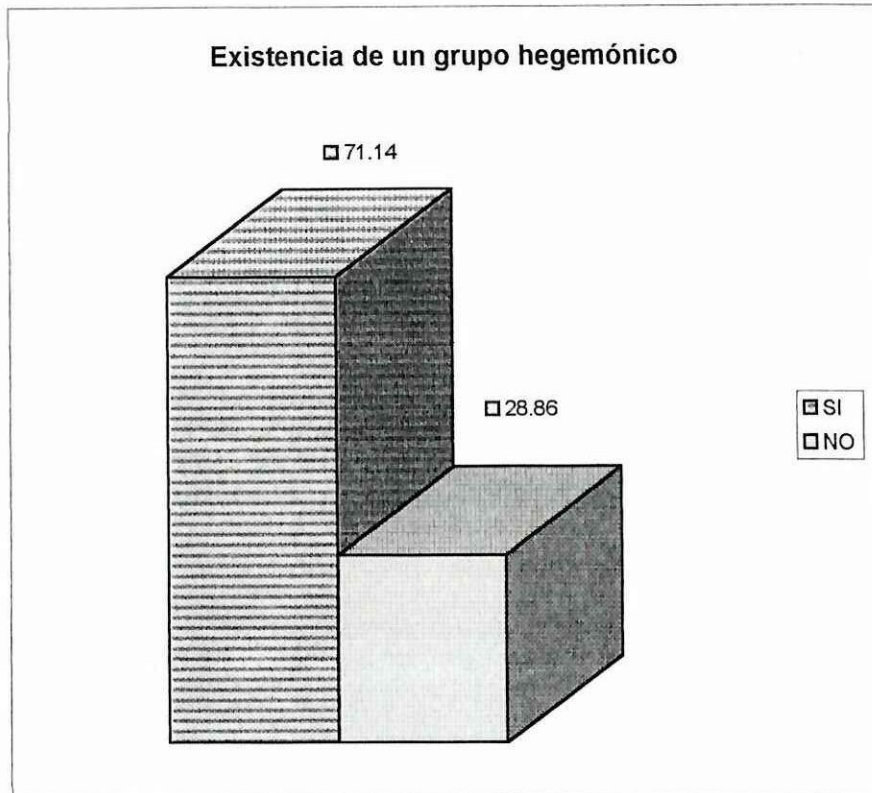


3. Existencia de un grupo hegemónico

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	175	71.14	Centralismo
NO	71	28.86	Democracia
TOTAL	246	100	

MUESTRA:246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

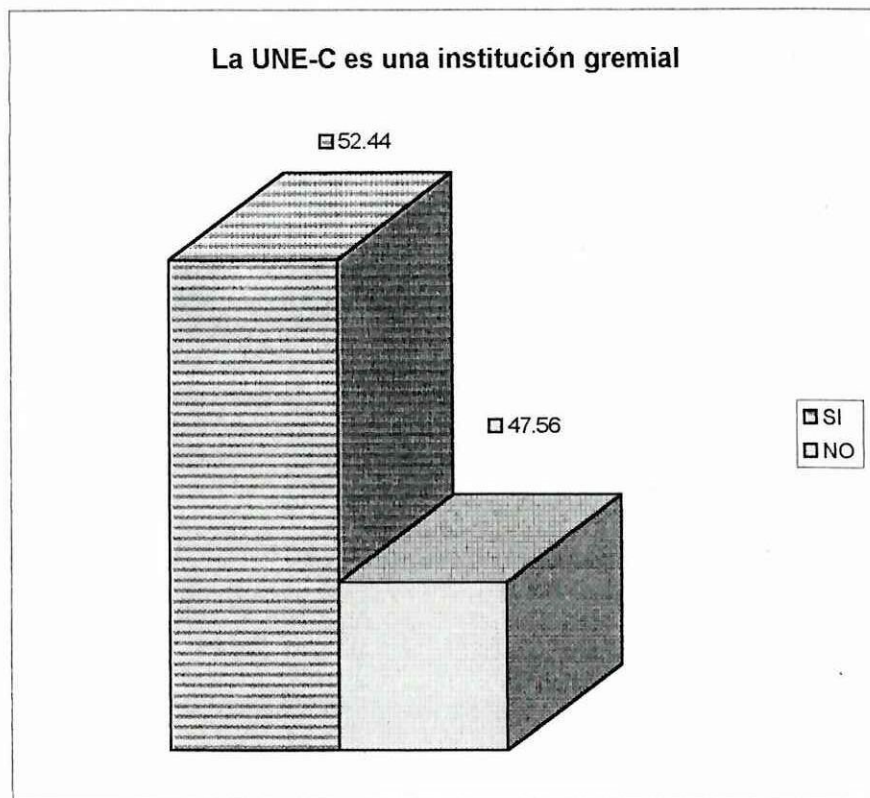


4. La UNE-C es una institución gremial

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	129	52.44	Agrupación de profesionales de la docencia Defiende los intereses de los maestros
NO	117	47.56	Intereses individuales No reúne a todos los maestros.
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

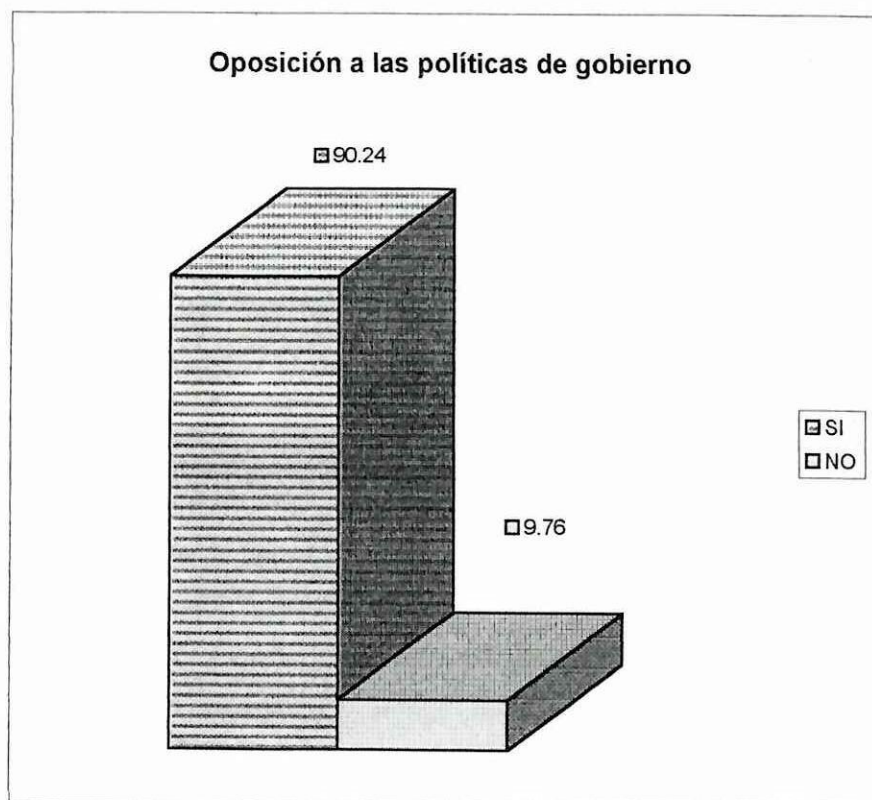


5. Oposición a las políticas de gobierno.

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	222	90.24	Defienden los intereses del pueblo Defienden al magisterio y a la educación Intereses políticos
NO	24	9.76	Componendas políticas Se preocupa solo del gremio
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

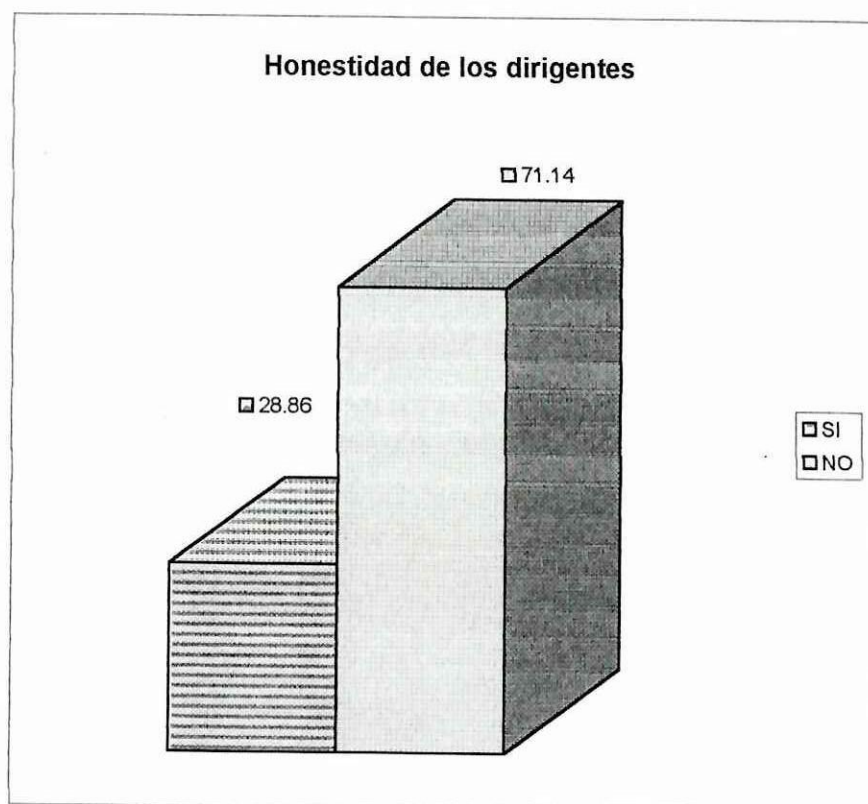


9. Honestidad de los dirigentes.

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	71	28.86	Bienestar del gremio Dirigentes Capaces
NO	175	71.14	Intereses políticos Corrupción administrativa Beneficio personal
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

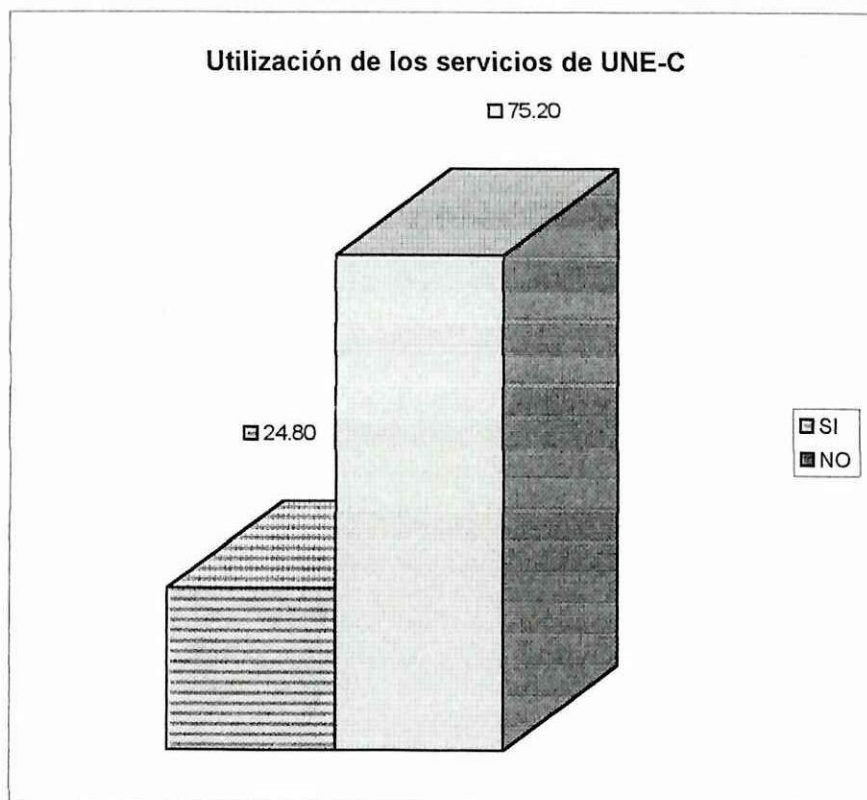


11. Utilización de los servicios de UNE-C

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	61	24.80	Son económicos Beneficia al maestro Por derecho adquirido
NO	185	75.20	Benefician a un grupo Trámites burocráticos Servicio deficiente Desconocimiento No requiere
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.

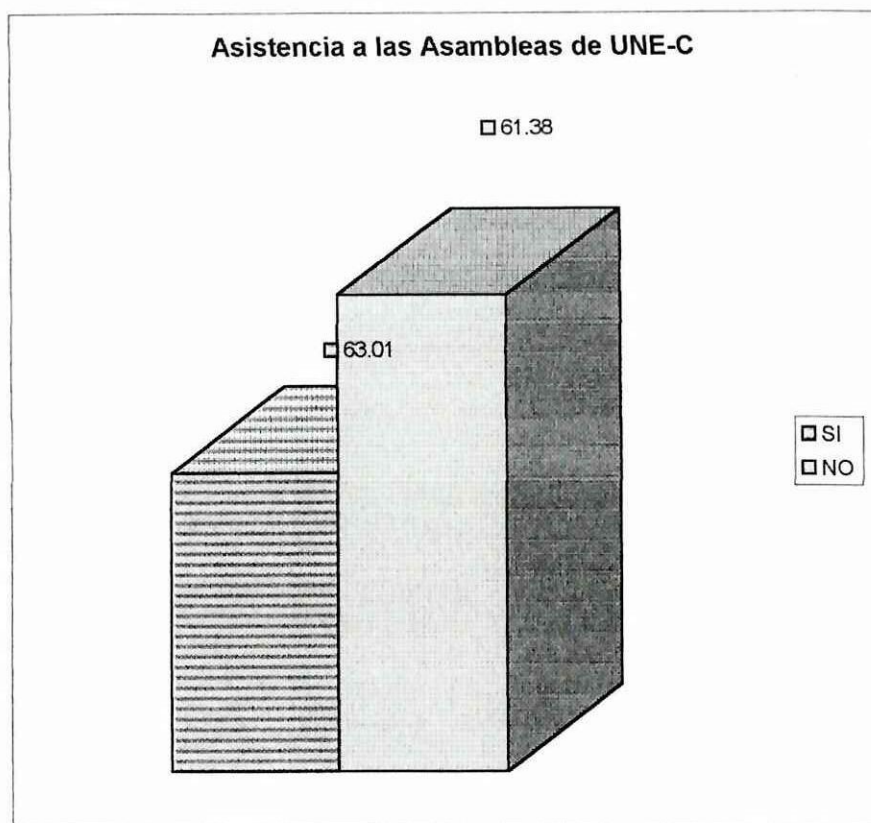


12. Asistencia a las Asambleas de UNE-C

OPCIONES	f	%	RAZONES
SI	95	38.62	Conciencia de clase Para estar informado Obligación
NO	151	61.38	Por ocupaciones personales Asuntos sin trascendencia No hay libertad de expresión
TOTAL	246	100	

MUESTRA: 246 maestros

FUENTE: Docentes de los cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos.



REGLAMENTO INTERNO

REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, NÚCLEO DE COTOPAXI

TÍTULO I

Cap. 1

DE SU CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DENOMINACIÓN

Art.1. La Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Cotopaxi, es una entidad netamente gremial al servicio de los Maestros Unionistas de la Provincia.

Art.2. La Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Cotopaxi, tiene su domicilio en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y está integrada por las filiales cantonales de La Maná, Salcedo, Saquisilí, Pangua y Pujilí.

Art.3. Las siglas de la Entidad serán: U.N.E.C. (UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, NÚCLEO DE COTOPAXI); y, sus símbolos son los determinados por el Reglamento General de la UNE.

Cap. 2

DE LAS FINALIDADES Y MEDIOS DE ACCIÓN

Art.4. El presente Reglamento Interno tiene como propósito ayudar a una mejor organización y funcionamiento administrativo de la Entidad, permitiendo la aplicación de los Estatutos y Reglamento General de la UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, expedido el 3 de mayo de 1982.

Art.5. a más de las finalidades establecidas en los Estatutos y Reglamento General de la UNE Nacional, serán las siguientes:

- a) Establecer principios y bases que orienten y regulen la vida de la Institución para el normal desarrollo de sus actividades.
- b) Determinar normas internas y mecanismos ágiles que contribuyan a una mejor coordinación de acciones del personal administrativo y de servicio.
- c) Determinar con claridad las atribuciones y responsabilidades, deberes y derechos de todos los miembros de la UNEC, para que sus actividades se desarrollen en un ambiente de colaboración, comprensión, tranquilidad y respeto mutuo.
- d) Reglamentar y poner en funcionamiento los servicios que la Entidad dispone a favor de los maestros unionistas.
- e) Luchar permanentemente por la solución de los problemas profesionales de los maestros de la Provincia.

Art.6. Consecuente con el artículo 5, literal (i), de los Estatutos de UNE Nacional, UNE de Cotopaxi en la práctica fortalecerá el espíritu de unidad nacional, perteneciendo al FRENTE PATRIÓTICO y vinculándose con otros sectores populares de la Provincia.

Art.7. Para cumplir con los objetivos enunciados, la UNE de Cotopaxi, utilizará todos los medios a su alcance, los señalados por el artículo 6 de la UNE Nacional y los siguientes:

- a) Planteamiento y discusión de problemas y aspiraciones magisteriales, en grupos de trabajo.
- b) Organizar seminarios, conferencias, congresos, mesas redondas, cursos de actualización y desarrollo de conocimientos, programas culturales, científicos, cursos entre sus miembros, etc.
- c) Publicar: volantes, periódicos murales, boletines informativos, revistas, órganos de difusión de UNE de Cotopaxi, que contengan la expresión científica, política, cultural, deportiva del magisterio y de aquellos que tienen que ver con sus actividades.
- d) Gestionar la publicación de obras o trabajos de Pedagogía, realidad educativa u otros temas afines, producidos por autores ecuatorianos.
- e) Estimular a los miembros de UNE de Cotopaxi que se destaquen en las distintas manifestaciones humanas, procurando el intercambio de maestros, publicaciones y soluciones a problemas comunes con otros núcleos unionistas similares, nacionales e internacionales.
- f) Establecer convenios con agencias y proveedores a fin de procurar la solución de los problemas de los maestros.
- g) Promover la afiliación y reafiliación de nuevos unionistas.

Cap. 3

DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Art.8. La Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Cotopaxi estará integrado por los siguientes organismos:

- a) Asamblea Provincial,
- b) Consejo Provincial,
- c) Comité Ejecutivo Provincial,
- d) Asambleas cantonales; y,
- e) Comités Ejecutivos Cantonales.

TÍTULO II

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Cap. Único.

Art.9. Son objetivos de la Asamblea Provincial:

- a) Procurar la participación activa de los maestros unionistas en los asuntos vitales de la institución.
- b) Las resoluciones adoptadas en Asambleas Provinciales serán acatadas obligatoriamente por el magisterio unionista.

Art.10. La Asamblea Provincial representa el más alto organismo dentro de la Entidad, con función resolutive.

Art.11. La Asamblea Provincial estará integrada por los maestros unionistas que estuvieren en pleno goce de sus derechos.

Art.12. La Asamblea Provincial estará presidida por el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial, a falta de este, por el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de este lo subrogará el Secretario de Organizaciones, y a falta de

este, uno de los miembros del comité ejecutivo de la Asamblea Provincial; actuará como secretario el titular del Comité Ejecutivo Provincial.

Art.13. Las Asambleas Provinciales serán de carácter ordinario, extraordinario y solemnes.

Art.14. Las Asambleas Provinciales Ordinarias se realizarán dos veces al año, en los meses de junio y diciembre.

Art.15. Las Asambleas Provinciales Extraordinarias se realizarán previa convocatoria del Presidente del Comité Ejecutivo Provincial o a pedido de por lo menos la tercera parte de los miembros del Consejo, Comité Ejecutivo Provincial o los miembros unionistas.

Art.16. Todos los maestros unionistas están moralmente obligados a concurrir a las sesiones de Asamblea Provincial.

Art.17. Las sesiones solemnes se realizarán por los siguientes motivos:

- a) El 13 de abril de cada año por el DIA DEL MAESTRO.
- b) En la posesión de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial elegidos para el período correspondiente.
- c) Por razones que se consideren especiales (homenajes, conmemoraciones, etc.)

Art.18. Las convocatorias para Asamblea Provincial se harán por escrito y difundidas por los medios de comunicación, con anticipación de por lo menos cuatro días.

Art.19. Para instalar la sesión de Asamblea Provincial, secretaría previamente constatará el quórum reglamentario (la mitad más uno de sus miembros en pleno goce de sus derechos). De no existir el quórum reglamentario, se instalará la sesión una hora después de la hora fijada, con el número de maestros asistentes.

Art.20. Secretaría dispondrá de una grabadora y las cintas grabadas se archivarán para declaraciones posteriores, las mismas que permitirán verificar lo tratado en las Asambleas Provinciales.

Art.21. El compañero unionista participará en las Asambleas Provinciales, con voz y voto.

Art.22. Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

- a) Conocer los informes del Presidente y Tesorería del Comité Ejecutivo Provincial, semestralmente y del período correspondiente para el que fueron elegidos.
- b) Estudiar y resolver los asuntos que fueren sometidos a su consideración y solo serán tratados los puntos que consten en el orden del día.

TÍTULO III

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Cap. 1.

DE SU ESTRUCTURA

Art.23. De acuerdo al artículo 28 de los Estatutos de UNE Nacional el Consejo Provincial estará integrado por el Comité Ejecutivo Provincial más los presidentes y un delegado de cada uno de los núcleos cantonales.

Cap. 2.

DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES

Art.24. Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial a más de los que constan en los Estatutos (del Comité Ejecutivo Nacional), los siguientes:

- a) Conocer y resolver todos los asuntos que fueron sometidos a su consideración por el Comité Ejecutivo Provincial.
- b) Super vigilar la marcha del Comité Ejecutivo Provincial y de los núcleos cantonales, exigiendo el cumplimiento de los Estatutos de UNE Nacional y este Reglamento.
- c) Resolver respecto a la participación de UNE Provincial en los eventos de trascendencia nacional e internacional.
- d) Llenar las vacantes que se hubieren producido en el Comité Ejecutivo Provincial y Cantonales.
- e) Sesionar ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando el Comité Ejecutivo crea conveniente.
- f) Las convocatorias las hará el Comité Ejecutivo Provincial por intermedio de su Presidente o de quien lo subrogue en las funciones, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- g) Aprobar el presupuesto anual elaborado por el Comité Ejecutivo Provincial.
- h) Solicitar y conocer el balance económico semestral de la tesorería del Comité Ejecutivo Provincial.
- i) Estudiar, reformar y aprobar el Reglamento Interno de la Institución.

TÍTULO IV

DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL

Cap. 1.

DE SU ESTRUCTURA

Art.25. El Comité Ejecutivo Provincial estará integrado por los siguientes miembros:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario de Organizaciones.
- Un Secretario de Actas y Comunicaciones.
- Un Tesorero.
- Un representante preprimario.
- Dos representantes primarios.
- Dos representantes secundarios.
- Un representante por el profesorado especial.
- Un representante por el profesorado técnico.
- Un representante por el profesorado nocturno.
- Un representante por el profesorado particular.
- Dos representantes por el magisterio femenino.
- Un representante por el magisterio rural.
- Un representante por el magisterio jubilado.
- Un representante por la educación extraescolar

Los miembros del Comité Ejecutivo Provincial, serán elegidos por votación universal, directa y secreta, de acuerdo al Reglamento de Elecciones.

Art.26. Para ser dignatario del Comité Ejecutivo Provincial, deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 26 de los Estatutos de UNE Nacional.

Art.27. Los miembros del Comité Ejecutivo Provincial durarán en sus funciones el período de dos años.

Cap. 2.

DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

Art.28. Son deberes y atribuciones del Comité Ejecutivo provincial:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de UNE Nacional, los reglamentos y resoluciones adoptadas por el Congreso, Consejo y Comité Ejecutivo Nacionales; Asamblea, Consejo Provincial y Reglamento interno de la UNE de Cotopaxi.
- b) Estudiar, reformar y aprobar el Reglamento Interno de las Filiales cantonales.
- c) Presentar los informes que le fueren solicitados por el Comité Ejecutivo Nacional, Asamblea y Consejo Provincial.
- d) Representar a la UNEC en todos los actos que tengan relación con sus actividades a nivel provincial y nacional.
- e) Supervigilar la marcha de los núcleos cantonales.
- f) Aprobar el presupuesto anual de las filiales cantonales.
- g) Mejorar los servicios sociales existentes en la UNE de Cotopaxi.
- h) Nombrar las comisiones que estimare conveniente para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- i) Solicitar y conocer los informes trimestrales de las actividades de los Núcleos Cantonales de la UNEC, los mismos que serán presentados por escrito.
- j) Solicitar y conocer los balances económicos que serán presentados cada semestre por tesorería de cada uno de los Núcleos Cantonales.
- k) Conocer y resolver los informes presentados por las diferentes comisiones.
- l) Resolver las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles indispensables para la Institución.
- m) Establecer los viáticos y subsistencias para el cumplimiento de las diferentes comisiones relacionadas por la Institución, de acuerdo a lugar y tiempo que dure la Comisión.

Art.29. Las sesiones del Comité Ejecutivo Provincial, serán ordinarias y extraordinarias.

Las ordinarias tendrán lugar en la forma determinada por el Comité Ejecutivo Provincial; y, las extraordinarias, cuando el Presidente o Miembros del Comité Ejecutivo Provincial, lo creyeren conveniente.

Art.30. Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente y las extraordinarias a más de la presidencia, podrán solicitar por escrito las tres cuartas partes del total de miembros del Comité Ejecutivo Provincial de la UNE de Cotopaxi.

Art.31. Toda moción presentada por los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de la UNE de Cotopaxi requerirá apoyo para su discusión, apoyada que fuere,

presidencia la someterá a consideración y una vez que se haya discutido suficientemente será aprobada o rechazada por votación.

Art.32. Las resoluciones adoptadas en las sesiones serán por simple mayoría para cuyo efecto todos los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de la UNEC tendrán voz y voto.

Art.33. La reconsideración de una resolución se lo hará en la siguiente sesión del Comité Ejecutivo Provincial, a pedido de las dos terceras partes de sus miembros.

Art.34. El quorum legal para las sesiones del Comité Ejecutivo Provincial se establece, con la mitad más uno de sus miembros.

Cap. 3

DE LA VOTACION

Art.35. Las votaciones que se realicen dentro del Consejo o Comité Ejecutivo Provinciales de la UNE de Cotopaxi, serán de las siguientes clases:

- a) votación simple,
- b) votación nominal,
- c) votación secreta.

Art.36. La votación simple u ordinaria, es aquella en la cual se expresa el voto poniéndose de pie o levantando el brazo. Se utilizará para adoptar resoluciones en casos que no tienen mucha importancia para la vida de la UNEC.

Art.37. La votación nominal, es el voto razonado al ser consultado por el nombre, para que le asuma con responsabilidad ante la institución.

Art.38. La votación secreta por papeleta procede para el caso de elecciones de dignidades; será menester la designación de escrutadores por la Presidencia y por la Sala.

Cuando este tipo de votación se utilice dentro del Consejo o Comité Ejecutivo Provinciales, la labor de escrutador correrá a cargo del Secretario de Organizaciones y un miembro nominado dentro del Consejo o Comité Ejecutivo Provincial.

Cap. 4

DEL PRESIDENTE

Art.39. El Presidente del Comité Ejecutivo Provincial es la primera autoridad administrativa y directiva de la Entidad. Presidirá las sesiones de Asamblea, Consejo y Comité Ejecutivo Provincial, con voto dirimente.

Art.40. Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Representar legalmente a la UNE de Cotopaxi, tanto para los asuntos administrativos como judiciales. Para estos últimos, actuará con asesoramiento del Síndico de la Entidad, debiendo existir previamente el informe del mismo, antes de cualquier resolución.
- b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento General y Reglamento Interno de la UNE Nacional y Provincial. De su incumplimiento será responsable directo ante los organismos competentes.
- c) Supervigilar el funcionamiento de toda las dependencias y servicios de la UNEC y la custodia de sus bienes.



- d) Encargar la Presidencia de acuerdo al orden jerárquico establecido, con oportuna notificación verbal. Si su ausencia requiere más de un día, la notificación será por escrito.
- e) Abrir con el tesorero (a) las cuentas bancarias, firmar, girar, endosar y cancelar cheques, letras de cambio y otros documentos de crédito relacionados con la actividad económica de la Institución.
- f) Ordenar los pagos oportunos de la UNE Nacional, cantonales, personal auxiliar y de servicio.
- g) Disponer previa autorización del Comité Ejecutivo Provincial la adquisición y provisión de materiales para las diferentes dependencias, de acuerdo a prioridades y según proformas.
- h) El Presidente del Comité Ejecutivo está facultado realizar egresos económicos hasta por dos salarios mínimos vitales, debiendo informar de su inversión al Comité Ejecutivo para su correspondiente legalización en tesorería.
- i) El Presidente será responsable solidario de la marcha económica de la Entidad, según lo estipulado en el artículo 39 de los Estatutos de la UNE Nacional.
- j) Dar el trámite correspondiente para que los bienes y especies valoradas obsoletas, sean dadas de baja.
- k) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de Asamblea, Consejo y Comité Ejecutivo Provinciales, con el tiempo reglamentado en los artículos 18,24 literal f) y 30 del presente Reglamento.
- l) Vigilar la buena marcha de las comisiones permanentes y especiales.
- m) Autorizar la representación de delegaciones para que concurren a actos programados por instituciones afines a la UNEC u otras.
- n) Es obligación del Presidente dar a conocer al Comité Ejecutivo Provincial de sus representaciones en el menor tiempo posible, según el caso lo requiera.
- ñ) Al terminar el período para el cual fue elegido, el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial, informará sobre las labores y actividades desarrolladas por el directorio de su presidencia.
- o) Por razones previamente justificadas ante el Presidente de la UNE, éste podrá conceder licencia a los empleados hasta por cinco (5) días con sueldo por motivo de calamidad doméstica; y, por enfermedad hasta por quince días (15).
- p) Cuando fuere necesario el permiso por más de quince días, será el Comité Ejecutivo quien lo resuelva.

Cap. 5

DEL VICEPRESIDENTE

Art.41. El Vicepresidente es la segunda autoridad de la UNE quien reemplazará al Presidente por encargo verbal o escrito y elevará los informes por escrito.

Art.42. El Vicepresidente asumirá todas las facultades y deberes del Presidente, en caso de ausencia justificado, renuncia, destitución, o fallecimiento de aquel.

Art.43. Son deberes y atribuciones del Vicepresidente:

- a) Presidir la comisión de presupuesto.
- b) Resolver juntamente con el Presidente los problemas de índole magisterial, sean estos de orden gremial o profesional.

- c) Supervigilar el desarrollo de la labor de las comisiones y personal auxiliar de la UNEC.

Cap. 6

DE LAS SECRETARIAS

Art.44. Las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de la UNE de Cotopaxi, serán dos, una de Organizaciones y otra de Actas y comunicaciones.

Cap. 7

DEL SECRETARIO DE ORGANIZACIONES

Art.45. Son deberes del Secretario de Organizaciones:

- a) Organizar jornadas de formación unionista.
- b) Organizar y dirigir las movilizaciones del magisterio.
- c) Diagramar y publicar el informativo y Periódico Mural de la UNEC.
- d) Ser el escrutador por parte del Comité Ejecutivo en las Asambleas, cuando fuere necesario.
- e) Presidir la Comisión de Prensa y propaganda.

Cap. 8

DEL SECRETARIO DE AA. Y CC.

Art.46. El Secretario de Actas y Comunicaciones de la UNEC, es el titular de la Asamblea, Consejo y Comité Ejecutivo Provinciales.

Art.47. Es responsabilidad del Secretario de Actas y Comunicaciones:

- a) Realizar las convocatorias para sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, previa disposición de Presidencia.
- b) Llevar bajo su responsabilidad los libros de actas de sesiones las que legalizará con el Presidente una vez que hayan sido aprobadas.
- c) Llevar un registro de los miembros de Comité Ejecutivo Provincial, con los datos personales.
- d) Realizar de inmediato la comunicaciones ordenadas por Presidencia, Consejo y Comité Ejecutivo Provinciales.
- e) Firmar juntamente con el Presidente los documentos y correspondencia que por su naturaleza son requeridos.
- f) Está prohibido al Secretario de Actas y Comunicaciones, conferir a los maestros unionistas, copia de las actuaciones del directorio, a excepción de los MIEMBROS DEL Consejo Provincial.

Cap. 9

DE LA TESORERIA

Art.48. El Tesorero (a) del Comité Ejecutivo Provincial de la UNE de Cotopaxi, será nominado de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos de UNE Nacional.

Art.49. Son obligaciones del tesorero (a):

- a) Recaudar a la brevedad posible las cuotas ordinarias o extraordinarias de los afiliados, de la Pagaduría Provincial y de la Colecturías de los colegios las retenciones efectuadas y depositarlas en la cuenta bancaria de la Institución, en las 24 horas subsiguientes.
- b) La negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que anteceden, dará lugar al trámite de sanción establecida en el artículo 33 de los Estatutos de UNE Nacional.

- c) Bajo su responsabilidad, el tesorero (a) llevará un libro de contabilidad en el que constará el movimiento económico de UNE de Cotopaxi y presentará semestralmente el balance e informes financieros al Presidente y al Comité Ejecutivo Provincial o cuando estos por creerlo conveniente así lo soliciten.
- d) El tesorero (a) dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de UNE Nacional, para lo cual, oportunamente dará aviso a la Presidencia.
- e) De los fondos de la UNE Núcleo de Cotopaxi, el tesorero (a) dará movimiento económico únicamente con autorización del Presidente o del Comité Ejecutivo Provincial, debiendo en uno u otro caso exigir la justificación escrita del egreso.
- f) Está terminantemente prohibido al tesorero (a) dar egreso de los fondos de la Entidad encaminados a conseguir beneficios pecuniarios de los afiliados o sus dirigentes, aún en el caso de existir orden de la Presidencia o del Comité Ejecutivo provincial.
- g) Ingresar como fondos de la Entidad las cuotas establecidas por el artículo 37 de los Estatutos de UNE Nacional.
- h) Llevar actualizados los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles de la Entidad, legalizados por el Presidente.
- i) Será responsable de la marcha económica de la UNEC, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 de los Estatutos de UNE Nacional.
- j) Es prohibido para el tesorero (a) mantener los fondos de la UNE de Cotopaxi en su poder o cuenta bancaria personal. Los tendrá en cuenta bancaria a nombre de la UNEC, con las firmas registradas del Presidente y de la suya.
- k) Centralizar los fondos económicos de la Entidad en una sola cuenta bancaria.
- l) Cancelar hasta los cuatro (4) días del mes subsiguiente los sueldos a las empleadas de la Institución.
- m) Todo egreso de los fondos de la UNEC, el tesorero (a), lo hará, a más de cumplir con lo previsto en el literal e) del presente artículo, mediante cheque y justificativo del valor. Exceptuase de esta obligación el movimiento de fondo rotativo o caja chica en el monto fijado por el Comité Ejecutivo Provincial que es el de cinco mil sucres.
- n) Firmar conjuntamente con el Presidente los cheques con los justificativos respectivos.
- ñ) Es obligación del tesorero (a) entregar a su sucesor los valores del dinero de UNE de Cotopaxi que existe en el Banco, así como documentos, recibos, etc.; y, levantar el acta correspondiente conjuntamente con el tesorero (a) entrante, previa fiscalización.

Cap. 10

DE LAS COMISIONES

Art.50. El Comité Ejecutivo Provincial conformará comisiones con sus miembros, para facilitar la labor del directorio.

Art.51. Las comisiones a nombrarse serán tantas como los intereses del magisterio lo exijan.

Art.52. En caso de requerirse otras comisiones necesarias, éstas podrán conformarse con los maestros de base.

Art.53. Las comisiones de carácter permanente tienen las siguientes características:

- a) Son elegidas por el Directorio para laborar durante dos años y estarán presididas por un miembro del Comité Ejecutivo Provincial de la UNEC, exceptuándose la jurídica que lo hará un profesional en Derecho.
- b) Estarán vigiladas por el Vicepresidente del Comité Ejecutivo Provincial.
- c) Deberán presentar al Comité Ejecutivo Provincial el informe de actividades, cada semestre, en los meses de noviembre y mayo.

Art.54. Las comisiones permanentes serán:

- ACADÉMICO CULTURAL,
- SOCIAL Y DEPORTIVO,
- PRENSA Y PROPAGANDA; Y,
- DE PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.

Cap. 11

DE LA COMISION ACADEMICO-CULTURAL

Art.55. La comisión Académico-cultural estará integrada por los miembros designados por el Comité Ejecutivo Provincial.

Art.56. Son deberes y atribuciones de la Comisión de lo Académico-Cultural:

- a) Colaborar con las autoridades y más organismos de la Entidad sobre las medidas académico-culturales, a fin de alcanzar una mejor difusión dentro del magisterio.
- b) Promover cursos vacacionales para nivelar conocimientos a los estudiantes de la Provincia.
- c) Promover la capacitación y perfeccionamiento técnico-pedagógico del magisterio Provincial.
- d) Fomentar el desarrollo de actividades de carácter académico-cultural que realcen el prestigio de la UNEC.
- e) Elaborar el calendario de conferencias, mesas redondas, foros, que serán sustentadas por maestros de renombre nacional e internacional.
- f) Programar certámenes, exposiciones, concursos, etc., con la participación de los maestros de la Provincia.
- g) Trabajar por el incremento de la biblioteca.
- h) Promover la participación de los maestros en manifestaciones académico-culturales, a las que fuere invitado.
- i) Colaborar decididamente en las publicaciones y difusión de las mismas que acordare la UNEC.

Cap. 12

DE LA COMISION SOCIAL Y DEPORTIVO

Art.57. La Comisión Social y Deportivo estará integrada por los miembros designados por el Comité Ejecutivo Provincial, siendo sus deberes y atribuciones:

- a) Fomentar el desarrollo de actividades deportivas y sociales.
- b) Elaborar el calendario respectivo de las actividades especificadas en el literal a) a llevarse a cabo a nivel cantonal, provincial y nacional.
- c) Nombrar miembros de las comisiones.

- d) Elevar al Consejo Provincial estímulos y sanciones para los maestros, según el caso lo amerite.

Cap. 13

DE LA COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA

Art.58. La Comisión de Prensa y Propaganda estará integrada por el Secretario de Organizaciones quien lo presidirá y miembros elegidos por el Comité Ejecutivo Provincial.

Art.59. A la Comisión de Prensa y Propaganda, le corresponde:

- a) Redactar y publicar en la prensa local y nacional los acuerdos de condolencia y más informes que sean resueltos en el seno del Consejo y Comité Ejecutivo Provinciales.
- b) Utilizar los medios de difusión para realizar la propaganda necesaria resuelta por el Comité Ejecutivo Provincial.
- c) Difundir manifiestos de carácter gremial, estructurados por el Comité Ejecutivo Provincial.
- d) Publicar informaciones solicitadas por las demás comisiones.

Cap. 14

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO

Art.60. La Comisión de Presupuesto y Control Interno estará integrada por el Vicepresidente quien lo presidirá y dos miembros elegidos por el Comité Ejecutivo Provincial.

Art.61. Corresponde a esta Comisión: dirigir, controlar y verificar las medidas económicas, financiera y administrativas para salvaguardar los recursos de la Institución sujetándose a las recomendaciones de auditoría y otras disposiciones legales.

Art.62. Son funciones de la Comisión de Presupuesto y Control Interno:

- a) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertenencia de la información financiera y administrativa.
- b) Vigilar que se cumplan la asignación de funciones, responsabilidades y más disposiciones impartidas por escrito por parte de Presidencia.
- c) Verificar la correcta realización de operaciones así como del registro contable respectivo.
- d) Controlar el uso de formularios prenumerados.
- e) Efectuar en forma periódica y sorpresiva arqueos a los fondos y valores de la UNEC, verificando los depósitos dentro de las veinticuatro horas subsiguiente a su recepción; y manejo de caja chica.
- f) Participar en la entrega recepción de especies valoradas y otros bienes.
- g) Realizar inspecciones físicas de los activos fijos.
- h) Presentar al Comité Ejecutivo provincial, por escrito los informes de las actividades cumplidas, haciendo constar comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Cap. 13

DE LAS REPRESENTACIONES

Art.63. De conformidad al artículo 25 de los Estatutos de UNE Nacional y 25 del Presente Reglamento Interno, establécense las siguientes representaciones:

- Un representante preprimario.
- Un representante primario.
- Dos representantes secundarios.
- Un representante por el profesorado especial.
- Un representante por el profesorado técnico.
- Un representante por el profesorado nocturno.
- Un representante por el profesorado particular.
- Dos representantes por el magisterio femenino.
- Un representante por el magisterio jubilado; y,
- Un representante por la educación extra-escolar.

Art.64. Son funciones de los representantes de educación preprimaria, primaria y media las siguientes:

- a) Integrar y participar directamente en las comisiones de Ingresos, Cambios, Estímulos y Sanciones y otras de cada nivel, ante la Dirección Provincial y Ministerio de Educación y Cultura, respectivamente.
- b) Representar a la UNEC en todos los actos relacionados a su representación.
- c) Representar y defender a los maestros de la Provincia, en sus tres niveles, tomando en cuenta sus aspiraciones gremiales y defensa de sus intereses profesionales.
- d) Velar por el fiel cumplimiento del estudio y calificación de carpetas para ingresos y cambios, en los tres niveles.
- e) Participar directamente en la Comisión de Investigación, para conocer de cerca los problemas con los maestros de los tres niveles correspondientes.
- f) Estudiar y conocer los méritos profesionales de los maestros de los tres niveles y proponer al Comité Ejecutivo, el estímulo que amerite.
- g) Realizar campañas de afiliación y reafiliación a la UNEC de los maestros de los tres niveles.
- h) Coordinar el trabajo en forma conjunta con los representantes de los Comités Ejecutivos Cantonales, en los tres niveles.
- i) Estar presente en las acciones de lucha que emprenda la UNEC, en defensa de los intereses del magisterio.
- j) Enviar a las filiales cantonales copias xerox de los cuadros de ingresos y cambios realizados en el régimen de Sierra y Costa.

Art.65. Los representantes por el profesorado especial, técnico, nocturno, particular, femenino, rural, jubilado y extraescolar, procurarán:

- a) Promover reuniones a ese nivel, con el fin de conocer los problemas educativos y profesionales.
- b) Informar al Comité Ejecutivo, los problemas e inquietudes de cada nivel y proponer acciones en su beneficio.
- c) Coordinar el trabajo en forma conjunta con los representantes de los Comités Ejecutivos Cantonales y Provincial.

Cap. 16
DEL SÍNDICO

Art. 66 Para ser síndico de la UNEC, no es necesario ser docente pero sí es indispensable ser Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador, en ejercicio profesional.

Art. 67 El Síndico será elegido por el Comité Ejecutivo Provincial y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

Art. 68 El Síndico que resultare electo no percibirá remuneración alguna, sus servicios serán gratuitos pero será declarado afiliado ad-honorem de la UNEC.

Art. 69 El Síndico de la UNEC, tiene las siguientes obligaciones:

- a) Dar su opinión jurídica en los asuntos que le fueren consultados.
- b) Dar su aprobación legal para cualquier contrato que se celebre con la UNE de Cotopaxi.
- c) Presentar los informes que le fueren solicitados por el Presidente o el Comité Ejecutivo Provincial.
- d) Contribuir con sus sugerencias a la mejor marcha de la UNEC.
- e) Defender a todos y cada uno de los afiliados a la UNEC, cuando se encontraren incursos en problemas propios del magisterio y amparados por los estatutos de UNE Nacional o éste Reglamento.

TÍTULO V
DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS CANTONALES

Cap. Único

Art 70. Con sujeción a lo estipulado en el artículo 30 del Estatuto de la UNE Nacional, el Comité Ejecutivo Cantonal estará integrado de la misma manera que el Provincial, en cuanto fuere posible.

Art.71. Los Miembros del Comité Ejecutivo Cantonal durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en cualquier dignidad, a excepción del Presidente quien podrá ser reelegido luego de un período en concordancia con lo que reza al literal a) del artículo 29 de los Estatutos de la UNE Nacional.

Art. 72. Los requisitos para ser directivos de los Comités Ejecutivos Cantonales de la UNEC, serán los mismos que para ser directivos provinciales y nacionales con sujeción al artículo 26 del Estatuto de UNE Nacional.

Art.73. Son deberes y atribuciones de los Comités Ejecutivos Cantonales:

- a) Los mismos del Comité Ejecutivo Provincial dentro de su jurisdicción.
- b) Presentar el Plan Anual de trabajo para estudio y aprobación del Comité Ejecutivo Provincial, hasta el mes de septiembre de cada año.
- c) Presentar al Comité Ejecutivo Provincial el informe semestral de actividades en los meses de noviembre y mayo.
- d) Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo Provincial la pro forma presupuestaria anual.
- e) Presentar semestralmente al Comité Ejecutivo Provincial el balance económico de la filial cantonal.

TÍTULO VI
Cap. 1
DE LOS AFILIADOS

Art. 74. En concordancia a lo que dispone el artículo 1 del Estatuto de UNE Nacional, son miembros de la UNEC:

- a) Todos los profesores laicos dependientes de cualquier Institución Educativa en servicio activo; su afiliación será automática con la posesión de sus cargos.
- b) Los Profesores Universitarios y de Escuelas Politécnicas.
- c) Los profesores particulares laicos y seculares de los establecimientos religiosos que se afilieren.
- d) Los profesores laicos jubilados

Art. 75. Son obligaciones de los afiliados:

- a) Facilitar el descuento para que en forma puntual, las cuotas que fija el Estatuto de UNE Nacional, les sean entregadas a la Organización.
- b) Dar aviso del cambio de cargo, a fin de que se facilite el cobro de sus cuotas
- c) Cumplir todas las comisiones que les encargaren, siempre que éstas se relacionen con las fines específicos de la Institución.
- d) Mantener la unidad gremial y defender el prestigio de la Entidad por todos los medios a su alcance.
- e) Cumplir las disposiciones del Estatuto de la UNE Nacional y Reglamento Interno de la UNEC.

Art.76. Son derechos de los afiliados:

- a) Elegir y ser elegidos para el desempeño de las dignidades establecidas en el Estatuto y reglamento Interno de la UNE Nacional y Provincial, respectivamente.
- b) Solicitar la intervención de la UNEC con fines de defensa profesional.
- c) Gozar de los beneficios que la Entidad puede brindar a sus afiliados.
- d) Para ser directivos es indispensable estar aportando en forma normal por lo menos un año antes y no estar en mora con la Entidad. Si dentro del período de representación cayere en mora y ocasionare perjuicios económicos a la Institución, se procederá a su desafiliación. Para ser elector es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas.

Cap. 2.
DE LAS SANCIONES

Art.77. Con sujeción a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos de la UNE Nacional, se establece las siguientes sanciones:

- a) Amonestación para aquellos afiliados y dirigentes que no cumplieren con las comisiones o funciones que se les hubiere encomendado.
- b) Suspensión de la calidad de afiliados por treinta días en el caso de reincidencia.
- c) Expulsión del seno de la Entidad para aquellos afiliados que atentaren contra la disciplina y finalidades de la UNEC, sembraren la división en sus

filas o traten de sabotear el funcionamiento creando entidades no reconocidas por el Estatuto; y, para los que hubieren desfalcado, malversado o negaren pagar créditos pendientes. Todo esto, sin perjuicio de la acción legal correspondiente.

- d) Para expulsar al afiliado será indispensable la aprobación del Consejo Provincial, en dos sesiones de distintos días, dando derecho al afiliado a su defensa desde el momento que se inicie el proceso hasta que se dicte la resolución.

Art.78. En caso de las sanciones que tratan los literales a y de del artículo anterior, el afiliado puede apelar ante el Comité Ejecutivo Nacional, cuya resolución tendrá el carácter de definitiva.

Art.79. Los dirigentes de UNEC serán sancionados por los organismos inmediatos superiores, previa información sumaria y la resolución podrá ser objeto de apelación en los términos del artículo anterior.

Cap. 3.

DEL REINGRESO

Art.80. El reingreso como afiliado de la UNEC, a petición escrita del interesado, será tratado en sesión del Comité Ejecutivo Provincial. En dicha sesión se aceptará o rechazará la petición.

Art.81. No podrá aceptarse la solicitud de reingreso a los afiliados que hayan sido expulsados de la UNEC por las causas establecidas en el literal c) del artículo 77 del presente Reglamento.

TÍTULO VII

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Art.82. Será política general del Comité Ejecutivo Provincial de la UNEC, la provisión de personal administrativo y de servicio con personas idóneas y de experiencia en el cargo a ocuparse.

Art.83. El contrato definitivo de servicio se celebrará luego de transcurridos noventa días del período de prueba, de acuerdo al informe pertinente.

Art.84. Los sueldos del personal administrativo y de servicio estarán sujetos al Código de Trabajo vigente.

Cap. 1.

DE LA AUXILIAR DE SECRETARÍA

Art.85. La Secretaría de la UNEC estará integrada por la Secretaría auxiliar nominada por el Comité Ejecutivo Provincial.

Art.86. Son deberes y atribuciones de la Auxiliar de Secretaría:

- a) Colaborar directamente con los dirigentes del Comité Ejecutivo Provincial, demostrando lealtad y guardando el secreto institucional.
- b) Llevar un registro del ingreso de la correspondencia oficial.
- c) Organizar y llevar bajo su responsabilidad el archivo de la UNEC.
- d) Dar el trámite oportuno a la correspondencia oficial.
- e) Extender las hojas de crédito para el servicio de comisariato.
- f) Presentar mensualmente el informe de Caja Chica con sus respectivos comprobantes, recibos, vales, etc., para su justificación adecuada.

- g) Mantener actualizado el movimiento económico de Caja Chica, justificar los egresos y solicitar la reposición inmediata.
- h) Llevar el Registro de maestros unionistas preprimarios, primarios, secundarios, supervisores y jubilados, de acuerdo a las categorías correspondientes.
- i) Llevar el libro Caja chica.
- j) Llevar el cardes de los maestros jubilados y afiliados particulares.

Art.87. Por ningún concepto facilitará documentación alguna, sin autorización escrita de Presidencia.

Art.88. La violación, adulteración o falsedad de documentos ocasionará responsabilidad personal penal, sin perjuicio de las responsabilidades civiles a que hubiere lugar.

Art.89. En caso de ausencia temporal o por vacaciones anuales de la Auxiliar de Secretaría, le subrogará una persona designada por el Comité Ejecutivo Provincial.

Cap. 2. DEL CONSERJE

Art.90. El conserje será nombrado por el Comité Ejecutivo, previa calificación de certificados y referencias personales. Deberá reunir idoneidad moral y buenas costumbres. Dependerá en forma directa de la Presidencia de la UNEC.

Art.91. Son deberes y atribuciones:

- a) Guardar respeto y consideración al personal administrativo y magisterio en general.
- b) Sujetarse a la distribución del trabajo determinado por el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial.
- c) Vigilar, cuidar y mantener el aseo de todas las oficinas y más dependencias del edificio de la UNEC y participar de sus novedades en forma inmediata al Presidente del Comité Ejecutivo Provincial.
- d) Cuidar y responsabilizarse de la funeraria, edificio, muebles y enseres de la Institución.

Art.92. No podrá prestar o facilitar objetos (bienes) o servicios que son de propiedad de la Institución, a personas ajenas, a menos que tenga orden expresa de la Presidencia.

Art.93. Si por considerarse necesario, el Conserje tuviere que vivir en la Institución, ocupará las habitaciones señaladas por el Presidente.

TÍTULO VIII
DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Cap. 1.
DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO

Art.94. La atención en el servicio odontológico será de ocho horas diarias en jornadas matutina y vespertina.

Art.95. El servicio odontológico se extenderá al afiliado, cónyuge e hijos

Art.96. Son deberes del Odontólogo (a):

- a) Prestar atención cordial y oportuna a las personas que requieran de este servicio.
- b) Responder por el equipo instrumental y materiales entregados a su cargo.
- c) Elaborar y actualizar el inventario de las pertenencias del servicio odontológico.
- d) Proponer al Comité Ejecutivo la fijación de la tarifa correspondiente por la atención dental de los afiliados.
- e) Llevar mediante fichas el control de atención odontológica y extender el certificado correspondiente.
- f) Presentar con oportunidad al Comité Ejecutivo el pedido de materiales necesarios e indispensables.
- g) En caso de pérdida o deterioro del equipo, instrumental y material, comunicará por escrito, en forma inmediata al señor Presidente de la UNEC.
- h) Al retiro de sus funciones, realizará la entrega recepción respectiva a quien lo reemplace en presencia del Presidente y Tesorero de la UNEC

Cap.2.
DE LA BIBLIOTECA.

Art.97. Constituyese la Biblioteca de la UNEC con un número indeterminado de ejemplares con la obligación de incrementarla de conformidad al rubro que se destine para el efecto.

Art.98. Estará a cargo de una persona especializada, nombrada por el Comité Ejecutivo Provincial y laborará ocho horas diarias en jornada matutina y vespertina.

Art.99. El Comité Ejecutivo Provincial establecerá la caución correspondiente del bibliotecario (a).

Art.100. La Biblioteca de la UNEC tendrá como finalidad:

- a) Difundir la cultura general a los afiliados, estudiantes y otros sectores interesados por elevar el nivel cultural.
- b) Dar mayor oportunidad a la preparación técnica pedagógica e investigativa de los afiliados a la UNEC.

Art.101. Todos los volúmenes adquiridos por compra o donación, serán catalogados específicamente en el índice general, según su género y valor correspondiente

Art.102. Queda terminantemente prohibido dar en préstamo fuera de la institución cualquier ejemplar perteneciente a la biblioteca de la UNEC.

Art.103. La pérdida, mutilación o deterioro de cualquier ejemplar de la Biblioteca, será de responsabilidad del usuario para lo cual procederá a la reposición de la obra o el pago del valor actualizado de ella.

Art.104. Son obligaciones del bibliotecario (a):

- a) Llevar un registro del movimiento de atención en la biblioteca.
- b) Organizar llevar por lo menos dos registros: numérico y por materia, de acuerdo a técnicas de bibliotecología.
- c) Llevar una estadística de los lectores y de las materias consultadas.
- d) Solicitar al comité ejecutivo el incremento de ejemplares y mobiliario para la biblioteca y sala de lectura.
- e) Informar a los lectores del incremento de la bibliografía.
- f) Solicitar al Comité Ejecutivo Provincial la autorización correspondiente para asistir a cursos de especialización cuando lo hubiere.
- g) Archivar ordenadamente la prensa local y nacional
- h) En caso de pérdida o deterioro de ejemplares o mobiliario, comunicará por escrito, en forma inmediata al presidente de la UNEC.

Cap. 3

DEL USO DE LA COPIADORA Y MIMÉOGRAFO

Art.105. El manejo del mimeógrafo y copiadora xerox, estará bajo la responsabilidad del bibliotecario (a)

Art.106. El mimeógrafo estará al servicio de los maestros unionistas de la Provincia, en los siguientes casos: para trabajos afines a la educación y a los objetivos propios de la UNEC.

Art.107. La autorización de cualquier trabajo será otorgado por el Presidente de la UNEC a quien lo subrogue

Art.108. Los materiales a emplearse en el trabajo (hojas, tinta, matrices, etc.) serán solventadas por la parte interesada.

Art.109. La copiadora xerox estará al servicio de los maestros y colectividad.

Art.110. El valor de la copia xerox será establecido por el Comité Ejecutivo, tomando en cuenta en consideración los costos de mantenimiento.

Art.111. Los valores producidos por utilización de la copiadora xerox, serán liquidados y entregados el último día de cada semana en tesorería

Art.112. En caso de pérdida o deterioro de la maquinaria, el (la) responsable comunicará por escrito en forma inmediata al Presidente de la UNEC.

Art.113. Al cesar en sus funciones, deberá realizar la entrega-recepción respectiva a la persona que corresponda, en presencia del Presidente y Tesorero (a) de la UNEC.

Cap 4.

DEL USO DE LA FUNERARIA.

Art.114. La UNEC prestará el servicio de funeraria a los afiliados y sus familiares.

Art.115. La funeraria será inventariada y estará bajo la responsabilidad del conserje de la Institución.

Art.116. Los facultados para autorizar la utilización de la funeraria serán el Presidente; y, a falta de éste, cualquier miembro del comité ejecutivo.

Art.117. En caso del fallecimiento de un afiliado a la UNEC el uso de la funeraria será gratuito.

Art.118. El servicio de funeraria para los familiares del afiliado, se extenderá a: cónyuge, hijos, padres, hermanos, tíos y abuelos.

Art.119. El servicio del salón para la velación estará sujeto estrictamente al Reglamento respectivo.

Art.120. La funeraria de la UNEC podrá trasladarse a los cantones y parroquias de la Provincia, debiendo el usuario devolverlo en un plazo no mayor de 72 horas.

Art.121. Para hacer uso de la funeraria, el afiliado depositará como garantía cheque o letra de cambio por el valor de CINCUENTA MIL SUCRES, carné de filiación y cédula de identidad.

Art.122. En cualquiera de los casos contemplados en los artículos anteriores el traslado de la funeraria correrá a cargo del afiliado.

Art.123. Es privativo del Comité Ejecutivo de la UNEC resolver el préstamo de la funeraria, en casos excepcionales como: desgracias colectivas, personas extremadamente pobres o si se trata de colaborar con personas que hayan tenido una vida prestante en beneficio de la comunidad.

Art.124. El deterioro de piezas de la funeraria y encerres del salón será de responsabilidad del afiliado.

Cap. 5

DE LAS CONDOLENCIAS

Art.125. UNE de Cotopaxi publicará acuerdo o notas de condolencias en su nombre, únicamente en los siguientes casos:

- a) Fallecimiento de un afiliado
- b) Fallecimiento del padre o madre del afiliado
- c) Fallecimiento del (la) cónyuge del afiliado (a)
- d) Fallecimiento de los hijos de los afiliados.
- e) Fallecimiento de dirigentes de otros núcleos cantonales, provinciales o nacionales.
- f) Fallecimiento de funcionarios públicos benefactores de la UNEC
- g) Fallecimiento de autoridades provinciales y nacionales.

Cap. 6

DEL SEGURO DE JUBILACIÓN Y MORTUORIA.

Art.126. Gozan del derecho al Seguro de Jubilación y Mortuoria, todos los afiliados a la UNE de Cotopaxi. Que se encontraren en servicio activo y los jubilados que voluntariamente lo manifestaren por escrito, previa solicitud al Presidente de la Entidad.

Art.127. Para gozar de este servicio, los afiliados deben estar al día en el pago de las cuotas mensuales.

Art.128. El aporte económico o cuota mensual del afiliado en servicio activo será del 0.2% mensual del sueldo que percibe; y, para los afiliados jubilados será del 0.1% mensual que le dará derecho únicamente al seguro de mortuoria.

Art.129. Los afiliados tendrán derecho a:

- a) Por concepto de Seguro de Jubilación a TRES SUELDOS BÁSICOS más MIL SUCRES por cada año de aportación.
- b) Por concepto de Mortuoria, los deudos recibirán la cantidad de TRES SUELDOS BÁSICOS.

Art.130. Los afiliados tendrán derecho a este beneficio, a partir del sexto mes de aportaciones.

Art.131. Los aportes recaudados formarán un capital destinado únicamente al fin indicado, será intocable, sin que pueda por ningún motivo destinarse a otro fin.

Art.132. Los responsables del cumplimiento del artículo anterior serán el Presidente, Tesorero y representantes de los Jubilados de la UNEC, quienes depositarán el dinero de las cuotas en una libreta de ahorro en uno de los Bancos o Mutualistas de la ciudad.

Art.133. En caso de malversación de estos fondos, son responsables pecuniarios el Presidente, tesorero y Representante de los Jubilados.

Art.134. En caso de fallecimiento del afiliado, se entregará inmediatamente el Seguro de Mortuoria a los deudos legítimos del fallecido, con la prioridad que se indica a continuación:

- a) el cónyuge,
- b) los hijos,
- c) los padres,
- d) para los solteros , hasta los hermanos.

Art.135. En caso de no tener herederos, los funerales correrán a cargo de la UNEC.

Art.136. Para recibir el Seguro de Jubilación, el interesado presentará un certificado conferido por la Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi, indicando que ha cesado en sus funciones como profesor; y, para el Seguro de Mortuoria, la partida de defunción.

Cap. 7.

DE LAS AYUDAS ESPECIALES

Art.137. Las ayudas sociales para los afiliados e instituciones de la Provincia, serán consideradas por el Comité Ejecutivo y propuestas a la Asamblea Provincial para la aprobación correspondiente, previa la justificación respectiva.

Cap. 8.

DEL USO DEL TELÉFONO

Art.138. Facúltase el uso del teléfono de la UNE de Cotopaxi, a todo unionista.

Cap. 9.

DEL EDIFICIO EN GENERAL

Art.139. Las oficinas de la UNEC, estarán expresamente al servicio funcional de la Institución.

Art.140. El Salón de Honor de la UNE de Cotopaxi, será utilizado únicamente en los siguientes casos:

- a) Asambleas y sesiones relacionadas con la vida magisterial.
- b) Concursos y mesas redondas, debates, etc., de carácter educativo, gremial y cooperativista.

- c) En reuniones sociales, exclusivamente si se trata del afiliado e hijos de los mismos.
- d) El usuario será responsable de danos y perjuicios que ocasionen en los enseres y Salón Máximo, comprometiéndose entregar en las condiciones recibidas. Se fija como garantía, el valor de DIEZ MIL SUCRES, en efectivo, cheque o letra.

Art.141. Queda terminantemente prohibida dar en préstamo y por ningún concepto, materiales, equipos y mobiliario de la UNEC.

TÍTULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: La UNE Núcleo de Cotopaxi, laborará de martes a viernes en jornada matutina y vespertina y el sábado en jornada única.

SEGUNDA: Conforme al decreto correspondiente, establécese como "DÍA DEL MAESTRO", el 13 de Abril, fecha de celebración de la UNE de Cotopaxi.

TERCERA: Las señoritas Magisterio de los núcleos cantonales de la UNEC, serán elegidas en Asamblea, la última semana de labores del año lectivo, para ser proclamada el 13 de abril, de entre las cuales se elegirá la SEÑORITA MAGISTERIO PROVINCIAL, en fecha señalada por el Consejo Provincial.

CUARTA: El presupuesto de la UNEC entrará en vigencia en el mes de enero de cada año. Si por cualquier motivo, no pudiera aprobarse el presupuesto hasta el antes indicado mes, continuará en vigencia el presupuesto del año anterior, hasta la aprobación del que debe regir en el año económico en ejercicio.

QUINTA: Los profesores afiliados que voluntariamente pasen a prestar sus servicios en otras provincias y hayan aportado, por lo menos seis meses, recibirán el 50% de sus aportaciones.

SEXTA: En caso de que el afiliado sea expulsado de la UNEC, por las razones señaladas en el artículo 77 literal c) del presente Reglamento, perderá todos los beneficios que brinda la Institución.

SÉPTIMA: El presente Reglamento Interno, entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y publicación por el Consejo Provincial de la UNEC.

OCTAVA: Las reformas al presente Reglamento, propuestas por el Comité Ejecutivo o afiliados a la UNEC, serán discutidos y aprobados por el Consejo Provincial, en tres sesiones.

NOVENA: Este Reglamento deroga toda disposición anterior y será obligatoria para el magisterio afiliado a la UNEC.

CERTIFICO que el presente Reglamento Interno fue leído y aprobado en tres sesiones de Consejo Provincial de la UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, NÚCLEO DE COTOPAXI, según consta en actas de los días jueves 26 de octubre, viernes 28 de octubre y martes 15 de noviembre de 1988. GERARDO HERIBERTO RAMÓN ARIAS, SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DE LA UNEC.

Latacunga, 6 de diciembre de 1988

Lic. Alonso Moscoso Jácome
PRE-UNE COTOPAXI

Prof. Gerardo H. Ramón A.
SEC. AA Y CC.



INFORMES ECONOMICOS

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES, NUCLEO DE COTOPAXI
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 29 DE JULIO DE 1993 AL 21 DE JULIO DE 1995

INGRESOS

SALDO DE CAJA-BANCOS AL 29 DE JULIO DE 1993		
EN BANCOS, CUENTA CORRIENTE	771,028.40	
EN CUENTA DE AHORROS, LA PREVISORA	2,919.20	
EN CUENTA DE AHORROS MUTUALISTA PICHINCHA	14,416,834.27	
EN CAJA CHICA, DINERO EN EFECTIVO	<u>30,000.00</u>	15,220,781.87
INGRESO CUOTAS SOCIALES PRIMARIA	51,097,707.00	
INGRESO CUOTAS SOCIALES COLEGIOS	17,787,607.86	
INGRESOS CUOTAS SOCIALES MAESTROS JUBILADOS	29,140.00	
INGRESO ARRIENDO DEL LOCAL	510,000.00	
INGRESO OCUPACIÓN DEL SALÓN	3,990,000.00	
INGRESO SERVICIO ODONTOLÓGICO	1,901,500.00	
INGRESO CONGRESO NACIONAL UNE	6,768,000.00	
INGRESO SERVICIO DE LA COPIADORA	573,640.00	
INGRESO COMISIONES GANADAS, PROVEEDORES	32,115,193.30	
INGRESO FONDO DE JUBILACIÓN Y MORTUORIA	21,713,917.00	
INGRESO INTERESES GANADOS, MUTUALISTA PICHINCHA	7,523,711.69	
INGRESO MANTENIMIENTO DE LA FUNERARIA	621,500.00	
INGRESO MANTENIMIENTO DE SILLAS	850,000.00	
INGRESO APORTES MAESTROS SUPRIMIDOS	35,150,500.00	
INGRESO INTERESES GANADOS, CUENTA AHORROS	804,551.00	
INGRESO REINTEGRO REMUN. MAESTROS SUPRIMIDOS	5,305,719.00	
INGRESO APORTE GOBIERNO NACIONAL	15,000,000.00	
INGRESO INTERESES GANADOS, CTA. CORRIENTE	1,062,138.00	
INGRESO APORTE PARO DEL MAESTRO	5,064,000.00	
INGRESO APORTE HUELGA DE HAMBRE	150,000.00	
INGRESO ALQUILER EQUIPOS AMPLIFICACIÓN	60,000.00	
INGRESO VENTA DE DISCOS	4,800.00	
INGRESO VENTA REVISTAS CINCUENTENARIO DE LA UNE	19,000.00	
INGRESO VENTA DE ETERNIT	110,000.00	
REINTEGRO A LA CTA. CTE. EL VALOR DE LOS CHEQUES ANULADOS POR CADUCIDAD	110,587.64	
INGRESO PARA PROVEEDORES		
PROVEEDOR OLIVIA	571,586,716.00	
ALMACEN IMBABURA	39,217,620.00	
BOUTIQUE ALEXIX	55,647,770.00	
ANA TUFÍÑO ARMENDARIZ	28,386,869.00	
ALMACEN FERNANDITO	86,491,667.00	
GAMA EDICIONES	7,149,780.00	
LE JARDIN PERFUMERIA	14,561,119.00	
GABY BOUTIQUE	16,351,100.00	
MULTIMUEBLE	970,000.00	
EXCLUSIVIDADES O*L	18,000.00	
GERMANIA GARCÍA BAEZ	11,670,873.00	
LAURA RAYO MORALES	2,984,360.00	
LETTY BRIONES DE FREIRE	33,871,800.00	
ALMACEN CAPRICHIO	1,423,815.00	
FRANCISCO CAJAS GARZÓN	4,241,002.00	
FARMACIA BELÉN	<u>1,478,788.00</u>	822,051,279.00
INGRESO ASOCIACIÓN DIREC. ESC. Y JARDINES	2,221,116.00	
INGRESO ASOCIACIÓN PROF. DE EDUC. BILINGUE	380,200.00	
INGRESO DIRECTIVA CESANTÍA MAGISTERIO	1,696,000.00	
INGRESO DESCUENTO PARA UNE LA MANÁ	40,000.00	
INGRESO DESCUENTO PARA UNE SALCEDO	1,355,000.00	
INGRESO DESCUENTOS INDEBIDOS	<u>9,519,288.00</u>	1,045,587,095.49
		<u>1,060,807,877.36</u>
SUMAN LOS INGRESOS		1,060,807,877.36
SUMAN Y PASAN.....		<u>1,060,807,877.36</u>

VIENEN.....

1,060,807,877.36

(-GASTOS)

GASTOS EN EL PERSONAL

17,335,295.75

SUELDO BÁSICO	5,342,500.00
DÉCIMO TERCER SUELDO	390,000.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	533,000.00
DÉCIMO QUINTO SUELDO	200,000.00
DÉCIMO SEXTO SUELDO	667,866.00
BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA	1,646,400.00
COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	4,848,000.00
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	156,000.00
SUBSIDIO POR CARGAS FAMILIARES	9,000.00
LICENCIA REMUNERADA	252,160.00
HONORARIOS	2,500,000.00
APORTE PATRONAL	595,744.75
FONDO DE RESERVA	194,625.00

GASTOS SERVICIOS

31,826,313.20

AGUA POTABLE	186,938.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	4,100,453.00
TELFÓNICO	1,720,532.00
TELEGRÁFICO	122,172.00
DE TRANSPORTE	4,413,580.00
DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2,808,850.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOVILIARIO	486,500.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIP. Y MAQ.	1,591,175.00
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,200,000.00
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS	150,000.00
VÍATICOS Y SUBSISTENCIAS	12,859,160.00
IMPUESTOS	759,653.00
OTROS SERVICIOS	1,427,300.20

GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES

19,081,461.00

DE OFICINA	2,383,020.00
DE ASEO Y LIMPIEZA	475,750.00
DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	3,586,984.00
PUBLICACIONES	334,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	833,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	626,470.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,319,400.00
ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	165,000.00
OTROS SUMINISTROS Y MATERIALES	4,337,837.00

GASTOS BIENES MUEBLES

6,071,400.00

MUEBLES DE OFICINA Y ADMINISTRACIÓN	2,777,000.00
PARA MEDICINA Y SANIDAD	131,400.00
OTROS BIENES MUEBLES	3,163,000.00

GASTO CONSTRUCCIONES

34,890,317.00

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DEL SALÓN MÁXIMO UNEC	34,890,317.00
---	---------------

GASTO DEUDA INSTITUCIONAL

8,727.00

DEVOLUCIÓN DE APORTES, ACUERDO 211	8,727.00
------------------------------------	----------

GASTO TRANSFERENCIAS

22,452,373.38

SEGURO DE JUBILACIÓN Y MORTUORIA	12,548,930.00
A ENTIDADES PÚBLICAS IECE - SECAP	53,430.00
ALÍCUOTAS UNE NACIONAL	6,200,562.00
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL PUJILÍ	1,152,900.06
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL SALCEDO	1,010,910.00
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL SAQUISILÍ	315,876.00
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL PANGUA	249,408.32
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL LA MANÁ	404,292.00
ALÍCUOTAS UNE CANTONAL SIGCHOS	516,065.00

SUMAN Y PASAN.....

131,665,887.33

1,060,807,877.00

	VIENEN.....	131,665,887.33	1,060,807,877.00
<u>GASYO ASIGNACIONES GLOBALES</u>		29,826,072.00	
FESTIVIDADES DÍA DEL MAESTRO EN 1994	10,683,090.00		
FESTIVIDADES DÍA DEL MAESTRO EN 1995	11,426,700.00		
CONGRESO NACIONAL DE LA UNE	5,455,332.00		
POSESIÓN UNE PROVINCIAL Y CANTONALES	1,048,950.00		
AYUDAS	1,212,000.00		
<u>PAGO A PROVEEDORES</u>		822,049,135.00	
PROVEEDORA OLIVIA	517,584,562.00		
ALMACEN IMBABURA	39,217,620.00		
BOUTIQUE ALEXIS	55,647,770.00		
ANA TUFÍÑO ARMENDARIZ	28,386,869.00		
ALMACEN FERNANDITO	86,491,667.00		
GAMA EDICIONES	7,149,780.00		
LE JARDIN PERFUMERÍA	14,561,119.00		
GABY BOUTIQUE	16,351,100.00		
MULTIMUEBLES	970,000.00		
EXCLUSIVIDADES O'L	18,000.00		
GERMANIA GARCÍA BÁEZ	11,670,883.00		
LAURA RAYO	2,984,360.00		
LETTY BRIONES DE FREIRE	33,871,800.00		
ALMACEN CAPRICHOS	1,423,815.00		
FRANCISCO CAJAS GARZÓN	4,241,002.00		
FARMACIA BELÉN	1,478,788.00		
PAGO ASOC. DIRECTORES DE ESCUELA Y JARDINES		2,221,116.00	
PAGO ASOC. PROFESORES DE EDUCACIÓN BILINGUE		380,000.00	
PAGO DIRECTIVA CESANTÍA MAGISTERIO		1,696,000.00	
PAGO DESCUENTO PARA UNE LA MANÁ		40,000.00	
PAGO DESCUENTO PARA UNE SALCEDO		1,355,000.00	
DEBOLUCIÓN DESCUENTOS INDEBIDOS		2,517,927.00	
<u>GASTO APORTE MAESTROS SUPRIMIDOS</u>		30,308,825.00	
REMUNERACIONES DICIEMBRE 1993 A ENERO 1995	25,680,045.00		
APORTE PATRONAL	1,820,480.00		
APORTE UNE DE PANGUA	248,050.00		
APORTE UNE NACIONAL PROFESOR GUSTAVO TERÁN	1,560,850.00		
COMPRA DE VÍVERES CONFLICTO FRONTERIZO	999,400.00		
SALDO DE OPERACIONES			1,029,059,952.33
			<u>31,747,915.03</u>

UNION NACIONAL DE EDUCADORES NÚCLEO DE COTOPAXI
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 19 DE JULIO DE 1995 AL 15 DE JULIO DE 1997

INGRESOS

SALDO DE CAJA-BANCOS AL 19 DE JULIO DE 1995		
EN CUENTA CORRIENTE	602,382.07	
EN CUENTA DE AHORROS MUTUALISTA PICHINCHA	31,105,532.96	
EN CAJA CHICA, DINERO EN EFECTIVO	<u>40,000.00</u>	31,747,915.03
INGRESO APORTES DE COLEGIOS	49,445,118.00	
INGRESO DIRECCION HISPANA PRIMARIA	143,453,371.00	
INGRESO DIRECCION BILINGÜE	18,686,982.00	
INGRESO CUOTAS SOCIALES MAESTROS JUBILADOS	238,515.00	
INGRESO OCUPACION DEL SALON	3,860,000.00	
INGRESO OCUPACION DE SILLAS	1,284,700.00	
INGRESO OCUPACION DE FUNERARIA	534,500.00	
INGRESOS COMISIONES GANADAS PROVEEDORES	29,153,497.00	
INGRESO FONDO DE JUBILACION Y MORTUORIA	19,076,221.00	
INGRESO INTERESES GANADOS CTA. CTE.	3,318,263.00	
INGRESO REINTEGRO REMUN. SUSPENDIDO	3,000,000.00	
INGRESO POR DONACION	30,000,000.00	
INGRESO INTERESES GANADOS MUTUALISTA PICHINCHA	16,551,468.78	
OTROS INGRESOS	2,482,636.00	
INGRESO ODONTOLOGIA	490,000.00	
INGRESO PRESTAMO A LA UNEC	12,000,000.00	
INGRESO DOCUMENTOS CONGRESO	296,000.00	
INGRESO PARA EL CONGRESO	10,230,000.00	
INGRESO POR PRESCRIPCION DE CHEQUES	1,056,586.00	
INGRESO PARA PROVEEDORES	<u>692,032,442.00</u>	1,037,190,299.78
GERMANIA GARCIA	567,311.00	
ALEXIS BOUTIQUE	4,916,302.00	
LE JARDIN	622,992.00	
LETTY BRIONES	23,149,790.00	
PROVEEDORA OLIVIA	489,078,234.00	
ALMACEN IMBABURA	21,147,626.00	
ANA TUFÍÑO	23,524,489.00	
JORGE PANTUSIN	79,723,715.00	
LAURA RAYO	960,875.00	
FARMACIA BELEN	2,847,818.00	
FRANCISCO CAJAS	16,419,429.00	
GAMA EDICIONES	7,813,555.00	
ALMACEN CAPRICHOS	1,773,459.00	
GABY BOUTIQUE	15,881,552.00	
CIRCULO NOBEL	189,000.00	
HERNAN MORENO	405,659.00	
GERARDO MEDINA	39,300.00	
ABARROTOS VANESSITA	<u>2,971,366.00</u>	
INGRESO ASOC. DIRECTORES DE ESCUELA	6,384,031.00	
INGRESO DESCUENTO PARA LA UNEC PUJILI	236,000.00	
INGRESO DESCUENTO SOLIDARIO	694,000.00	
INGRESO ZONA GUANGAJE 96-97	2,140,000.00	
INGRESO CASA DEL MAESTRO PANGUA	1,135,000.00	
INGRESO DESCUENTO DE UNE PANGUA	530,000.00	
INGRESO DESCUENTO CAMPAÑA PROVINCIAL	1,095,000.00	
INGRESO L.N.S	67,059.00	
NOTA DE CREDITO	284,156.26	
INGRESO DESCUENTO APEBIC	1,595,000.00	
INGRESO UNE DE LA MANA	1,190,000.00	
INGRESO DESCUENTOS INDEBIDOS	<u>21,216,590.00</u>	36,566,836.00
SUMAN LOS INGRESOS		<u>1,105,505,050.81</u>

GASTOS

GASTO EN EL PERSONAL		41,867,761.00
GASTOS SUELDOS Y BONIFICACIONES DE LEY	35,259,394.00	
LIQUIDACION	1,224,000.00	
ASOCIACION DE AUXILIARES	265,000.00	
APORTE PATRONAL E INDIVIDUAL	2,286,295.00	
PAGO PRESTAMO AEDEPEC	242,668.00	
VACACIONES	1,685,577.00	
DESC. PROVEEDORES	300,000.00	
FONDOS DE RESERVA	604,197.00	
	<hr/>	

GASTO SERVICIOS

ENERGIA ELECTRICA	4,252,609.00	57,743,377.00
TELEFONO	2,185,678.00	
TRANSPORTE	7,478,780.00	
AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL	324,326.00	
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,007,350.00	
VIATICOS Y SUSBSISTENCIA	14,882,600.00	
ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	7,892,217.00	
ELABORACION DE PADRONES	600,000.00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	395,000.00	
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,050,000.00	
GASTOS COMPARSA MAMA NEGRA	2,724,900.00	
OTROS SERVICIOS	5,949,917.00	
	<hr/>	

GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES

DE OFICINA	11,099,619.00	30,138,639.83
DE ASEO Y LIMPIEZA	2,220,650.00	
DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	12,275,500.00	
UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	703,350.00	
NOTA DE DEBITO	164,050.00	
NOTA DE DEBITO MUTUALISTA PICHINCHA	5,000.00	
SERVICIOS BANCARIOS	1,944,320.83	
DEPARTAMENTO ODONTOLOGICO	502,950.00	
OTROS SUMINISTROS	1,223,200.00	
	<hr/>	

GASTOS CONSTRUCCION

CONSTRUCCION TERMINACION DEL SALON	15,798,144.00	15,798,144.00
	<hr/>	

GASTOS BIENES MUEBLES

MUEBLES Y EQUIPO	20,115,000.00	20,115,000.00
	<hr/>	

GASTO TRANSFERENCIA

SEGURO DE JUBILACION Y MORTUORIA	15,040,893.00	42,423,422.00
ALICUOTAS A.P.E.B.I.C.	454,600.00	
ALICUOTAS UNE NACIONAL	11,678,842.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL PUJILI	6,800,876.00	
PASAN.....	33,975,211.00	

	VIENEN.....	33,975,211.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SALCEDO		2,983,497.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SAQUISILI		1,476,562.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL PANGUA		1,381,020.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL LA MANA		1,713,437.00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SIGCHOS		893,695.00	
<u>GASTOS ASIGNACIONES GLOBALES</u>			64,757,249.00
VITUALLAS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO 28-III-96		4,000,000.00	
FESTIVIDADES DEL DIA DEL MAESTRO 95-96		16,340,200.00	
FESTIVIDADES DEL DIA DEL MAESTRO 96-97		7,962,400.00	
JUEGOS DEPORTIVOS DE LA UNEC 96		7,782,000.00	
JUEGOS DEPORTIVOS DE LA UNEC 97		6,960,560.00	
CONGRESO NACIONAL		9,712,089.00	
PRESTAMO		12,000,000.00	
<u>PAGO A PROVEEDORES</u>			692,032,442.00
GERMANIA GARCIA		567,311.00	
ALEXIS BOUTIQUE		4,916,302.00	
LE JARDIN		622,992.00	
LETTY BRIONES		23,149,790.00	
PROVEEDORA OLIVIA		489,078,234.00	
ALMACEN IMBABURA		21,147,626.00	
ANA TUFÍÑO		23,524,489.00	
JORGE PANTUSIN		79,723,715.00	
LAURA RAYO		960,875.00	
FARMACIA BELEN		2,847,818.00	
FRANCISCO CAJAS		16,419,429.00	
GAMA EDICIONES		7,813,555.00	
ALMACEN CAPRICHOS		1,773,459.00	
ABARROTOS VANESSITA		2,971,366.00	
CIRCULO NOBEL		189,000.00	
HERNAN MORENO		405,659.00	
GERARDO MEDINA		39,300.00	
GABY BOUTIQUE		15,881,522.00	
PAGO ASOC. DIRECTORES DE ESCUELAS			6,384,031.00
PAGO DESCUENTO PARA LA UNEC PUJILI			236,000.00
PAGO DESCUENTO SOLIDARIO			694,000.00
PAGO ZONA GUANGAJE 96-97			2,140,000.00
PAGO CASA DEL MAESTRO PANGUA			1,135,000.00
PAGO DECUENTO UNE PANGUA			530,000.00
PAGO DESCUENTO CAMPAÑA PROVINCIAL			1,095,000.00
PAGO L.N.S.			67,059.00
PAGO DESCUENTOS APEBIC			1,595,000.00
PAGO UNE LA MANA			1,190,000.00
INGRESO DESCUENTOS INDEBIDOS			21,216,590.00
SUMAN LOS EGRESOS			1,001,158,714.84
SALDO DE OPERACIONES			104,346,335.46

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES NÚCLEO DE COTOPAXI
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 16 DE JULIO DE 1997 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

INGRESOS

SALDO DE CAJA -BANCOS AL 15 DE JULIO DE 1997	
EN BANCOS CUENTA CORRIENTE	52.659.008,34
EN CUENTA DE AHORROS MUTUALISTA PICHINCHA	51.687.329,74
INGRESO APORTES DE COLEGIOS	234.754.673,00
INGRESOS DIRECCION HISPANA Y BILINGUE PRIMARIA	405.781.265,00
INGRESOS COMISIONES GANADAS PROVEEDORES	74.125.629,00
INGRESO FONDO DE JUBILACION O MORTUORIA	139.040.814,00
INGRESO INTERESES GANADOS CTA. CTE.	6.679.603,00
INGRESO INTERESES FONDO DE JUBILACION O MORTUORIA	73.378.076,00
INGRESO DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	5.284.200,00
INGRESO POR PRESCRIPCION DE CHEQUES	4.753.624,00
INGRESO COPIADORA	2.840.400,00
INGRESO OCUP. SILLAS, FUNERARIA, SALON Y DISCO MOVIL	8.708.500,00
INGRESO INSCRIPCIONES CURSOS DE ASCENSO	3.100.000,00
INGRESO AYUDA HUELGA DE HAMBRE	4.211.500,00
SUMAN LOS INGRESOS	<u>1.066.984.619,00</u>

EGRESOS

GASTOS EN EL PERSONAL	81.591.653,00	97.557.109,00
GASTOS SUELDOS Y BONIFICACIONES DE LEY	923.000,00	
ASOCIACION DE AUXILIARES	5.043.263,00	
APORTE AL IESS	250.000,00	
PAGO PRESTAMO ADEDEPEC	761.195,00	
PAGO PRESTAMO IESS	2.192.500,00	
VACACIONES	2.192.500,00	
FONDO DE RESERVA	2.205.000,00	
REEMPLAZO PARA SUPLIR CONTADORA	1.605.000,00	
PROVEEDORES		
		168.676.779,00
GASTO SERVICIOS	10.166.965,00	
SERVICIO DE LUZ	14.134.924,00	
SERVICIO DE TELEFONO	732.414,00	
SERVICIO DE AGUA	26.890.300,00	
TRANSPORTE	24.986.850,00	
DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	55.103.300,00	
VIATICOS Y SUBSISTENCIA	15.386.104,00	
ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	7.683.380,00	
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	932.480,00	
IMPUESTO PREDIAL	12.670.062,00	
1% CIRCULACION DE CAPITAL Y SERVICIOS BANCARIOS		
		96.523.271,00
GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES	25.943.890,00	
DE OFICINA	3.691.549,00	
DE ASEO Y LIMPIEZA	38.062.350,00	
DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	13.172.345,00	
UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	10.351.000,00	
MATERIAL DE CONSTRUCCION	1.370.000,00	
COSTO DE CHEQUERA	3.932.137,00	
DEPARTAMENTO ODONTOLOGICO		
		83.601.815,00
GASTO BIENES MUEBLES	25.680.000,00	
MUEBLES DE OFICINA	54.341.815,00	
EQUIPO DE OFICINA	3.580.000,00	
BIBLIOTECA		
		188.613.218,00
GASTO TRANSFERENCIA	114.809.000,00	
SEGURO DE JUBILACION Y MORTUORIA	416.400,00	
ALICUOTAS APEBIC	37.680.222,00	
ALICUOTAS UNE NACIONAL	11.195.184,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL PUJILI	6.888.267,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SALCEDO	2.980.056,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SAQUISILI	3.865.011,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL PANGUA	9.458.533,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL LA MANA	1.520.545,00	
ALICUOTAS UNE CANTONAL SIGCHOS		
		158.814.097,00
GASTOS ASIGNACIONES GLOBALES	78.646.900,00	
FESTIVIDADES DEL DIA DEL MAESTRO	7.341.000,00	
CONGRESO NACIONAL	24.962.970,00	
PARO NACIONAL	10.242.650,00	
CURSOS DE ASCENSO	9.124.300,00	
TROFEOS Y PRESENTES DONADOS	10.701.000,00	
JUEGOS DEPORTIVOS DE LA UNEC	17.795.277,00	
PROCESO ELECTORAL		
SUMAN LOS EGRESOS		<u>793.786.289,00</u>
SALDO DE OPERACIONES		<u>273.198.333,00</u>

GLOSARIO

DIAGNÓSTICO: Es la situación actual en que se desenvuelve la empres o entidad en determinado campo .

ESTRATEGIA: Las estrategias son representan el cómo de los proyectos, son aquellas actividades que permiten alcanzar cada proyecto estratégico.

EVALUACIÓN: Comparar los logros en la realización de los programas con las metas previstas y destinados a la óptima utilización de los recursos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN: Permite desarrollar con mayor eficiencia las funciones de cada unidad administrativa.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: Es una guía flexible y útil, permite la ejecución adecuada de actividades de la empresa con la integración de control interno.

MISIÓN: Formulación clara y explícita de los propósitos de la organización, los actores sociales y logros que se esperan alcanzar.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL: Representa el esquema básico de una organización, lo cual permite conocer de una manera objetiva sus partes integrantes, es decir, sus unidades administrativas, la relación de dependencia

que existe entre ellas, permitiendo apreciar la organización de la entidad como un todo.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL: Es una modalidad del estructural y consiste en representar gráficamente las funciones básica de una unidad administrativa, se determina qué es lo que se hace; pero no cómo se hace.

ORGANIZACIÓN: Es el conjunto de técnicas que tienen la finalidad de estudiar la estructura y operación de la empresa a fin de facilitar el alcance de sus objetivos.

RECURSOS: Conjunto de elementos que influyen en mayor o menor grado en una organización a través de su interrelación, (personas, materia prima, energía, información).

REINGENIERÍA HUMANA: Mejoramiento integral del desempeño del recurso humano en base a la explotación de sus potencialidades.

VISIÓN: Es el conjunto de ideas generales, algunas de ellas abstractas que proveen el marco de referencia de lo que una institución requiere y espera ver en el futuro, la visión señala el camino que permite establecer un rumbo para lograr el desarrollo esperado.



BIBLIOGRAFÍA

CITADA:

GORDILLO, Elva – Periódico La Jornada – Sección Política – México – 2 de agosto de 1999 – pág. 7

LEIVA Zea, Francisco – Análisis Crítico del Proyecto de Reforma Curricular del Ecuador 1980 – pág. 41

MURGUEITIO, Reinaldo – Libro del Cincuentenario de los Colegios Normales Manuela Cañizares y Juan Montalvo – pág. 131

TORRES, Rosa María – El Comercio – Sección Educación – 7 de febrero 1996 – pág. 9.

UZCÁTEGUI, Emilo - Revista Ecuatoriana de la Educación – Núm.14 , pág. 3

UZCÁTEGUI, Emilio – La Educación en el Siglo del Liberalismo – págs. 293 y 302

VALLEJO, Raúl – Una Utopía para el Siglo XXI – pág. 60

VARIOS, Folleto de Vanguardia.

CONSULTADA:

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR – Primera Jornada Parlamentaria
Educación y Desarrollo – Ponencias – Quito – Ecuador – 1993.

DIARIO EL COMERCIO – Archivos.

DIARIO LA GACETA – Archivos.

DOCUMENTO – El Comité Ejecutivo Nacional Frente a la Propuesta de Reforma
Curricular del MEC – 1995.

EB-PRODEC – Los Círculos de Estudio.

INICIATIVA DEMOCRÁTICA PARA LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA – Folletos

INFORMES DE LAS ADMINISTRACIONES – años: 1959 – 1960, 1960 – 1961,
1961 – 1962, 1977 – 1978, 1997 – 1999.

LEIVA Zea, Francisco – Análisis Crítico del Proyecto de Reforma Curricular de
Ecuador 1980.

MEC – Modelo de Gestión.

PONCE, Aníbal – Educación y Lucha de Clases

Registros Oficiales.

UNE – COTOPAXI, Propuesta de Ley de Educación - Latacunga

UNE – Cuadernos el Educador – Núms. 1 –13

UNE – El Magisterio y la Opinión de la Prensa Nacional, 1973 – Quito.

UNE – Informe del Comité Ejecutivo Nacional, 1992 –1994 – Machala.

UNE – Juntos por una Educación Fiscal de Calidad, 1998 – Quito.

UNE – La Une Organización Gloriosa e Histórica

UNE – Ley de Desarrollo Social del Magisterio Nacional – Publicaciones CEDEM –
Enero de 1998 – Quito.

UNE – ¿Me Jubilo Ahora o Espero? – 1999 – Quito

UNE – Normas.

UZCÁTEGUI, Emilio – La Educación en el Siglo del Liberalismo – 1981 – Quito.

UZCÁTEGUI, Emilio – Medio Siglo a través de mis gafas – 1975 – Quito.

VALLEJO, Raúl – Una Utopía para el Siglo XXI – Corporación Editora Nacional – 1994 – Quito.

VARIOS AUTORES - Boletín In-formativo CEA - Núm. 1, 3 - México D.F. – 1999.

VARIOS AUTORES - Folletos CEA.

VARIOS AUTORES – Libro del Cincuentenario de los Colegios “Manuela Cañizares” y “Juan Montalvo” 1901 – 1951, Noviembre de 1951 – Quito.

VARIOS AUTORES – Revista de la Academia Ecuatoriana de la Educación Núm.5 – Diciembre de 1982 – Editorial Universitaria – Quito

VARIOS AUTORES – Revista Ecuatoriana de la Educación – Casa de la Cultura Ecuatoriana – Núms. 11, 12, 13, 14, 73.

VARIOS AUTORES – Revista “Escuela Simón Bolívar” , 1996 –1997 - Latacunga

VARIOS AUTORES – Revista Horizontes – Colegio Normal Juan Montalvo;
Talleres Gráficas de Educación – Núm. 18, 19 – 1941, 1942.

BÁSICA:

Círculo de Lectores - Diccionario Larousse – Sinónimos y Antónimos.

Círculo de Lectores – Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.

ULLOA Enríquez, Francisco – Guía para la investigación – 1998 – Latacunga.

VÁSQUEZ, Victor Hugo – Organización Aplicada – 1985 – Quito.